

Conceptos y criterios para una macroeconomía feminista

Magdalena García Hernández



NACIONES UNIDAS

CEPAL



años

Trabajando por
un futuro productivo,
inclusivo y sostenible

Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

Deseo registrarme



NACIONES UNIDAS



www.cepal.org/es/publications



www.instagram.com/publicacionesdelacepal



www.facebook.com/publicacionesdelacepal



www.issuu.com/publicacionescepal/stacks



www.cepal.org/es/publicaciones/apps

SERIE

ESTUDIOS Y PERSPECTIVAS

206

SEDE SUBREGIONAL
DE LA CEPAL
EN MÉXICO

Conceptos y criterios para una macroeconomía feminista

Magdalena García Hernández



Este documento fue preparado por Magdalena García Hernández, Consultora, bajo la supervisión de Pablo E. Yanes, Coordinador de Investigaciones de la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México.

Se agradecen los aportes de las integrantes de la Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (LATINDADD) y de la Escuela de Economía Feminista DAWN, así como a MIRA Pensadoras Urbanas. Asimismo, se agradecen los aportes de María Fernanda Corona, Elisa Gómez, Martha Teresa González, María Lucero Jiménez, María de la Luz Machiavelo, Nasheli Noriega, Olenka Ochoa, Edeni Rodríguez, Dulce María Romo, Laura Salgado, María Antonieta Valera y María Waded Simón. Se agradece también la valiosa labor de María Luisa Cabral.

Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos, enlaces o marcadores a sitios externos incluidos en esta publicación, ni por las menciones de sociedades mercantiles o nombres comerciales de productos y servicios, y no deberá entenderse que existe adhesión a sitios, su contenido, sus responsables ni a los productos o servicios que se mencionen u ofrezcan.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización o las de los países que representa.

Notas explicativas:

Los tres puntos indican que los datos faltan, no constan por separado o no están disponibles.

La raya indica que la cantidad es nula o despreciable.

La coma se usa para separar los decimales.

La palabra "dólares" se refiere a dólares de los Estados Unidos, salvo cuando se indique lo contrario.

La barra puesta entre cifras que expresen años (por ejemplo, 2022/2023) indica que la información corresponde a un período de 12 meses que no necesariamente coincide con el año calendario.

Debido a que a veces se redondean las cifras, los datos y los porcentajes presentados en los elementos gráficos no siempre suman el total correspondiente.

Publicación de las Naciones Unidas
ISSN: 1684-0364 (versión electrónica)

ISSN: 1680-8800 (versión impresa)

LC/TS.2023/108

LC/MEX/TS.2023/22

Distribución: L

Copyright © Naciones Unidas, 2023

Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago

S.23-00726

Esta publicación debe citarse como: M. García Hernández, "Conceptos y criterios para una macroeconomía feminista", *serie Estudios y Perspectivas-Sede Subregional de la CEPAL en México*, N° 206 (LC/TS.2023/108-LC/MEX/TS.2023/22), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Resumen	7
Introducción	9
I. Los principios de la macroeconomía feminista	11
A. ¿Qué es la macroeconomía?.....	11
B. Los componentes de la macroeconomía en una mirada actualizada	13
1. Sus preguntas fundamentales.....	13
2. Sus objetivos.....	14
3. Sus instrumentos o vertiente normativa	14
II. Los temas de la macroeconomía feminista	17
A. Las desigualdades en el ámbito productivo, las relaciones de poder y la invisibilidad del aporte de los hogares.....	17
1. El crecimiento del PIB y la macroeconomía: el ámbito productivo y las desigualdades de género desde el feminismo	18
2. Ciclos y crisis.....	19
3. Productividad: menor productividad de las mujeres	22
4. Trabajo no pagado	23
5. Remuneraciones	26
6. Pensiones	28
7. Desigualdades crecientes que también requieren mejorar su medición	28
III. Ámbitos de las políticas macroeconómicas	33
A. La arquitectura institucional en boga y sus efectos sobre las mujeres: la gestión del gasto público	33
1. Las características básicas de la NGP-PbR	34
2. Su impacto diferenciado en mujeres y hombres	34
3. La clasificación económica del gasto público	35

4.	Implicaciones del ejercicio del gasto público utilizando los criterios de economía y eficiencia.....	35
5.	El presupuesto y el ejercicio del gasto.....	36
B.	Los presupuestos sensibles al género (PSG).....	36
1.	Países nórdicos.....	37
2.	Unión Europea.....	37
3.	América Latina.....	37
4.	México.....	39
C.	Política tributaria con enfoque de género.....	50
D.	Las imprescindibles políticas macroeconómicas anticrisis.....	52
E.	Las asociaciones publico privadas (APP).....	55
1.	Críticas de los grupos feministas y de la sociedad civil a las APP.....	57
2.	Efectos de las APP sobre las mujeres y más desigualdad de género en los casos analizados.....	57
F.	La deuda pública externa.....	58
1.	Consideraciones generales.....	58
2.	Los sesgos regresivos de la deuda.....	60
3.	Las cartas de intención al FMI.....	61
4.	Propuestas de las Naciones Unidas.....	61
5.	Propuestas de organizaciones expertas en materia de deuda externa.....	62
G.	Política financiera: monetaria y crediticia.....	62
1.	Financiarización.....	63
H.	Política de comercio exterior.....	64
I.	Modelos de equilibrio general: que incluyan el sector de los hogares.....	64
1.	Indicadores de género y macroeconomía: reflexiones para el desarrollo de un modelo predictivo.....	65
2.	Los modelos econométricos: la evolución temática de los precursores en la econometría.....	66
J.	Los principios de la macroeconomía feminista.....	69
1.	Los feminismos.....	69
2.	Feminismos latinoamericanos.....	73
3.	Colonialidad del poder: un concepto central.....	75
4.	Epistemología de la macroeconomía feminista.....	76
5.	Principios de la macroeconomía feminista.....	77
IV.	Breves referencias a las escuelas de pensamiento económico.....	81
A.	Contexto del desarrollo de la macroeconomía feminista en América Latina.....	81
B.	El modelo económico neoliberal.....	82
1.	¿Qué es el neoliberalismo en breve?.....	82
2.	¿La economía es una ciencia?.....	84
3.	El cuestionamiento del individualismo económico.....	84
4.	Aportes, coincidencias y disensos.....	85
V.	Reflexiones finales.....	87
	Bibliografía.....	93
	Anexos.....	101
Anexo 1	Ámbitos conceptuales centrales de las escuelas de pensamiento económico analizadas desde la perspectiva feminista: la escisión producción-reproducción y la subversión de la producción.....	102
Anexo 2	Diversas categorías de las escuelas de pensamiento económico incluida la feminista.....	106

Serie Estudios y Perspectivas-México: números publicados.....	109
---	-----

Cuadros

Cuadro 1	Tiempo estimado en años para cerrar la brecha que registra el índice de brecha global de género considerando su trayectoria actual en el caso de las regiones y dimensiones temáticas en 2019 y 2020.....	30
Cuadro 2	Síntesis de planteamientos operativos de mandatos y directrices internacionales en materia presupuestal con perspectiva de género.....	42
Cuadro 3	Propuesta de caja de herramientas realizada en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en octubre de 2021.....	45
Cuadro 4	Ámbitos de la gestión para resultados (GpR) en transición.....	49
Cuadro 5	Análisis del gasto tributario relacionado con los impuestos directos e indirectos en países de América Latina: sesgos explícitos e implícitos negativos y positivos	51
Cuadro 6	Costo y riesgos fiscales de las APP que asumen los gobiernos.....	56
Cuadro 7	Definiciones de deuda ilegítima, ilegal, odiosa e insostenible.....	59
Cuadro 8	Posturas y disputas: extractivismos y desarrollo económico	74
Cuadro 9	Protagonista de los procesos sociales.....	83
Cuadro 10	Definiciones de economía de escuelas de pensamiento económico	83
Cuadro A1.1	Definiciones del PIB.....	102
Cuadro A2.1	Diferentes formas de concebir la macroeconomía.....	106
Cuadro A2.2	Comparación de categorías entre diferentes escuelas económicas.....	107

Recuadro

Recuadro 1	Los feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua: una breve reseña.....	27
------------	---	----

Diagramas

Diagrama 1	Agregados macroeconómicos.....	12
Diagrama 2	Mapa de agregados económicos, sus actores y políticas.....	14
Diagrama 3	Visibilización integral del trabajo no remunerado en el flujo circular del ingreso nacional en una economía abierta y en la función de producción para la sostenibilidad y la reproducción de la vida en el espacio no monetizado de los hogares	26
Diagrama 4	Arquitectura Institucional vigente	40
Diagrama 5	Mapa del proceso de la gestión para resultados en México	41
Diagrama 6	La escalera: contenidos del ciclo presupuestario en una visión panorámica	48
Diagrama 7	El tránsito de la arquitectura institucional que se requiere	49
Diagrama 8	Síntesis de tránsito del MEN a un modelo de desarrollo basado en derechos humanos con perspectiva de género	50
Diagrama 9	Línea de tiempo de los pioneros en los temas que son insumos para elaborar modelos econométricos que incluyan el sector de los hogares	67
Diagrama 10	Miradas de género y feministas de la economía	72
Diagrama A2.1	Línea del tiempo de las escuelas de pensamiento económico revisadas	108

Resumen

En este documento se resumen las aportaciones de las economistas a la macroeconomía, en su interlocución con otras escuelas de pensamiento económico. Las construcciones teórico-conceptuales de estas pensadoras les han valido el reconocimiento como integrantes de la escuela de pensamiento económico feminista, que visibiliza las necesidades e intereses de la mitad de la población. Con su inclusión en esta escuela se reconocen sus saberes, lo que potencia su incidencia en el ámbito económico desde una perspectiva transdisciplinaria y holística.

Aquí se describen el ámbito productivo, las relaciones asimétricas del poder económico, la invisibilidad del aporte de los hogares al buen vivir, las políticas macroeconómicas, —gasto, ingreso, deuda pública— y sus efectos en la generación y distribución de la riqueza con impactos diferenciados en mujeres y hombres, y se bosquejan los principios de la macroeconomía feminista que coloca en el centro el sostenimiento de la vida humana y del planeta, alimentándose de las aportaciones de economistas feministas desde el análisis crítico sobre el modelo económico neoliberal, con énfasis en aportaciones de economistas latinoamericanas.

Asimismo, se analizan las aportaciones de las economistas que buscan visibilizar, para erradicar, las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres. Para el desarrollo de este estudio se realizó una búsqueda bibliográfica exhaustiva sobre la economía y la macroeconomía feminista, y se compiló información a través de repositorios bibliográficos y sistemas estadísticos de diversas instituciones internacionales dedicadas al tema.

Introducción

En este documento se resumen las aportaciones de las economistas a la macroeconomía, en su interlocución con otras escuelas de pensamiento económico. Las construcciones teórico-conceptuales de estas pensadoras les han valido el reconocimiento como integrantes de la escuela de pensamiento económico feminista, que visibiliza las necesidades e intereses de la mitad de la población. Con su inclusión en esta escuela se reconocen sus saberes, lo que potencia su incidencia en el ámbito económico desde una perspectiva transdisciplinaria y holística.

La macroeconomía es la parte de la teoría económica que se refiere a los grandes agregados económicos. Fundada por John Maynard Keynes, se remonta, conceptualmente, a las primeras décadas del siglo XX. Es un instrumento valioso de las teorías del crecimiento y la distribución, que ahora requiere ser retomada con una mirada holística que considere la sostenibilidad de la vida de las mujeres, de los hombres y del planeta, propuesta por quienes han escrito sobre la macroeconomía feminista. Este escrito es una aportación para conocer los conceptos, los criterios, los contenidos y el contexto de la propuesta de la macroeconomía feminista, con énfasis especial en las contribuciones de las economistas latinoamericanas, cuyos aportes a raíz de la pandemia por COVID-19 han ganado presencia por su sentido común y pertinencia.

En este período difícil que remueve conciencias y favorece la reflexión y la cocreación de propuestas múltiples y complementarias, es posible aportar a la construcción de los prismas del buen vivir en las idiosincrasias y cosmovisiones diversas para avanzar, de forma acelerada, en la igualdad social y sustantiva, en las que tengan cabida preponderante las propuestas de la economía feminista latinoamericana. La certeza del análisis feminista es su construcción cotidiana y participativa sobre las necesidades de las mujeres y, por ende, de la población en general, desde su mirada interseccional, que es un punto de referencia para el planteamiento de soluciones con perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres.

La macroeconomía feminista es parte constitutiva de la escuela de economía feminista; es un subcampo de la disciplina económica feminista, inscrita en la economía heterodoxa, alineada en el pensamiento crítico, multidisciplinario y el pluralismo metodológico, para intervenir en las condiciones objetivadas de la organización social, en su búsqueda por mejorar y profundizar la comprensión de los fenómenos económicos que nos afectan de forma diferenciada a mujeres y a hombres, cuyos efectos amplificados con la pandemia por COVID-19 han reforzado el planteamiento estructural de las feministas economistas sobre la sostenibilidad de la vida de la humanidad y del planeta, centrado en la igualdad entendida como equivalencia, es decir, todos los seres humanos valemos lo mismo.

En este documento se analizan las aportaciones de las economistas que buscan visibilizar, para erradicar, las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres. Para el desarrollo de este estudio se realizó una búsqueda bibliográfica exhaustiva sobre la economía y la macroeconomía feminista, y se compiló información a través de repositorios bibliográficos y sistemas estadísticos de diversas instituciones internacionales dedicadas al tema, incluidos los de la CEPAL.

El documento tiene cuatro apartados, una sección de reflexiones finales y dos anexos. En el primer apartado se expone qué es la macroeconomía. En el segundo se presenta una mirada actualizada a los componentes de la macroeconomía en el que se exponen sus preguntas fundamentales, sus objetivos y sus instrumentos o vertiente normativa desde la concepción de la escuela keynesiana. En el tercer apartado se abordan los temas de la macroeconomía atendidos desde visiones diversas por las economistas feministas latinoamericanas, ordenados en tres ámbitos: el primero referido a las desigualdades en el frente productivo, las relaciones de poder y la invisibilidad del aporte de los hogares; el segundo relativo a las políticas macroeconómicas; y el tercero a los principios de la macroeconomía feminista. En el cuarto apartado se realizan breves referencias a las escuelas de pensamiento económico incluida la feminista. El documento termina con una sección de reflexiones.

I. Los principios de la macroeconomía feminista

En este capítulo se desarrolla el concepto de macroeconomía, sus componentes, sus preguntas, objetivos e instrumentos desde la concepción de la escuela keynesiana, se continúa con los temas macroeconómicos aportados por la escuela económica feminista y se concluye con los principios de la macroeconomía feminista, particularmente en su visión latinoamericana. En el desarrollo de los temas se incorporan los efectos de la pandemia por COVID-19 que permiten establecer líneas de reflexión para la acción desde la perspectiva feminista.

A. ¿Qué es la macroeconomía?

La macroeconomía estudia los resultados agregados del comportamiento económico. La palabra "macro" proviene del griego *makro*, que significa grande, por lo que no se ocupa del análisis del comportamiento de las personas en lo individual, hogares o empresas, —dominio de la microeconomía¹— sino de los agregados tales como el estudio de la producción, el empleo, la inflación y las desigualdades de una economía subnacional, nacional, regional o global. Una de las reflexiones centrales de las economistas feministas es que la vinculación entre la macroeconomía y la microeconomía es crucial. Ello complejiza, pero también enriquece, el análisis de la macroeconomía desde esta corriente de pensamiento económico, al tocar ambos ámbitos, sobre todo en lo relativo al trabajo productivo y reproductivo.

Como teoría, la macroeconomía ofrece información sobre cómo suceden cada uno de estos agregados y por qué cambian, es decir, sus factores determinantes, las características de su evolución, su interacción con el resto del mundo y los resultados que se producen (Mitchell, Wray y Watts, 2019). Asimismo, los componentes de la macroeconomía se suelen presentar como abstractos, impersonales y con ceguera al género, lo que dificulta percibir sus efectos diferenciados en mujeres y en hombres. Territorialmente hablando, la macroeconomía no solo compete a los gobiernos federales o nacionales,

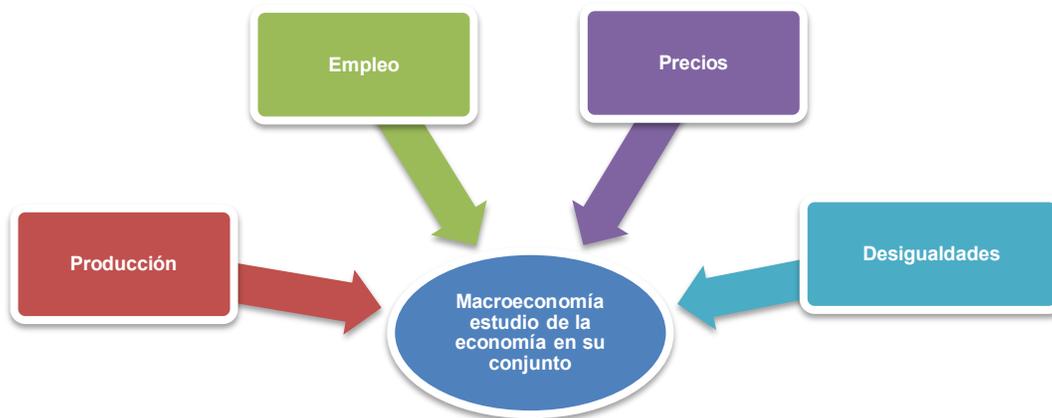
¹ En la microeconomía las aportaciones de la economía feminista han sido en el mercado laboral, la educación, la economía del cuidado y el trabajo doméstico, entre las más importantes.

sino también a los subnacionales (estatales o provinciales y municipales), porque aunque no tienen atribuciones en el uso de todos los componentes de la política macroeconómica, sí lo tienen en uno que resulta central, la política fiscal con sus instrumentos de gasto, tributación y deuda.

El estudio de la macroeconomía como ciencia inició en la década de 1930. Fue fundada por John Maynard Keynes² (1883-1946), economista británico que refutaba la teoría clásica en su postulado de que la economía se autorregulaba por lo que tendía automáticamente al pleno uso de los medios de producción. Estos argumentos fracasaron en su predicción y mantuvieron altas tasas de desempleo en las economías de los países desde ocho años antes de la gran caída de la bolsa de Nueva York el 24 de octubre de 1929 (Keynes, 1988)³, con resultados contrarios a los que postulaban, sin lograr la recuperación económica y afectando a los habitantes de muchos países en el mundo.

Para entonces, Keynes señalaba que el capitalismo genera desequilibrios, desempleo y desigualdades económicas si se deja a las libres fuerzas del mercado. En una de sus obras más importantes, la *Teoría general del empleo, el interés y el dinero* (1936), Keynes presentó su propuesta para hacer frente a la crisis de 1929 que, sin embargo, sería utilizada más tarde. Esta crisis duró hasta 1933, pero sus efectos continuaron hasta finales de la década de 1930. Su teoría contenía el concepto de demanda efectiva, integrada por los gastos en consumo (público y privado), inversión (pública y privada) en la economía interna y exportaciones para las economías de otros países. El autor proponía el consumo y la inversión públicas como instrumentos estratégicos para incentivar la actividad económica, atenuar sus ciclos y lograr un crecimiento económico con pleno empleo, componentes apoyados también con la política tributaria (los impuestos) y la política monetaria.

Diagrama 1
Agregados macroeconómicos



Fuente: Elaboración propia.

² Michał Kalecki fue otro gran economista polaco contemporáneo a Keynes que desarrolló, al mismo tiempo, los postulados de la teoría macroeconómica, en su caso desde los fundamentos marxistas.

³ Keynes publicó en 1931 *Ensayos de persuasión*, documento que reunía sus argumentos escritos en artículos, cartas, periódicos y folletos. En 1988 la editorial Crítica publicó un libro del mismo nombre que ampliaba el contenido de su publicación original. En este documento el autor escribió que en abril de 1929 una décima parte o más de la población trabajadora inglesa había estado parada durante ocho años, costo que cuantificó de manera precisa en los enormes gastos del Fondo de Desempleo, con un valor mayor del doble de la suma total que los países aliados reclamaban a Alemania, por concepto de reparaciones de los daños provocados por la Primera Guerra Mundial. Agregaba que a esta pérdida debería agregarse la diferencia entre el salario completo de los trabajadores parados, que era mayor que el subsidio recibido, además de su pérdida de fuerza y de moral por estar desempleados. Proponía entonces un programa de desarrollo que solo representaba el 5% de esa pérdida acumulada, lo que era un riesgo despreciable para curar una anomalía monstruosa.

Fueron tiempos convulsos para el planeta con la Segunda Guerra Mundial que inició en 1939 y terminó en 1945. La teoría general de Keynes publicada en 1936 fue de enorme utilidad⁴ al término de esta guerra, como inspiración del Plan Marshall y de la Ley de Empleo aprobada en 1946 por el Congreso de los Estados Unidos, que proclamó formalmente la responsabilidad gubernamental de los resultados macroeconómicos. Esta ley iniciaba diciendo: "el Congreso declara que es la política y la responsabilidad permanente del gobierno federal utilizar todos los medios viables compatibles con sus necesidades y sus obligaciones... para lograr el máximo nivel de empleo, producción y poder adquisitivo" (Samuelson y Nordhaus, 1996).

Era la primera vez que el congreso estadounidense defendía el papel del gobierno en el fomento al crecimiento de la producción, del empleo y el mantenimiento de la estabilidad de precios (Samuelson y Nordhaus, 1996). El Plan Marshall fue un programa impulsado por el gobierno estadounidense al término de la Segunda Guerra Mundial para ayudar a los países europeos a recuperarse de la destrucción provocada por el conflicto bélico⁵. Keynes fue uno de los economistas más importantes del siglo XX y de la historia del pensamiento económico. En su honor se fundó la escuela de pensamiento económico denominada keynesianismo. Para él, poseer un gobierno fuerte y decidido era esencial en el desarrollo de cualquier nación.

B. Los componentes de la macroeconomía en una mirada actualizada

Enseguida se presentan las preguntas, objetivos e instrumentos fundamentales que guían la acción de la macroeconomía desde su origen, pero también se agrega aquello proveniente de las directrices de los compromisos internacionales asumidos por los gobiernos en convenciones, agendas, declaraciones, plataformas y consensos, tanto regionales como globales, particularmente los contenidos en las agendas posteriores a 2015 signadas por los gobiernos de los países en el seno de las Naciones Unidas. Se enfatiza el principio de igualdad y no discriminación, y el cuidado medio ambiental, temas no atendidos por Keynes que ahora son de urgente y sostenible resolución, que ocupan un lugar importante en la economía de género y en la economía feminista, buscando remover la ceguera de género en la macroeconomía.

1. Sus preguntas fundamentales

- ¿Qué factores determinan el crecimiento económico en el corto y en el largo plazo, que al mismo tiempo sean responsables con el medio ambiente, bajo el paradigma del ecofeminismo (referido a la capacidad de regeneración del planeta) y de la economía circular?
- ¿Qué factores determinan el empleo total y qué se requiere para que sea remunerado con niveles dignos y sin discriminaciones sociales y de género?
- ¿Cómo reducir el desempleo total y de las mujeres que presenta mayores tasas?
- ¿Qué factores determinan la evolución de los precios en la economía (la inflación) y cómo mantenerlos bajo control?
- ¿Cómo reducir las desigualdades sociales y de género?
- ¿Cómo interactúan las economías nacionales con el resto del mundo y cuáles son sus implicaciones? (Mitchell, Wray y Watts, 2019).

⁴ A partir de 1937 se inició en los Estados Unidos el Seminario de Política Fiscal de la Universidad de Harvard, que se convirtió desde entonces en un espacio de difusión de las ideas y aplicaciones de políticas keynesianas para formar numerosos economistas keynesianos que luego influyeron fuertemente en la política económica en Washington, con la participación también desde sus inicios, de personal gubernamental en funciones, que fueron conociendo y aplicando las propuestas keynesianas.

⁵ Keynes falleció en abril de 1946.

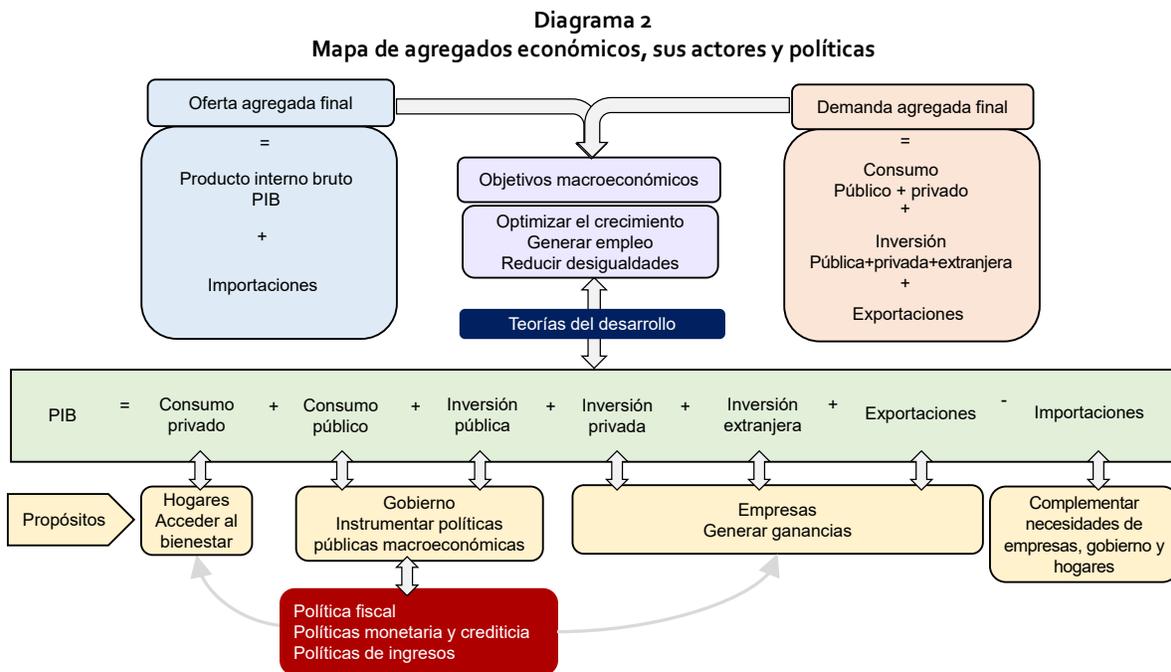
2. Sus objetivos

- Lograr un elevado nivel de producción en equilibrio con el medio ambiente.
- Aplicar políticas anticrisis para atenuar los efectos negativos de los ciclos económicos y lograr un crecimiento sostenido.
- Alcanzar un elevado nivel de empleo, un bajo nivel de desempleo involuntario, sin discriminaciones ni desigualdades sociales y de género y con estabilidad en el nivel de precios.
- Lograr la reducción de las desigualdades sociales y de género.

3. Sus instrumentos o vertiente normativa

- La política fiscal: políticas de gasto público, de ingresos incluida la tributaria y de deuda pública.
- La política monetaria y crediticia: control de oferta monetaria que actúa sobre los tipos de interés, el tipo de cambio, la política crediticia y la de intermediarios financieros.
- La política de ingresos: salarial, de precios y tarifas.

En el diagrama 2 se presentan los agregados macroeconómicos, sus vinculaciones y políticas. Se presentan los componentes de la oferta y demanda agregadas, así como los propósitos de los actores, en donde los correspondientes al gobierno son los referidos a la política macroeconómica bajo su responsabilidad. La naturaleza de los propósitos de cada componente de la demanda agregada final es precisa: los hogares con el consumo privado buscan acceder al bienestar, las empresas persiguen generar ganancias y los gobiernos utilizan los instrumentos de la macroeconomía en beneficio de la población en hogares y empresas.



Fuente: Elaboración propia.

Los propósitos del diagrama 2 suceden en el marco de relaciones sociales y de poder entre los diferentes actores presentados en el mismo, entre los que existen discriminaciones y desigualdades sociales y de género que no se visibilizan en estos marcos económicos generales, pero que sí son reconocidos y analizados en los estudios de la macroeconomía feminista. Un ejemplo, aunque no el único, es el caso de la consideración en los hogares de su composición desagregada por sexo, que aporta información sobre las relaciones de poder que afectan la igualdad en el acceso al bienestar para mujeres y hombres.

Las reflexiones sobre diagrama 2 tienen el propósito de despojar de su supuesta abstracción a los componentes macroeconómicos, al presentar su vinculaciones con personajes específicos que están detrás de estos conceptos aparentemente abstractos, porque además, Keynes (1936) señaló que su objetivo era ocuparse de las difíciles cuestiones de la teoría y solo secundariamente de sus aplicaciones prácticas, reforzando con ello la pretendida abstracción que de hecho no es tal, pues la influencia de sus postulados en la calidad y nivel de vida de la población fue inmediata al término de la Segunda Guerra Mundial, con su aportación al diseño del Plan Marshall y su inspiración en la Ley de Empleo estadounidense ya señalada, que dio lugar a una economía de bienestar en una de las mejores épocas de crecimiento con justicia social en el mundo. En la actualidad el pensamiento keynesiano ha evolucionado integrando la problemática actual con propuestas que favorecen el acercamiento de visiones coincidentes con la economía feminista provenientes de la escuela poskeynesiana.

Con la pandemia por COVID-19 también se han presentado virajes sustanciales hacia políticas anticrisis de corte keynesiano que han resultado muy eficaces para la recuperación económica, en mayor medida en países con amplia tradición de políticas basadas en la economía del bienestar, posibilitando que este pensamiento económico regresase como hegemónico, si se lograra superar la resistencia del pensamiento hegemónico neoliberal y patriarcal que resiste para impedir otros caminos que signifiquen más Estado y menos mercado, enfatizando el componente de más comunidad. En el panorama existen planteamientos poskeynesianos que convergen con los planteamientos feministas que se presentan más adelante. Tal es el caso de Mitchell, Wray y Watts (2019) que a la pregunta: ¿Cuál es el papel de los gobiernos para tratar de alinear los intereses privados con los objetivos socialmente progresistas?, responden:

“establecer contenidos y alcances más precisos, coincidentes con directrices y herramientas actuales con referente en los derechos humanos, que evolucionan en el tiempo y deben ser inherentemente progresivo para incluir el aumento de los niveles de vida; la sostenibilidad medioambiental; la reducción de las desigualdades raciales, étnicas y de género; la plena participación en la vida de la comunidad; la reducción de la delincuencia, la corrupción, el amiguismo, la distinción envidiosa, el consumo conspicuo y otras patologías sociales” (pág. 11).

En su concepción, el keynesianismo es una poderosa escuela de pensamiento económico que convive con diferentes escuelas económicas, desde la marxista en la izquierda hasta la austríaca en la derecha del espectro ideológico, escuelas de las que Chang (2014), economista poskeynesiano, dice que siempre hay algo que aprender de ellas. Karen Vaughn (1990) de la escuela austríaca, coincide con esta afirmación y señala que finalmente las escuelas económicas son arreglos temporarios que permiten que puntos de vista heterodoxos se desarrollen dentro de ella y sean puestos a prueba, en una larga entrevista que le hicieron en 2021 señaló “reunir a un grupo de personas que traen su cultura, su dinámica de investigación, retroalimenta al resto ...” Caldwell (2021). Chang (2014) agrega algo poderoso: existen no menos de nueve tipos diferentes o escuelas de pensamiento económico en la actualidad, entre ellas la escuela feminista. Estatus que debe adquirir la fuerza que el hecho significa.

II. Los temas de la macroeconomía feminista

La ceguera de género de la macroeconomía y de todos los ámbitos de conceptualización de los temas económicos ha generado un cúmulo de efectos perniciosos sobre las espaldas de múltiples generaciones de mujeres. La igualdad no debe ser vista como semejanza sino como el trato idéntico o diferenciado entre hombres y mujeres que resulta en una total ausencia de cualquier forma de discriminación contra las mujeres por ser mujeres, en el goce y ejercicio de todos sus derechos humanos (Facio, 2014), concepto importante como postura teórica para la lectura de este documento.

En este apartado se presenta una breve síntesis de los temas macroeconómicos y vinculados que han sido expuestos por el feminismo y por quienes se dedican a promover la igualdad de género. Se agregan algunas reflexiones sobre los efectos de la pandemia por COVID-19 que, sin pretender ser exhaustivas, aportarán algunas líneas de acción en las conclusiones de este estudio. Compilar las narrativas de la macroeconomía feminista es una tarea destacada, habida cuenta de que dispone de una arquitectura económica que le ha permitido ser reconocida como una de las escuelas de pensamiento económico en la actualidad, pero también transdisciplinaria.

A. Las desigualdades en el ámbito productivo, las relaciones de poder y la invisibilidad del aporte de los hogares

La macroeconomía examina los agregados económicos de producción, empleo y desigualdades de una economía. En este primer apartado se exponen las aportaciones de las feministas sobre la evolución del PIB, el empleo, la productividad, el trabajo no pagado, las remuneraciones, las pensiones y los indicadores disponibles para medir las desigualdades. En este entramado se intercalan los efectos de la pandemia por COVID-19.

1. El crecimiento del PIB y la macroeconomía: el ámbito productivo y las desigualdades de género desde el feminismo

En las relaciones de producción existen múltiples ámbitos de desigualdad de las mujeres relacionados con la escisión producción-reproducción, cuánto se produce, quién produce, cómo se produce y cómo estos actores productivos son remunerados, tanto en el grupo de trabajo asalariado como en el informal, en donde las mujeres se enfrentan a grandes desigualdades que limitan su posibilidad de lograr su autonomía económica, lo que no es, de ninguna manera, un asunto individual.

Para la macroeconomía el PIB es una variable central con la que se busca un crecimiento acelerado, continuo y con las menores fluctuaciones (ciclos) posibles, con la acotación actual de que debe estar acorde con la capacidad de regeneración del planeta. En términos convencionales, el crecimiento del PIB supone que mejora el acceso a bienes y servicios para la población como un todo y, con ello, se genera bienestar y se reduce la pobreza. Para que esto suceda existen teorías del crecimiento económico desde las cuales se postulan las maneras para lograrlo.

En la teoría del crecimiento de Keynes, por ejemplo, se utiliza la política fiscal y monetaria para incentivar el crecimiento económico y atenuar los ciclos mediante el gasto público corriente, pero en mayor medida de inversión, que además puede promover y orientar el rumbo del crecimiento económico. Esta política de gasto se refuerza con las políticas tributaria y crediticia, además de incluir en su caja de herramientas, políticas redistributivas de gasto y tributación que contribuyen a mejorar el reparto del producto generado. Sin embargo, no es la escuela keynesiana desde donde las economistas feministas hacen su reflexión y propuesta, sino a partir de la aplicación y consecuencias del modelo económico neoliberal (MEN), que se expone brevemente en el segundo capítulo de este escrito, lo que complementa las aportaciones temáticas que se presentan en este capítulo.

La recuperación económica en 2021 en los países avanzados sucedió con políticas keynesianas⁶ que tuvieron resultados muy positivos, acompañados por presiones inflacionarias derivadas de circunstancias no convencionales que se expondrán a mayor detalle más adelante. Es difícil que esta inflación atípica se resuelva con políticas tradicionales de austeridad y aumento en la tasa de interés, viraje decidido por los países avanzados, anclados aún en las perspectivas neoliberales, lo que se prevé que reduzca el crecimiento en todo el mundo y genere mayor desigualdad en América Latina, en una disyuntiva de la que ni la Reserva Federal estadounidense (FED) estaba convencida al señalar la incertidumbre que invadía el contexto aún pandémico e impedía hacer pronósticos sustentados en el pasado de realidades ahora inexistentes. El pragmatismo neoliberal reacciona contra la razón de continuar una recuperación cualitativamente distinta, como sucedió con los beneficios estadounidense ampliados en 2021 para hombres y mujeres desempleados, que derramó recursos para América Latina a través de las remesas y no prendió focos rojos en la Reserva Federal, que en febrero de 2022 no creía que la inflación fuese un problema inmanejable.

a) La vinculación entre producción y empleo

A continuación se reseña el cambio de estrategia de la política monetaria de la FED que, tras año y medio de investigaciones y debates, la adecuó a los cambios estructurales de la economía, relativos a la pérdida de dinamismo de la productividad (fenómeno no reciente), y a la menor sensibilidad de la inflación al desempleo y con ello definió un objetivo más flexible de inflación con el máximo empleo, para lograr conformar un mercado laboral más inclusivo.

Los Premios Nobel de Ciencias Económicas 2021, por sus contribuciones empíricas a la economía laboral, David Card, Joshua Angrist y Guido Imbens, llegaron a la conclusión de que: i) los efectos negativos de aumentar el salario mínimo son pequeños y significativamente menores de lo que se creía hace 30 años;

⁶ Al igual que sucedió en la gran crisis de 2007-2009.

y ii) el aumento de la inmigración tiene un efecto positivo en los ingresos de grupos nativos, pero negativo con migrantes previos, porque los nativos pueden cambiar a trabajos que requieren buenas habilidades en el idioma nativo, en donde no compiten por trabajos con los inmigrantes.

En este campo, el 18 de febrero de 2022 Christopher J. Waller, integrante de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal estadounidense señalaba que el nuevo marco de la FED establece que el pleno empleo es un objetivo amplio e inclusivo, constituye un desafío para que los formuladores de políticas determinen cuándo se ha logrado ese objetivo a partir de un modelo básico de búsqueda de trabajo en donde solo hay agentes económicos en el que la raza y el género no están especificados, en un mercado laboral racialmente ciego y neutral en cuanto al género. Esta reflexión es importante para la igualdad laboral étnica y entre mujeres y hombres, pero también destaca en un momento en que están en juego los resultados de regresar o no a políticas de austeridad con visiones cortoplacistas enfrentadas a miradas de largo plazo entre Oriente y Occidente.

Estos ámbitos interpelan a los gobiernos latinoamericanos, por lo que resulta necesario su reflexión y acción en estos temas con estas directrices: el pleno empleo (acotado por la capacidad de regeneración del planeta) como objetivo amplio e inclusivo y la erradicación de la ceguera racial y de género del mercado laboral. En el ámbito productivo hay aportaciones centrales del pensamiento económico feminista que destacan la escisión entre producción-reproducción y los límites a la producción, entre las más importantes⁷, que se presentan cuando se resumen las aportaciones feministas en materia de cuidados.

b) Límites al crecimiento del PIB para el cuidado ambiental

Desde hace tiempo el PIB ya no se considera una variable de crecimiento ilimitado por los efectos de los modos de producción basados en energía fósil que contribuyen al cambio climático y que originan desastres ambientales de forma creciente con repercusiones mayores sobre las mujeres que, ante fenómenos ambientales y desastres, registran tasas de letalidad del doble con respecto a los hombres en cualquier grupo de edad (CEPAL, 2016), por su sobrerrepresentación en el trabajo de cuidados, que las impulsa a salvar en primer lugar a quienes cuidan.

c) Promesa incumplida de mayor crecimiento del producto interno bruto de los promotores del modelo económico neoliberal (MEN)

Hay evidencia del fracaso del modelo económico neoliberal de cumplir con su promesa de reactivar el crecimiento, el cual omite la contribución de las mujeres en el trabajo reproductivo y de cuidados (Escobar, 2017). Quienes promovían el MEN postulaban que, con la adopción del modelo de libre mercado, aumentaría la tasa de crecimiento económico, disminuiría significativamente la pobreza y la inseguridad y también que el flujo de capital y el crecimiento de las exportaciones promovería el desarrollo de sectores con un uso intensivo de mano de obra. No obstante, los resultados no fueron los esperados y no podían serlo pues repetían los argumentos de la escuela neoclásica (la economía se autorregula pues tiende automáticamente al pleno empleo) que no logró reactivar la economía en la crisis del 29 (García y otros, 2003). Esta explicación, sin embargo, esconde la desigualdad intrínseca y deliberada de la propuesta del MEN como se verá en el capítulo siguiente.

2. Ciclos y crisis

Hay un sesgo recesivo que se refiere a la pérdida de capacidad de los gobiernos nacionales para afrontar con eficacia a los procesos económicos recesivos debido a las características de las políticas macroeconómicas adoptadas con el fin de atraer y retener capitales predominantemente transnacionales, que necesita garantizar la estabilidad macroeconómica y con ello las ganancias de los

⁷ Véase el anexo 1.

flujos de capitales internacionales atraídos (Elson y Cagatay, 2000). A esto se debe la intolerancia a cualquier aumento de gasto, con lo que se desecha cualquier acción anticíclica, regulación de los mercados o control a la libre movilidad de capitales (Rodríguez, 2007).

Las crisis económicas, sobre todo las financieras, han sido las madres de todas las crisis, por su efecto cuando suceden y su responsabilidad en el origen y amplificación de otras crisis, lo cual frecuentemente no es visible. Por ejemplo, la crisis ambiental se deriva del modo de producción capitalista desregulado propuesto por el MEN, que a su vez contribuye a la crisis alimentaria. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en su nueva Estrategia sobre el cambio climático (2022-2031) ha señalado el aumento significativo de los efectos ya tangibles del cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos en la seguridad alimentaria, la nutrición y la pobreza⁸. La política económica de austeridad que promueve este modelo económico impide enfrentar de forma adecuada la crisis sanitaria, profundiza la crisis de reproducción social —ciega ante la reproducción de la fuerza de trabajo—, acentúa la crisis de cuidados, agudizada por la transición demográfica, con porcentajes crecientes de personas mayores que requieren atención inmediata.

Un escenario de crisis económico-financiera trasciende y puede adquirir dimensiones sistémicas como sucede con la pandemia por COVID-19, con gobiernos vulnerados al anularse sus instrumentos macroeconómicos y por ende con baja o muy baja capacidad de respuesta. En las crisis se producen efectos diferenciados entre los grupos sociales y entre mujeres y hombres, lo que amplía las brechas de desigualdad social y de género, lo que puede aumentar las violencias. Al respecto Galtung (1995, pág. 314) señala que la violencia aparece cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones afectivas, somáticas y mentales están por debajo de sus realizaciones potenciales. Este autor considera la violencia en su sentido amplio (las violencias) como la alta presencia de fenómenos de desintegración social —generados por diversas crisis— y apunta a la paz como su antónimo, lo que significa no solamente la ausencia de guerra sino también la ausencia de otros tipos de violencias, cuya presencia dificulta o imposibilita la proximidad entre lo realizado y lo potencial.

Si en las acciones, programas y estrategias para atenuar o erradicar las crisis presentes no se consideran estos efectos diferenciados, se saldrá de las mismas con desigualdades acrecentadas. En este sentido, la frase de la nueva normalidad, a la que se alude para abordar lo que sucedería cuando terminase la pandemia por COVID-19, requiere de una nueva gobernanza global que redefina el papel de las instituciones financieras internacionales y una reformulación en los países de América Latina y el Caribe con políticas anticrisis sustantivas, que impliquen cambios estructurales en la situación y posición de los diferentes sujetos sociales y que busquen reducir las desigualdades sociales y de género, para no salir de las pandemias con más desigualdad y pobreza.

a) Empleo insuficiente y precario

La generación de empleo proviene fundamentalmente del ritmo y la modalidad del crecimiento económico. Si la tasa de crecimiento del PIB se desacelera la del empleo lo hará también, salvo que aumenten el crecimiento de las empresas intensivas de mano de obra, lo que no suele suceder, pues las actividades intensivas en mano de obra no son las de mayor crecimiento. El empleo informal y mal remunerado a su vez propicia la desaceleración del crecimiento del PIB con aumentos limitados de poder adquisitivo, en mayor medida de las mujeres por su menor inserción laboral y menor salario para trabajo de igual valor. Los salarios, entre ellos los mínimos, tienen dos funciones que ahora están visibilizando los Premios Nobel de Ciencias Económicas 2021. Como factor de producción, pero también como consumidores que conforman un mercado interno que fomenta el crecimiento con su fortaleza adquisitiva, pero también de espíritu, que aporta un salario digno a la mejora de su nivel y calidad de vida, y por ende a su productividad.

⁸ Por lo que es preciso reducir de forma rápida, intensa y sostenida las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, incluidas las derivadas de los sistemas agroalimentarios. Véase [en línea] <https://www.fao.org/3/n1706es/n1706es.pdf>.

b) Los efectos de la pandemia por COVID-19 en el empleo de las mujeres en América Latina

Con la pandemia por COVID-19 los efectos sobre el empleo de las mujeres fueron devastadores, como señaló insistentemente el feminismo latinoamericano y global. La CEPAL y la OIT (2021) especifican las causas derivadas de la pandemia, que se suman a las situaciones estructurales preexistentes de informalidad, discriminación salarial y segregación laboral, configurando un futuro preocupante de desempleo y precarización laboral de las mujeres.

La pandemia por COVID-19 dio lugar a un crecimiento desproporcionado de la tasa de desempleo de mujeres frente a la de los hombres, particularmente en los países con menores coberturas de servicios de cuidado, lo que imposibilita el cumplimiento del proyecto de vida frente a la precariedad en el acceso a espacios disponibles, accesibles y asequibles para el cuidado digno y el derecho al tiempo propio de las y los cuidadores, y convierte en quimera la conciliación trabajo-familia para las mujeres sobre quienes recae, de forma desigual, esta responsabilidad. El hogar es un ámbito enormemente afectado por los confinamientos que sucedieron con la pandemia.

En efecto, durante este período, las mujeres en la región estuvieron sobrerrepresentadas en sectores económicos que tuvieron los mayores decrecimientos, entre ellos los servicios de hotelería y trabajo doméstico remunerado. También estuvieron sobrerrepresentadas en trabajos de alto riesgo en el sector salud (con el 47,4% de mujeres en el sector en América Latina) (CEPAL, 2021a) y sobrecargadas por el aumento del trabajo en casa en un contexto de ausencia de servicios de cuidado que ha generado estrés, ansiedad e inseguridad laboral por la dificultad de lograr la conciliación trabajo-familia de las mujeres con hijos, lo que ha limitado e impedido su reinserción laboral. En el trabajo, además, las mujeres enfrentan enormes impedimentos por la falta de conectividad.

En las evaluaciones de impacto de la pandemia por COVID-19, la CEPAL (2021a) realizó un análisis estructural en el que clasificó los sectores económicos de mayor riesgo y presenta indicadores sobre el porcentaje de mujeres en el sector: comercio (47,4%), manufacturas (38,1%), alojamiento y restaurantes (61,5%) y trabajo doméstico remunerado (91,5%). Estos sectores, con alto volumen de producción y empleo, sufrieron el mayor impacto por el confinamiento, el distanciamiento físico y el cierre de centros educativos y laborales, medidas adoptadas para frenar los contagios. Estos sectores en riesgo alto concentraban alrededor de un 56,9% del empleo de las mujeres y un 40,6% del empleo de los hombres en América Latina. Asimismo, algunos de estos sectores se caracterizan por altas tasas de informalidad, bajas remuneraciones, bajos niveles de calificación, baja calidad del empleo y protección social, con datos más desfavorables en las actividades turísticas (alojamiento y restaurantes), trabajo por cuenta propia y servicio doméstico.

La CEPAL y la OIT (2021) señalaron que la pandemia por COVID-19 provocó la peor perturbación del mundo del trabajo de los tiempos modernos al acelerar transformaciones estructurales y estimular la automatización y la digitalización en el mercado laboral, agudizando las desigualdades existentes porque en los empleos del mañana, las mujeres están subrepresentadas en ocho de los diez grupos en los que se ubican los campos de la digitalización y las innovaciones tecnológicas, entre ellas la inteligencia artificial, la automatización y la robótica, incluida su gestión y su uso. De hecho, la pandemia por COVID-19 dio lugar a una enorme aceleración del trabajo remoto que sucedió en unas cuantas semanas y que, en condiciones no pandémicas, hubiese tomado al menos un par de años.

Se requieren, entonces, acciones afirmativas para reducir el rezago de las mujeres en estos campos: i) sistema de cuidados, que modifique la cultura de distribución del trabajo reproductivo, doméstico de cuidados y comunitario, ii) desarrollo de competencias y habilidades para su inclusión digital, iii) transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas de recuperación; y iv) acciones afirmativas en el ámbito de las políticas fiscales, laborales, productivas, económicas y sociales.

Asimismo, la modalidad de trabajo remoto requiere de nuevas normas para delimitar los horarios de las jornadas laborales que invadieron tiempos personales y familiares e intensificaron las jornadas de las mujeres con mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados, al que se agregó la supervisión y apoyo escolar. Un factor positivo del confinamiento fue que los hombres se involucraron con la conciliación trabajo-familia, que ya está en su horizonte mental e interés de compartir al percibir su dimensión. Este tema ya forma parte de numerosas encuestas empresariales en América Latina y del mundo.

Por otra parte, la gran renuncia, un fenómeno característico estadounidense definido como el abandono masivo y voluntario de puestos de trabajo, tiene efectos sustantivos que pueden detonar en diversos ámbitos. Aunque ya existía, esta tendencia aumentó abruptamente durante la pandemia por COVID-19 y afectó a sectores con puestos inferiores en algunos empleos imprescindibles (enfermeras/os, meseras/os, repartidores y almacenistas, entre otros) que enfrentaban condiciones de bajos salarios, maltrato laboral, jornadas y sobrecargas extremas. Estas condiciones originaron el agotamiento intenso y hartazgo profundo de las y los trabajadores, y se reforzaron, en cierta medida, por el movimiento "Me too" que favoreció su empoderamiento; el desarrollo de nuevas habilidades, competencias y pasiones en el confinamiento que permitió un recambio laboral que respondiese a sus intereses; el respaldo por los beneficios recibidos por su desempleo; el retiro voluntario anticipado; y las barreras para la migración. Todos estos factores propiciaron un proceso de desnaturalización de la violencia laboral, exacerbada durante el MEN.

Estas circunstancias y apoyos no existieron en América Latina, salvo en mucho menor escala en el Brasil, que apoyó a personas en la informalidad, por lo que la gran renuncia no tiene posibilidades de suceder en esta región. Otro efecto cultural que se podrá derivar de la gran renuncia es el cambio del enfoque consumista, que manifiestan una parte de las y los trabajadores, al haber modificado las prioridades de vida, no motivadas ahora solamente por conseguir un mejor salario, sino que este vaya acompañado de mejores condiciones de trabajo, más tiempo para su vida personal y para su conciliación trabajo-familia.

Es posible que esta insuficiencia de oferta de mano de obra estadounidense sea suplida por población migrante que acepte las condiciones de explotación rechazadas por las y los trabajadores nativos, situación que estuvo siendo atendida por algunos gremios organizados como el de las enfermeras estadounidenses que desarrollaron acciones para prevenirlas, no solo por proteger a las y los trabajadores migrantes, sino también para evitar el deterioro de sus condiciones laborales. El movimiento sindical estadounidense en los tiempos de pandemia por COVID-19 incrementó su presencia.

3. Productividad: menor productividad de las mujeres

Las mujeres se insertan en promedio, en mayor medida, en sectores económicos de menor productividad, no necesariamente por menor capacidad, sino sobre todo como consecuencia de su pobreza de tiempo consumido por el trabajo reproductivo. Esta problemática adquiere un efecto dominó pues sus efectos no solo se mantienen en una esfera de la vida de las mujeres, sino que se refractan a la salud de forma integral, por el riesgo de la precarización y la hostilidad fundamentada en la discriminación.

La productividad se mide por el cociente del PIB entre personas ocupadas que participaron en su producción; se suele referir a la productividad del trabajo. Un cálculo más preciso, pero del que generalmente no se dispone de la desagregación sectorial necesaria, es la del cociente del PIB entre horas destinadas por las mujeres y hombres ocupados que participaron en su producción. Las propuestas que se hicieron en materia de empleo para las mujeres en el marco de la pandemia por COVID-19 y sus efectos desproporcionados sobre ellas, de ser atendidas, actuarían de forma positiva en revertir su productividad rezagada.

4. Trabajo no pagado

a) Cuidados

La línea de trabajo sobre los cuidados es la que más ha aportado en la economía feminista con importantes contribuciones de la escuela latinoamericana. Este tema se suele considerar en microeconomía; sin embargo, desde la perspectiva de la política macroeconómica se debe considerar el trabajo no remunerado por su enorme aportación como sistema formal o informal, familiar o feminizado a la función de producción. Elson y Cagatay (2000) se refieren a los sesgos en los diseños de políticas macroeconómicas que afectan a la igualdad de género:

- El sesgo del proveedor masculino. A través de los salarios de este proveedor los gobiernos presuponen que la esfera productiva de la economía de mercado se articula con la esfera mercantil de la reproducción social para satisfacer las necesidades de las personas dependientes, incluyendo el derecho a los beneficios sociales.
- El sesgo de mercantilización. Reemplazó los beneficios sociales del período de la economía de bienestar por prestaciones individualizadas y de mercado para personas que pueden adquirirlas, así como el regreso creciente al ámbito doméstico de algunas responsabilidades de reproducción sociales asumidas con anterioridad por el estado de bienestar (Rodríguez, 2007). También se refiere a la familiarización y feminización de los servicios de cuidado.
- El sesgo deflacionario. Promueve una actividad deficiente de la actividad del mercado, ocasiona que las primeras expulsadas son las mujeres, a las que se deriva al trabajo de cuidados no remunerado.
- El sesgo privatizador, que favorece al sector privado sobre el público.

Siguiendo a Espino (2012), Escobar (2017) se refiere a la invisibilización del trabajo de cuidado, en particular el referido a la reproducción de la fuerza de trabajo visto como algo no económico pero que, no obstante, tiene valor económico aunque no tenga precio. Escobar (2017), siguiendo a Russell-Hochschild (2000) señala la repercusión en las organizaciones sociales del cuidado (OSC)⁹ de las cadenas locales, nacionales o globales de cuidado con la precarización laboral del trabajo de cuidados pagado, uno de los más afectados por la pandemia por COVID-19, sobre todo el de las mujeres pobres migrantes con baja o nula protección social y bajos salarios, lo que desestructura a sus familias en sus lugares de origen.

Rodríguez (2007 y 2015) reflexiona sobre la economía de cuidado ampliada en la que suma lo realizado en los hogares y el mercantilizado, y concluye que: i) constituye un elemento central del sistema de acumulación capitalista; ii) estas cadenas globales de cuidado se ven afectadas por la desregulación laboral que sucede por la apertura comercial y la del sector financiero, trayendo efectos nefastos para la familia. Reconocer lo inapropiado de considerar la racionalidad como referente para la asignación al tiempo de trabajo y ocio, lo erróneo de excluir la existencia del conflicto en los hogares y considerarlos armónicos, así como no percibir la inelasticidad del trabajo no remunerado, ni advertir la transferencia directa del trabajo en el hogar hacia la acumulación del capital en el análisis económico tradicional.

En esta reflexión se insertan propuestas de la escuela económica neoclásica que analiza la negociación en el seno del hogar como un proceso entre individuos racionales que buscan maximizar sus utilidades personales y no como una negociación con base en el poder que suele ser asimétrica entre integrantes de una familia de la vida real, con sus amores, odios, empatías, crueldades y compromisos

⁹ Se refiere a la forma en que se interrelacionan las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias en la producción y distribución de cuidado (Escobar, 2017).

(Chang, 2014). Tras dicho proceso se pueden presentar escenarios de violencia familiar, particularmente física o psicológica que limitan y ponen en riesgo la productividad de las mujeres. No se ha estimado tampoco el costo social, ni las pérdidas económicas que representan tanto el déficit productivo que implica su desgaste en salud mental y emocional, como la inversión en tiempo para cuidados y contención a hijas e hijos tras los episodios de violencia.

Citando a Rodríguez y Marzonetto (2015), Escobar (2017) concluye que las organizaciones sociales del cuidado en América Latina no son justas debido a: i) la división sexual del trabajo, que impone a las mujeres una inserción en el mercado de empleos precarios; ii) la naturalización de la supuesta capacidad de las mujeres para el cuidado que se construye a partir de su función biológica reproductiva —su capacidad de parir y amamantar— que las dotaría de facultades superiores para el cuidado del hogar; iii) los sistemas históricos de bienestar que asignan el cuidado de forma exclusiva a los hogares; y iv) la modalidad estratificada en que se organizan los cuidados en las sociedades latinoamericanas.

b) Cuentas nacionales que no consideran el trabajo no pagado de los hogares

A nivel mundial existe una guía denominada Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN, 2008), que es el marco estadístico de las cuentas macroeconómicas preparado por las Naciones Unidas, la Comisión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional y el Grupo del Banco Mundial, para la formulación de políticas, el análisis y la investigación sobre el tema. Este documento fue concebido para ser utilizado por todos los países y diseñado para adaptarse a las necesidades de los países que se encuentran en distintas etapas de desarrollo económico. Se alienta a todos los países a compilar sus cuentas nacionales y a presentarlas con arreglo a este sistema para poder hacer comparaciones entre países. En este documento:

- Al considerar la producción de los hogares, se señala que el principal problema para delimitar el alcance de las actividades registradas en las cuentas de producción radica en decidir el tratamiento de las actividades que producen bienes o servicios susceptibles de ser suministrados a otros en el mercado, pero que en realidad son conservados por sus productores para su propio uso. Entre ellos está la producción de bienes y servicios domésticos y personales para su consumo dentro del mismo hogar, tales como la producción de alimentos y vestidos, la preparación de comidas, el cuidado y la educación de los hijos, la limpieza y las reparaciones.
- Se señala que la inclusión en el sistema requeriría estimar el valor monetario de los productos y servicios en cuestión, pero también de los ingresos (imputados) generados por la misma (unidad familiar) y de su consumo. La importancia económica de esos flujos es muy diferente a la de los flujos monetarios, pero tienen escasa relevancia para el análisis de la inflación o deflación o de otros desequilibrios de la economía. Además, se concluye que la inclusión en las cuentas de estos grandes flujos no monetarios junto con los flujos monetarios podría oscurecer lo que está sucediendo en los mercados y reducir la utilidad analítica de los datos.
- Se indica que todas estas actividades son productivas en sentido económico.
- Se acota la frontera de la producción de este tipo de bienes y servicios producidos y consumidos en el hogar en esta propuesta para que los países construyan su SCN. Así, solo se integran el valor de los productos agropecuarios y los servicios de vivienda autoconsumidos por los propietarios que las ocupan.

Esta exclusión no sucede en el caso del consumo de capital fijo del factor de la producción capital, para el que se visibiliza y mide el desgaste por el uso u obsolescencia de los bienes de capital. Esta información resulta relevante porque se advierte que:

- La reflexión sobre la valorización del trabajo realizado en los hogares existió en el proceso de elaboración del documento sobre el Sistema de Cuentas Nacionales 2008.
- Hay desconocimiento y menosprecio por lo que aportan los hogares para lograr tener una fuerza de trabajo saludable y por tanto productiva.
- No se profundiza al señalar que estos flujos tienen escasa relevancia para el análisis de la inflación o deflación o de otros desequilibrios de la economía, aunque constituyen una enorme transferencia de trabajo gratuito y generación de bienestar de los hogares, particularmente de las mujeres, al sector productivo.
- A pesar de que las justificaciones que se señalan son cuestionables, también son enmendables considerando los avances de los ejercicios estadísticos de las Encuestas de Uso del Tiempo, con las que se calcula la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares, lo que constituye una ampliación del Sistema de Cuentas Nacionales sobre el tema y resuelve el inconveniente aducido para su consideración.

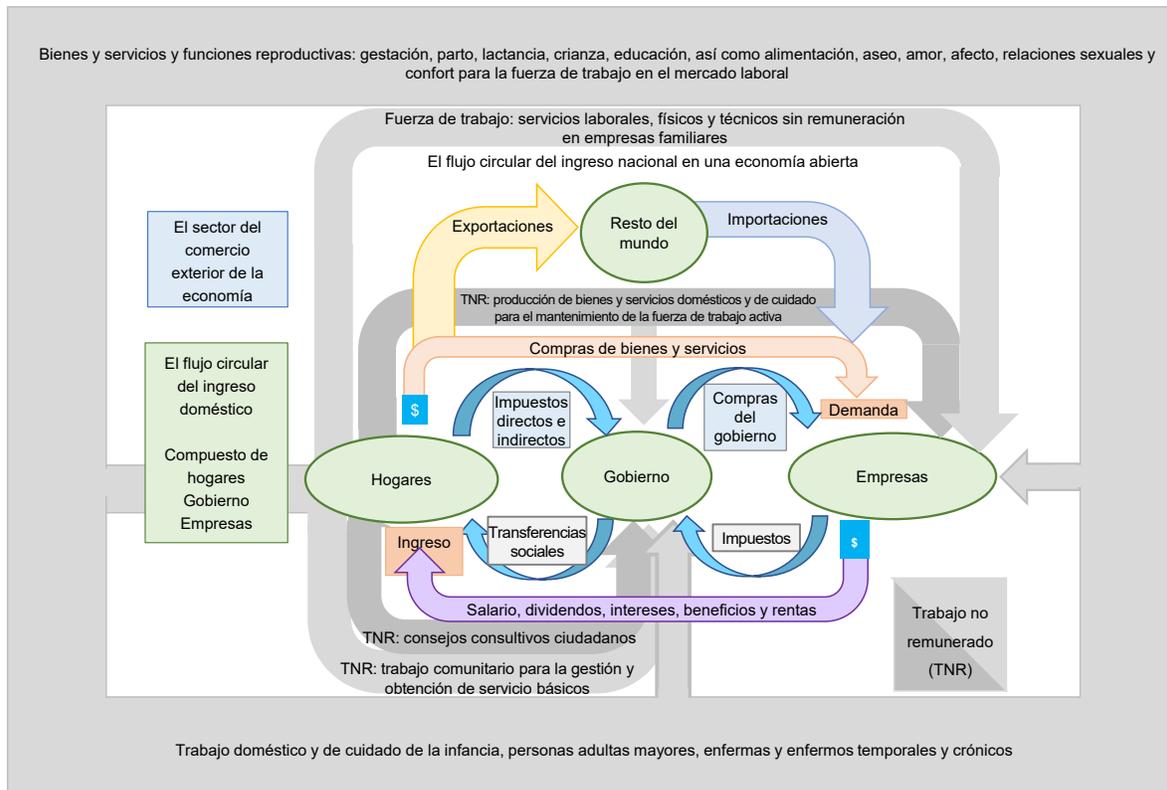
La propuesta en este caso es que en una revisión y actualización del documento del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 debe considerarse la inclusión de esta cuenta de forma integrada para que los países del mundo lo apliquen. La visibilización y consideración del trabajo no remunerado en dobles y triples jornadas y el reconocimiento de la contribución de las mujeres a la reproducción de la vida dispondrá así de fundamentos para el desarrollo de políticas que mejoren su salud física y mental, lo que terminaría con el autosabotaje de un sistema que perpetua este problema.

c) Visibilización integral del trabajo no remunerado en el flujo circular del ingreso nacional en una economía abierta y en la función de producción para la sostenibilidad y la reproducción de la vida en el espacio no monetizado de los hogares

Enseguida se expone una representación mejorada de las relaciones de producción entre gobierno, empresas, hogares y el resto del mundo, a través de una ilustración del flujo circular del ingreso en una economía abierta, y las relaciones de producción distribución y consumo de los componentes macroeconómicos. En ella se advierte la aportación de los hogares, de forma explícita, en la provisión de bienes y servicios que aseguran la calidad y sostenibilidad de la vida y existencia de las y los trabajadores, asalariados, capitalistas y rentistas como contribución de los hogares. Debe explicitarse la desigualdad en la división sexual del trabajo doméstico dentro de los hogares, en donde las mujeres realizan el mayor porcentaje.

Para que esta fuerza de trabajo —desde el marxismo— o factor de producción —según la escuela económica neoclásica— sea funcional, productiva y sana, requiere acceder a la alimentación, aseo, afecto y confort, lo que debe reconocerse también como los cuidados para disfrutar de una vida saludable, porque no hay producción capitalista sin reproducción social. La corriente que reflexiona sobre este tema señala que se debe hablar de la interdependencia como forma de vida, pues nadie es absolutamente independiente (Espino, 2021). La economía feminista aboga por un enfoque de socioeconomía, lo que significa considerar el circuito integrado de producción-reproducción, trabajo remunerado-trabajo no remunerado, mercado-estado-hogares (Torres, 2019). Para responder a lo que se señala en este enfoque se elaboró el diagrama 3, en el que se plasman las interrelaciones entre el trabajo no remunerado, en el flujo circular del Ingreso Nacional en una economía abierta y en la función de producción que considere y visibilice la sostenibilidad y la reproducción de la vida en el espacio no monetizado de los hogares.

Diagrama 3
Visibilización integral del trabajo no remunerado en el flujo circular del ingreso nacional en una economía abierta y en la función de producción para la sostenibilidad y la reproducción de la vida en el espacio no monetizado de los hogares



Fuente: Elaboración propia y con base en <https://www.tutor2u.net/economics/reference/circular-flow-of-income-and-spending>, tomado de Á. M. Rojas Rivera, *Macroeconomía y género: un gran interrogante*, 2019 [en línea] <https://generoyeconomia.org/escuela-de-verano/macroeconomia-y-genero-un-gran-interrogante/>.

5. Remuneraciones

a) El proceso de inserción laboral de las mujeres en el modelo económico neoliberal (MEN)

Al inicio de la década de 1980, a partir del MEN, en su búsqueda de mano de obra a bajo costo las corporaciones transnacionales encontraron en las mujeres las mejores candidatas por ser las más hábiles en las actividades repetitivas y simples de la empresa maquiladoras; por su menor experiencia laboral que daba lugar a que aceptasen menores remuneraciones y prestaciones que las condiciones laborales ganadas a lo largo de varias décadas del siglo XX; por su contribución, debido a lo anterior, a la erosión de la fuerza sindical de los grupos de trabajadores tradicionalmente organizados en las empresas.

La ocupación en la maquila domiciliada significó una involución del modo de producción, con mano de obra polivalente, que se contraponen con la división del trabajo de la etapa previa en la que se sustentaba el crecimiento de la productividad (García, 2003). Esta actividad incrementó e intensificó la jornada de trabajo con modelos para aumentar la velocidad de los tiempos y movimientos de la actividad productiva, con el deterioro de las condiciones laborales y los desgastes físicos y mentales acelerados. En el recuadro 1, con el relato de lo sucedido en Ciudad Juárez, México, se recapitula el papel de las maquiladoras como este modo de producción regresivo que acompaña al MEN, modalidad de violencia extrema que se fue generalizando en los cuerpos de las mujeres en el resto del país.

Recuadro 1**Los feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua: una breve reseña**

En los años noventa, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLCAN) entre Estados Unidos, México y Canadá, la industria maquiladora tuvo su auge, al punto de que hoy en día se estima que en México el 25% de la mano de obra industrial trabaja en ellas. Una de las características de estas empresas es que contratan una nueva fuerza de trabajo constituida por mujeres jóvenes, de preferencia entre 16 y 24 años, solteras y con estudios mínimos de primaria. Esto les ha significado beneficios económicos a las empresas, ya que se trata de mano de obra dócil, disciplinada, sana y de la que se espera una alta productividad. En este marco, en México comenzamos a hablar de feminicidios a partir de los asesinatos de mujeres que se registraron en Ciudad Juárez, Chihuahua, y otras poblaciones fronterizas a partir de la década de 1990.

Hace alrededor de dos décadas las mujeres sobrevivientes de Ciudad Juárez, es decir, las madres o hermanas de las víctimas de feminicidio, alertaron a la población mexicana y dijeron que si así estaban matando a las mujeres en ese momento, después matarían de la misma forma a todo el mundo. Es decir, aunque en ese momento no se comprendía el porqué de los asesinatos de mujeres con ese exceso, se infería que si se reproducía la impunidad a lo largo del tiempo se llegaría a una descomposición cada vez más profunda de la sociedad y el propio Estado, el supuesto encargado de procurar el bienestar y la seguridad de la población.

Son múltiples los debates que se han sucedido a lo largo de las últimas dos décadas alrededor del feminicidio, pero su definición básica consiste en el asesinato de una mujer por el hecho de serlo. Es decir, son crímenes que no se explican si no fuera por el sexo de la víctima, por el lugar que la sociedad le confiere y por el significado que tiene el cuerpo de una mujer en nuestra cultura: objeto, territorio y propiedad de otro. La apuesta a que sea el propio Estado quien dé solución al problema nos ha metido en una trampa. En su traducción del término anglosajón femicidio a feminicidio, Marcela Lagarde lo definía como un crimen de Estado, justamente por no garantizar la vida y la seguridad de las mujeres. Esto contradice la pretensión de que sea el propio Estado quien juzgue y sancione dichas prácticas. ¿A quién beneficia este modelo? ¿Las mujeres somos las monedas de cambio?

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de María Antonieta Valer, integrante del Bufete de Estudios Interdisciplinarios AC, organización con estatus consultivo en el ECOSOC de las Naciones Unidas.

b) Efectos de la política neoliberal en materia salarial

El MEN se planteó una realineación de los precios relativos de los factores de la producción desde sus inicios, aduciendo que el crecimiento salarial durante el período de la economía de bienestar erosionaba la posibilidad de acumulación capitalista. La realineación de estos precios relativos se logró a través de menores aumentos nominales salariales que el crecimiento de la inflación¹⁰ y el PIB; procesos de flexibilización laboral referida a la rápida contratación y fácil despido de los y las trabajadoras, lo que originó incertidumbre e inseguridad en la clase trabajadora de diversos países del mundo¹¹; las estrategias de debilitamiento de las organizaciones sindicales, incluido el aumento en la contratación en la industria maquiladora, lo que favoreció la persistencia del deterioro salarial y de prestaciones laborales. El deterioro salarial aumentó el ejército industrial de reserva¹² porque las mujeres aumentaron su oferta de trabajo para complementar o sustituir el ingreso familiar mermado.

¹⁰ Una política con estas características a la larga es contraproducente porque está basada en un enfoque cortoplacista que no considera la fuerza de trabajo también como consumidora, generando con ello una contracción de los mercados de compradores, además de menores competencias y ambiente laboral que deteriora la productividad de las y los trabajadores en las empresas al no procurar la formación, la capacitación y el bienestar de su fuerza de trabajo.

¹¹ De la que informó Alan Greenspan, Presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos en febrero de 1997, cuando a la letra dijo: "la tasa de aumento salarial aún fue notablemente menor de lo que hubieran predicho las relaciones históricas con las condiciones del mercado laboral. La restricción atípica de los aumentos de las indemnizaciones se ha hecho evidente desde hace algunos años y parece ser principalmente la consecuencia de una mayor inseguridad de los trabajadores. En 1991, en el fondo de la recesión, una encuesta de trabajadores de grandes empresas realizada por International Survey Research Corporation indicó que el 25% temía ser despedido. En 1996, a pesar de la tasa de desempleo considerablemente más baja y el mercado laboral más ajustado, la misma organización de encuestas encontró que el 46% temía un despido laboral" (traducción de la autora). Véase [en línea] <https://www.federalreserve.gov/boarddocs/testimony/1997/199703202.htm>

¹² Concepto desarrollado por Marx en su obra *El capital*, referido a un ejército de población desempleada permanente, es decir, población trabajadora respecto a las necesidades de la acumulación del capital que resulta funcional al modo de producción capitalista, al limitar la fuerza de los sindicatos y con ello las reivindicaciones laborales de los y las trabajadoras.

El crecimiento económico se redujo por el deterioro salarial que deprimió mercados internos al haberse reducido el monto y el ritmo de aumento de la masa salarial, que se sumó a la reducción del gasto público, particularmente del gasto social, pero en mayor medida y drásticamente el de inversión pública, por lo que el empleo formal, además de precario, creció a tasas bajas y originó la búsqueda de ingresos en actividades informales e ilegales. En este segundo caso, y sobre todo en los hombres, produjo espacios violentos que dejan secuelas, que se agregan a los efectos de la reducción del tiempo para la crianza de niñas y niños socialmente desatendido y mujeres exhaustas, con una carga desproporcionada de trabajo productivo y reproductivo en un modelo excluyente y concentrador que descansa en el modelo de la división sexual del trabajo altamente desigual.

En este caso las mujeres enfrentan relaciones de poder asimétrico incrementadas por los fenómenos descritos. Estos procesos se insertan en la colonialidad del poder asumida por administraciones gubernamentales que se mimetizan y aplican de manera exponencial la cultura patriarcal del capital trasnacional, aumentando el déficit de gobernanza democrática. Al mismo tiempo, coexisten políticas débiles o inexistentes de fomento industrial, se desmantela la banca de desarrollo y se abandonan las mipymes, se dilapidan los recursos naturales y humanos nacionales, y se precarizan los mercados laborales con políticas salariales regresivas e incentivos fiscales y monetarios preferentes como atractivo a la inversión extranjera.

6. Pensiones

Debido a los menores montos y tiempos de cotización por menores salarios para trabajo de igual valor y su sobrerrepresentación en la economía informal, se afectó de manera colateral las pensiones limitadas de las mujeres por los efectos de la pandemia por COVID-19 en el empleo, como se ha expuesto.

7. Desigualdades crecientes que también requieren mejorar su medición

En su libro *El capital en el siglo XXI* (2013), Piketty ofrece la explicación y documentación más contundente, nítida y reciente sobre la desigualdad. Señala que la principal fuerza que produce los procesos de concentración de la riqueza es que la tasa de rendimiento del capital³³ se sostenga muy por encima de la tasa de crecimiento económico durante un período prolongado de tiempo, desigualdad que se reproduce sola, de manera mecánica, al crecer más rápidamente de lo que crece la producción. Una expresión actualizada de este proceso que se ha hecho costumbre desde hace ya varios años está en el informe anual de desigualdades elaborado por el Comité de Oxford para el Socorro en Casos de Hambre (OXFAM, por sus siglas en inglés, *s/f*), organización que da cuenta de mediciones que expresan la profundidad estructural de las desigualdades y que ha expuesto que:

- La desigualdad extrema está fuera de control. Cientos de millones de personas viven en la pobreza extrema mientras las élites más ricas reciben enormes ganancias.
- Numerosos gobiernos están alimentando esta crisis de desigualdad al conceder enormes beneficios fiscales a las grandes empresas y las personas ricas mientras siguen sin financiar adecuadamente servicios públicos básicos, como la salud y la educación.
- Las personas en situación de pobreza son quienes se ven más afectadas por estas políticas.
- Los costes humanos son enormes y son las mujeres de todas las edades las que más sufren las consecuencias. A pesar de la enorme contribución que realizan a través del trabajo de cuidados no remunerado, son quienes menos se benefician del sistema económico actual.

³³ La tasa de rendimiento del capital mide el rendimiento sobre el capital en el transcurso de un año, independientemente de su forma jurídica, ya sea utilidades, rentas, dividendos, intereses, regalías y ganancias de capital, entre otros (Piketty, 2013).

A este análisis en su informe de 2021, la OXFAM agrega el efecto de la pandemia por COVID-19 que acelera el aumento de la brecha previa:

- De marzo de 2020 a noviembre de 2021 la riqueza de los 10 billonarios más ricos se duplicó. Entre ellos no hay ninguna mujer.
- Las desigualdades cobran vidas. Millones de personas aún estarían vivas si hubieran recibido la vacuna contra el COVID-19.
- Las desigualdades perjudican directamente a la inmensa mayoría: generan igual contaminación las 20 personas más ricas que 1.000 millones de los más pobres.
- Las desigualdades no son fruto del azar; son una elección. Es consecuencia de un sistema económico violento y nocivo con efectos desproporcionados sobre las mujeres.

a) Las limitaciones del coeficiente de Gini y algunas alternativas para medir la desigualdad

Otra medida de desigualdad que se utiliza mundialmente es el índice de Gini, que mide hasta qué punto la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución igualitaria en un período de tiempo determinado. La utilización de este índice, sin embargo, no ha permitido cuantificar las abismales desigualdades de ingresos personal, cuyo cálculo puede manifestar una enorme subestimación en sus resultados al no captarse al minúsculo número de billonarios que concentran enormes montos del ingreso disponible total, en la encuesta ingreso-gasto realizadas en un territorio, en las que se basan su medición. En este campo se enfrentan, asimismo, debilidades en la disponibilidad de Índice de Gini desagregado por sexo y en general de indicadores que midan brechas de desigualdad de género en todos los ámbitos de la vida cotidiana asociados a los estándares de derechos humanos.

Una buena ruta para este caso la proveen los indicadores de progreso que propone el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (Pautassi y Gherardi, 2015), que miden el avance en el acceso y el disfrute de los derechos humanos. Estos indicadores deberían ser considerados en un sistema integral e indispensable de seguimiento del cumplimiento de los derechos humanos por parte de los gobiernos de los países, lo que no es cubierto por los sistemas de indicadores propuestos existentes, incluidos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tienen debilidades importantes en indicadores desagregados por sexo e indicadores de género.

Medir las desigualdades sociales y de género requiere apearse a estándares de vida dignos provenientes de los parámetros propuestos en los derechos humanos—el trabajo decente, por ejemplo, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)— para con ello medir el avance en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y entre diferentes grupos de la población, a través de la medición sistemática de las brechas de desigualdad social y de género. Sin esos estándares es posible lograr la igualdad, pero hacia abajo, en la pobreza.

b) Brechas de género del Foro Económico Mundial, alternativa valiosa para medir las desigualdades entre mujeres y hombres

Otro indicador de desigualdad útil lo constituye el que anualmente calcula el Foro Económico Mundial desde 2006. En su *Global Gender Gap Report* de 2021 evaluó 156 países en su progreso hacia la paridad de género en cuatro dimensiones: i) participación y oportunidad económica, ii) logro educativo, iii) salud y supervivencia, y iv) empoderamiento político. Este índice forma parte de los indicadores de competitividad económica que se calcula en este Foro para los países participantes.

Desde el reporte de enero de 2020 en la publicación de este índice se presenta una medición de los años que se requieren para lograr la igualdad de género por dimensión temática y regiones del mundo, al considerar su trayectoria actual. Los datos que se presentan en los reportes de 2020 y 2021

son índices que proporcionan información relevante que vincular con los efectos diferenciados de la pandemia por COVID-19 en mujeres y hombres, al contener información estratégica que expone el tamaño de la desigualdad entre ellas y ellos y advertir la urgencia de la intervención que lo revierta, por un principio elemental de justicia social y económica, pero también por una necesidad pues la igualdad genera riqueza. Como se puede ver en el cuadro 1, las brechas en las dimensiones temáticas aumentaron en 2020 respecto a 2019, por lo que los años requeridos para cerrar las brechas se incrementaron en todas las dimensiones temáticas para las que se presenta información.

Cuadro 1
Tiempo estimado en años para cerrar la brecha que registra el índice de brecha global de género considerando su trayectoria actual en el caso de las regiones y dimensiones temáticas en 2019 y 2020

Por región	2019	2020	Por dimensión temática ^a	2019	2020
Sudeste asiático ^b	151,4	195,4	Índice global	99,5	135,6
Asia Oriental y el Pacífico	163,4	165,1	Participación y oportunidad económica	257,3	267,6
Oriente Medio y África del Norte	139,9	142,4	Empoderamiento político	94,5	145,5
Europa del Este y Asia Central	107,3	134,7	Logros educativos	12,3	14,2
África Subsahariana	95,1	121,7	Salud y supervivencia ^b		
América Latina y el Caribe	59,0	68,9			
América del Norte ^c	71,5	61,5			
Europa Oriental	54,4	52,1			

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Foro Económico Mundial, *Global Gender Gap Report, 2021* [en línea] https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf y Foro Económico Mundial, *Global Gender Gap Report, 2020* [en línea] https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf.

Notas: La metodología del índice se ha mantenido estable desde su concepción original en 2006, proporcionando una base para un sólido análisis de series de tiempo y entre países. El Índice global de brecha de género mide puntajes en una escala de 0 a 100 y los puntajes pueden interpretarse como la distancia a la paridad (es decir, el porcentaje de la brecha de género que se ha cerrado). Este índice compara 156 países. La 14ª edición del *Global Gender Gap Report 2020* se lanzó en diciembre de 2019, utilizando los últimos datos disponibles en ese momento. La 15ª edición de *Global Gender Gap Report 2021* sale en marzo de 2021, poco más de un año después de que el COVID-19 se declarara oficialmente pandemia. Con estas acotaciones, considérese que los datos de los índices que se presentan en estos informes se refieren a los del año previo.

^a Las brechas de género en logros educativos y salud y supervivencia están casi cerradas.

^b Se realizó una corrección de los datos de América del Norte y el Sudeste Asiático en 2019 que estaban invertidos en 2019.

^c El tiempo para cerrar esta brecha sigue sin definirse de acuerdo con la fuente.

Se advierte una desigualdad enorme en el componente de participación y oportunidad económica (267,6 años) para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en esta dimensión, lo que coloca a las mujeres en una situación de enorme vulnerabilidad que debe atenderse para evitar el retroceso significativo en un ámbito estratégico para el bienestar de las mujeres, sus familias, sus comunidades y los países enteros. Lo anterior se complementa con el *Reporte de 2021* que advierte que los datos aún no reflejan completamente el impacto de la pandemia por COVID-19, cuya brecha puede ser de entre un 1% y un 4% más amplia de lo que se informa. En esta dimensión se consideran los conceptos de tasa de participación económica, igualdad salarial (igual remuneración a trabajo de igual valor), nivel de ingreso, puestos de decisión en el poder ejecutivo, legislativo y privado, y profesionales y técnicos(as).

Las dimensiones de educación y salud que reportan la práctica inexistencia de brechas dan lugar a preguntarse si los mismos cuentan con un umbral que delimite la provisión de estos servicios en condiciones que garanticen el acceso al derecho a la educación y a la salud, con servicios adecuados apegados a un estándar de derechos humanos, lo que en muchos países dista de serlo, y que ha sido expuesto durante la pandemia por COVID-19 en el sector salud. En el caso de la evolución de los índices regionales medidos por los años que se requieren para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, en la mayoría de las regiones los años requeridos aumentaron, a excepción de Europa Oriental y América del Norte, lo que puede deberse al efecto de las políticas anticrisis aplicadas en estas regiones que neutralizaron, en parte, los efectos perniciosos.

Asimismo, en la región de Europa Oriental los países disponen de un gasto social considerable, altos impuestos, así como una amplia regulación económica. Es decir, aún conservan un estado de bienestar cuyos orígenes se encuentran en la Alemania (Prusia entonces) del conde Otto von Bismarck durante el siglo XIX (Galbraith, 1989). Este estado de bienestar se retomó en la posguerra con el Plan Marshal inspirado en la política keynesiana que el neoliberalismo dañó, pero no desapareció. Esta región cuenta con varios países con cuidado infantil universal, los que en algunos casos reabrieron relativamente temprano en la pandemia por COVID-19, al igual que las escuelas, lo que permitió a las madres volver al trabajo.

III. Ámbitos de las políticas macroeconómicas

En este apartado se exponen diversos temas que son objeto de análisis de la macroeconomía feminista alrededor de la política fiscal: la arquitectura institucional en boga y sus efectos sobre las mujeres, los presupuestos sensibles al género (PSG) las políticas macroeconómicas anticrisis, las asociaciones público privadas (APP), la política tributaria, la deuda externa, la política financiera y la política de comercio exterior, para concluir con un breve resumen sobre los modelos de equilibrio general. La política fiscal es un brazo fundamental de la política macroeconómica que se dedica a la gestión y administración de los recursos de los que dispone el gobierno, referida a los componentes de las finanzas públicas que son el gasto, los ingresos y la gestión de la deuda pública. La hacienda pública atiende tanto aspectos reales como financieros de la cuestión y considera la interacción con el sector privado, así como su contribución a la igualdad social y de género, cuando los hogares son la referencia.

A. La arquitectura institucional en boga y sus efectos sobre las mujeres: la gestión del gasto público

El marco presupuestal en varios países del mundo y en América Latina y el Caribe se basa de manera creciente en el enfoque de la gestión para resultados (GpR), que es parte del modelo de cultura organizacional directiva y de desempeño institucional denominado nueva gestión pública (NGP) y que los países desarrollados gestaron en la década de 1970. Estos países promovían la incorporación de una perspectiva gerencial en la administración del gobierno, lo que ha acompañado al modelo económico neoliberal. Su propósito fue redimensionar al gobierno para recuperar el crecimiento económico a través de la utilización de modelos de gestión pública que se enfocaron en la eficiencia, la eficacia, la economía y la calidad de los servicios públicos que ofrece a la población. Se buscaba, como fin último, una gestión pública de calidad que no pusiera en peligro la rentabilidad del capital.

1. Las características básicas de la NGP-PbR

De acuerdo con Arellano (2010), a pesar de que el presupuesto basado en resultados (PbR) en la NGP fue un intento más de muchos en la historia de hacer del presupuesto un asunto técnico y apolítico, ambos han tenido un gran éxito en abrir el debate sobre la reforma de la administración pública. El PbR crea las condiciones para que el aparato gubernamental exponga con transparencia lo que se compromete a alcanzar, así como que los poderes ejecutivo, legislativo y judicial creen las condiciones para lograr los resultados que se persiguen, con criterios de transparencia, eficacia y eficiencia. Ha generado también sinergias, porque los procesos de capacitación grupal del aparato burocrático presencial antes y virtual durante la pandemia por COVID-19 propiciaron el conocimiento integral del quehacer gubernamental, favoreciendo la acción interinstitucional al conocer las y los integrantes de las diversas dependencias el quehacer del resto.

El proceso no ha sido fácil en el contexto de marcos políticos inestables en América Latina, con clases políticas con miradas cortoplacistas y clientelares, alta movilidad del personal burocrático y temas involucrados que no forman parte de los programas educativos, dificultando el proceso cuya instrumentación requiere entre 10 a 15 años para institucionalizarse. Destaca el grado de complejidad de instrumentos diversos que deberían disponer de su ruta crítica para facilitar su consecución: marcos lógicos, mapas de causalidades, árboles de decisiones, mecanismos de evaluación del desempeño, indicadores de diversos tipos y un largo etcétera que incluye, por ejemplo, crear indicadores de resultados que requieren de bases de datos homologados que pueden no existir y ser muy costosas, en un contexto de austeridad mal entendida que rara vez realiza ejercicios costo-beneficio para dimensionar verdaderamente qué significa que una acción de esta naturaleza sea costosa.

En una democracia plural, con el presupuesto como pieza de negociación fundamental entre poderes públicos, partidos políticos, grupos de interés y ciudadanía, entre ellos el movimiento de mujeres, Arellano (2010) se pregunta cómo mantener el equilibrio en este proceso de reforma administrativa alrededor del mundo que implica la transformación de prácticamente todos los aspectos de la relación gubernamental contemporánea, que de ninguna manera puede verse como un asunto técnico. El autor también cuestiona cómo hacerlo sin que ello signifique que los actores involucrados enfrenten enormes asimetrías en su poder de negociación, en modalidades que adopten discrecionalidad para la distribución de los recursos, minando principios del pluralismo democrático. Su conclusión es que es necesario reflexionar sobre la economía política de los PbR, agenda pendiente para comprender mejor estos esfuerzos de reforma.

A partir de esta reflexión de Arellano (2010) es posible derivar otro ángulo de lo que ha dificultado el avance de los presupuestos sensibles al género (PSG) en espacios caracterizados por la cultura patriarcal y las escasas competencias en conocimientos técnicos y conceptuales, incluidos el tema de género y la consideración de los derechos humanos en este ejercicio, lo que resulta totalmente posible al incorporar como indicadores de resultados los cierres de brechas de desigualdad social y de género, teniendo como estándares los mandatos establecidos por los derechos humanos que se refieren a la calidad y nivel de vida que garantiza una vida digna.

2. Su impacto diferenciado en mujeres y hombres

Estas políticas no han tenido un impacto neutro en mujeres y hombres. La reducción de gasto por la aplicación de políticas de austeridad presupuestal desde la década de 1980 mediante la utilización de los criterios de gasto de economía (máximos servicios con el mínimo gasto) o eficiencia (máximo resultado con el mínimo de recursos) hace que el supuesto ahorro gubernamental traslade los costos de su omisión a un grupo social que ahora se hace cargo del servicio particularmente social (salud, educación, servicios públicos), lo que ha sido cubierto en gran medida con el trabajo no pagado de las mujeres. En materia de gastos hay varios ámbitos que considerar para advertir sus efectos sobre las

desigualdades sociales y de género, al haberse afectado, de forma considerable, el crecimiento económico, lo que se traduce en menores bienes y servicios para el bienestar de todas y todos.

3. La clasificación económica del gasto público

De las diversas clasificaciones del gasto público en este escrito solo se destaca la clasificación económica, que es la que se refiere al gasto corriente y de capital del sector gubernamental y que constituye la perspectiva macroeconómica del gasto público, poderoso instrumento con el que es posible determinar el ritmo, orientación y calidad del desarrollo de una economía en su conjunto, habida cuenta de que el gran consumidor en las economías de los países son los aparatos gubernamentales que consumen e invierten en bienes y servicios.

El gasto corriente, pero en mayor medida, la inversión pública, es un componente de enorme poder para definir el ritmo, orientación y calidad del desarrollo, en esa posibilidad de realizar políticas de pleno empleo, que incorporen el cuidado de la vida y del planeta. Un crecimiento escaso significa menos infraestructura y equipamiento urbano y rural —menos escuelas, menos hospitales, menos carreteras, menos servicios públicos, entre otros—, y con ello menores satisfactores para la población, una reducción del crecimiento potencial, así como menos impulso y dirección a la inversión privada nacional y transnacional. Por ello, es preciso decir que sin inversión pública el crecimiento es menor, los impuestos recaudados, el pago a factores de la producción —salarios, beneficios y rentas— también, y los recursos destinados a la igualdad reciben un doble impacto negativo proveniente de esta escasez de recursos y de la falta de desarrollo de las políticas de igualdad que permitan erradicar la cultura patriarcal, en un círculo vicioso que empobrece a los países y a las mentes.

4. Implicaciones del ejercicio del gasto público utilizando los criterios de economía y eficiencia

Los presupuestos y gastos públicos sectoriales recortados e insuficientes a partir de la década de 1980 tienen efectos diferenciados entre mujeres y hombres porque las actividades que dejan de presupuestarse responden a necesidades de la población que alguien tiene que atender finalmente.

- **Hábitat.** Las zonas urbanas y rurales han enfrentado déficit en el diseño urbano, que ha tenido vertientes clientelares con montos bajos de gasto en infraestructura, equipamiento y servicios urbanos básicos con desarrollos habitacionales dormitorio, mal localizados y no de barrios integrales con servicios de proximidad; usos de suelo politizados; ordenamiento territorial negligente; viviendas insuficientes con diseño que no considera la composición familiar, las tendencias del mercado laboral que aumenta la participación del autoempleo, en el que las mujeres han estado siempre sobrerrepresentadas, necesidad incrementada con la pandemia por COVID-19; abasto en servicios públicos privatizados, sin garantía de calidad y precio, como el agua y el saneamiento, que además de los efectos en la salud, la provisión de agua requiere de tiempo que regularmente aportan las mujeres, quienes ven ampliada e intensificada su jornada de trabajo no remunerado.
- **Salud.** El recorte del gasto en salud dio lugar a una gran afectación de los servicios prestados por el sector, cuyas consecuencias se han hecho evidentes durante la pandemia por COVID-19. En este caso un ejemplo de lo sucedido en México en la década de 1980 cuando autoridades del sector salud hicieron llamados a la ciudadanía para realizar, con trabajo no pagado, campañas sanitarias, cuidado hospitalario y en casa por altas prematuras y aplicación de tratamientos específicos, con el fin de cubrir las plazas desaparecidas en el sector por los recortes del gasto social. A este llamado respondieron fundamentalmente las mujeres.

Sobre esta experiencia una mujer comentaba: “me capacité para dializar a mi enfermo, en mi trabajo me dieron permiso para tomar esta capacitación, pero no me darán permiso para dializarlo cada tercer día, me despedirán, perderé el seguro médico y mi enfermo morirá”¹⁴. Este testimonio, uno de tantos, destaca que la precariedad en los servicios de salud que paulatinamente deja de ser responsabilidad gubernamental y convierte la mortalidad por enfermedad en un asunto privado, recae sobre todo en los hombros de las mujeres, lo cual es completamente contrario a un estado de derecho.

- Educación. El recorte de gastos en educación impidió expandir los servicios educativos con escuelas de calidad y de horario prolongado, que respondiesen a la necesidad de ampliar los servicios de cuidado; a superar la educación multinivel en zonas rurales e indígenas; a solucionar los sistemas hidrosanitarios en las escuelas de educación básica que en muchos casos no cuentan ni siquiera con agua corriente. Al no disponer del recurso vital, tampoco se dispone de laboratorios para preparar científicamente a niñas y niños desde sus primeros años de vida.
- Servicios públicos. Los procesos de descentralización de los gobiernos subnacionales durante las décadas de 1980 y 1990 sucedieron en períodos de enormes astringencia económica en América Latina, lo que afectó la provisión de servicios públicos básicos y urbanos, cuya búsqueda en las oficinas gubernamentales ocupa, a la fecha, un tiempo valioso de las mujeres que viven en las zonas urbanas y periurbanas de las ciudades, actividad adicional que aumenta e intensifica sus múltiples jornadas laborales, pero que al mismo tiempo las convierte en las constructoras permanentes de sus ciudades, al acercarles los servicios públicos que demandan la población entera en sus comunidades.

5. El presupuesto y el ejercicio del gasto

El análisis de las políticas de gasto público requiere de adentrarse en los presupuestos, pero también en su ejercicio, porque existen estudios que revelan que los gastos ejercidos son superiores a lo presupuestado en aquellos rubros que no son los destinados a la igualdad de género (García, 2014). Lo mismo sucede durante las crisis económicas cuando los recortes se aplican, preferentemente, a los gastos destinados a las políticas sociales y a las políticas de igualdad de género.

B. Los presupuestos sensibles al género (PSG)

Los presupuestos sensibles al género (PSG) fueron una iniciativa pionera en países pertenecientes a la Commonwealth (García, 2007), región en donde se dieron las primeras experiencias en el tema: Australia desde 1984, el Reino Unido en 1989, el Canadá en 1993 y Sudáfrica en 1994. Estas experiencias inspiraron para incluir el tema, de forma destacada, en la Plataforma de Acción de la 4ª Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, China. Se establecieron entonces lineamientos para la presupuestación con perspectiva de género, instrumentados con antelación por el Secretariado de la Commonwealth, de tal suerte que en 2002 existían más de 50 experiencias en el mundo, la mitad en países pertenecientes a la Commonwealth (Jubeto, 2006).

Al respecto existe un marco normativo internacional con directrices precisas. Hacia 2007, 77 países ya disponían de estas iniciativas (García, 2007) y en la actualidad se estima que han tomado medidas en la materia más de 100 países, el 52% de los que forman parte de las Naciones Unidas¹⁵. Los presupuestos definidos por estas experiencias estuvieron originalmente orientados hacia las mujeres, pero fueron evolucionando hacia presupuestos con enfoque de género.

¹⁴ La hemodiálisis generalmente se realiza en un centro especializado con una frecuencia de alrededor de tres tratamientos a la semana, con duración de 3 a 4 horas cada vez.

¹⁵ Véase [en línea] <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>.

1. Países nórdicos

En los países nórdicos¹⁶ se han presentado los mayores avances, por lo que han ocupado los primeros lugares del índice de brechas de género del Foro Económico Mundial. Estos países tienen una gran cohesión social, un estado de derecho que funciona, poca población y una tradición fuertemente democrática; son países con proclividad a repartir el poder y a rechazar socialmente la corrupción. Además, cuentan con sistemas educativos públicos, universales, gratuitos y de gran calidad, con la mayoría de su juventud laica, contexto que da lugar a una disposición importante de recursos. Estas condiciones sociales, políticas y económicas han permitido que la sociedad avance hacia una exigencia mayor de democratización, sin olvidar que los avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres son producto de la propia lucha de los movimientos feministas en esos países. Tal es el caso de Islandia, país pionero en realizar la primera huelga feminista que se hizo en el mundo en 1975 (Jubeto, 2020b).

En esta región Dinamarca ocupó el lugar 29 en el índice de brechas de género del Foro Económico Mundial en 2021, por lo que es el único país que no estuvo entre los primeros cinco lugares, como sucedió con Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia. Dinamarca fue el primero de este grupo de países en aplicar las directrices del MEN en 1983. Destaca el caso de Islandia, que forma parte del grupo de países nórdicos y ha tenido un desempeño notable en materia de políticas de igualdad de género, pues a pesar de la profunda crisis financiera que enfrentó en 2008 y 2009, consiguió pasar del 4º lugar en 2006 al primer lugar en 2009 en el índice de brechas de género, lugar que mantiene a la fecha.

Este caso deja grandes enseñanzas respecto a la salida de una crisis financiera profunda que fue compatible con una mejora continua de la igualdad entre mujeres y hombres y sus resultados pudieron ser mejores por utilizar políticas heterodoxas que implicaron el rechazo de la deuda, de los controles sobre el capital y la devaluación masiva propuestas por el FMI¹⁷. Esta decisión incluyó el no salvamento del sistema bancario que compró papeles basura, camino que sigue generando preocupación en el sistema financiero internacional, como un referente indeseable para las grandes agencias financieras multilaterales, pero positivo para los países agobiados por la deuda externa.

2. Unión Europea

Sobre el lento avance de los presupuestos sensibles al género en el caso de la Unión Europea, Jubeto (2020a) señala que la transversalidad de género ha sido un compromiso político recogido en varias declaraciones de la región. Sin embargo, después de más de dos décadas de la COM (Comisión de las Comunidades Europeas, 1996), los estados miembros muestran un gran desconocimiento de las bases conceptuales en la materia, lo mismo que de las metodologías y los pasos para avanzar en su introducción e implementación, a pesar de ser una ley de cumplimiento obligado.

Aunque en la actualidad existen recomendaciones para su instrumentación, se requiere de una caja de herramientas poderosa en lo práctico, pero también de avanzar en la erradicación de la cultura patriarcal. El tema no ha logrado convertirse en el centro de la agenda política en el mundo, no obstante que su desestimación afecta a la mitad de la humanidad, las mujeres, y tiene efectos globales en la pérdida de bienestar, pero también impacta la generación de riqueza de la humanidad entera.

3. América Latina

En el caso de América Latina y el Caribe, para exponer el estado de la cuestión de los presupuestos sensibles al género, Almeida (2021) señala que, atendiendo al ciclo presupuestario, los avances alcanzados han tenido resultados diversos en distintos ámbitos. El gasto público en materia de género ha representado, en la mayor parte de los países de la región, menos del 1% del PIB, pues en su camino

¹⁶ Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

¹⁷ Véase Krugman (2015) [en línea] http://economia.elpais.com/economia/2015/06/19/actualidad/1434723475_336372.html.

se ha encontrado con el MEN y con políticas de austeridad acompañadas de un conservadurismo que obstaculiza la asignación de recursos a las políticas de igualdad de género.

Los requerimientos y directrices fundamentales en este caso son la presupuestación para acciones afirmativas que atiendan desigualdades y discriminaciones lacerantes en diversos temas como la erradicación de violencias, el acceso a servicios de cuidados universales, el fortalecimiento de la autonomía económica, así como la aceleración de la transversalización del presupuesto que consiste en incorporar la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental. Retomando el análisis de la Almeida (2021), se ha avanzado en materia legislativa con mandatos explícitos para los presupuestos sensibles al género en el Estado Plurinacional de Bolivia, el Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua y el Perú. El enfoque ha estado, en la mayoría de los casos, en la fase de programación y en la de seguimiento y evaluación del presupuesto.

La Argentina, Guatemala, México, la República Dominicana y el Uruguay han elaborado guías y formularios para orientar a los entes públicos en el proceso de formulación presupuestaria. Algunos países han instrumentado clasificadores presupuestarios cuyas modalidades se describen a continuación:

- La clasificación de las funciones del gobierno (CFG) es la categorización detallada de las funciones u objetivos que persiguen las unidades del gobierno general por medio de distintos tipos de erogaciones en el Estado Plurinacional de Bolivia, el Ecuador y la República Dominicana.
- El clasificador de orientación del gasto permite vincular el gasto a nivel de actividades en la estructura presupuestaria con los objetivos o políticas públicas de género de un país para verificar la ejecución presupuestaria que contribuye a estos objetivos y darle seguimiento en Colombia (con un clasificador de política transversal de género en el sistema unificado de inversiones y finanzas públicas), en el Ecuador, Guatemala (con un clasificador presupuestario con enfoque de género) y en la República Dominicana (con un formulario de clasificación de la inversión con enfoque de género).

Este tipo de clasificadores permiten dar seguimiento e informar sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales a nivel agregado, pero no disponen de categorías comparables entre países ni permiten conocer la incidencia negativa o su contribución a la profundización de las brechas de género. En México no se utilizan los clasificadores de las funciones del gobierno (CFG), sino que las instituciones identifican o etiquetan el gasto de género con resultados no del todo satisfactorios.

Las iniciativas en la región han sido solo en algunas de las fases del ciclo presupuestario; se enlistan enseguida:

- Ejercicio de la planificación en el Ecuador, Guatemala, Honduras y el Estado de Plurinacional de Bolivia, Honduras y Nicaragua.
- Categorías o clasificadores presupuestarios en el Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala y el Perú.
- Etiquetación de recursos o creación de anexos específicos de género en el Ecuador y México.
- Creación o modificación de programas presupuestarios en la Argentina, Guatemala, México, la República Dominicana y el Uruguay, entre otros.
- Compras públicas o informes de seguimiento del gasto público en materia de igualdad de género en la Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, la República Dominicana (incorpora el enfoque de género en todas las etapas de la contratación pública) y el Uruguay; a nivel subnacional, Cali (Colombia) y Buenos Aires (Argentina).

- Incorporación del enfoque en los procesos de evaluación presupuestaria, en algunos casos llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil en la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, el Ecuador, Guatemala y el Perú.

Almeida (2021) señala que México es el único país que dispone de normas de gasto irreductible. Un ámbito estratégico que debe incorporarse al análisis de los presupuestos sensibles al género debe partir de la pregunta sobre qué tanto la gestión para resultados, corriente principal de la arquitectura institucional vigente en el tema presupuestario, se considera en el diseño con perspectiva de género, para aprovecharla y lograr su cometido.

Asimismo, sería importante sistematizar los esfuerzos presupuestales con perspectiva de género realizados por los países de la región en el período COVID-19. En el caso de la política tributaria, que se resume más adelante, los análisis han provenido sobre todo del ámbito académico apoyado por organismos internacionales, lo que aporta referentes que podrán escalarse al apropiarse de ellos integrantes de los poderes ejecutivos y legislativos en cada país.

4. México

Estudios de agencias internacionales que se dedican al tema presupuestal reconocen que México es un país Latinoamericano con avances significativos en el PbR en términos generales García y García (2016 del BID), y con perspectiva de género, Almeida (2021 de la CEPAL). En este punto se presenta un breve resumen de las razones de esa percepción, complementado con lo que se requiere para lograr una presupuestación de excelencia para la igualdad entre mujeres y hombres, que aproveche los avances realizados en el país en su arquitectura institucional de presupuestación basada en resultados.

Este punto constituye un ámbito crucial de una propuesta sobre macroeconomía al considerar uno de sus componentes centrales: la política fiscal, tema destacado de la macroeconomía feminista, al ser un reservorio por donde se procesan los problemas públicos que deben ser atendidos por los gobiernos que han establecido compromisos con los derechos humanos. Para salir de las múltiples crisis, es necesario abandonar el MEN con su propuesta de finanzas públicas austeras. No obstante, en este apartado se colocará el foco en la transversalidad, para que la reflexión sea útil en gobiernos que decidan seguir por este camino.

El material para hacer esta breve reflexión se complementa con lo propuesto por organizaciones feministas especialistas, que el 28 de octubre de 2021 participaron en las mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto rumbo a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF, 2022)¹⁸, espacio en el que se recibieron propuestas sobre qué hacer con el Presupuesto del Anexo de las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, iniciativas que dan continuidad a un activismo de larga data en el tema con más de dos décadas de trabajo sistemático (García, 2007).

Son varias las vertientes en estas propuestas, de las que se retoman los ámbitos teóricos, conceptuales, metodológicos y políticos que abonan a la construcción de la caja de herramientas que señala Jubeto (2020a) para lograr un diseño y ejercicio presupuestario cuyos resultados cierren brechas de desigualdad entre hombres y mujeres diversas, en el marco de las múltiples crisis que aquejan a la humanidad y que han puesto en tensión la viabilidad del planeta.

a) Arquitectura institucional mexicana vigente

Un breve repaso de las características de la arquitectura institucional desarrollada por la Secretaría de Hacienda enmarca las consideraciones internacionales del buen trabajo realizado en México. La arquitectura presupuestal que se aplica en México es compartida por la mayoría de los países del mundo y el Banco Mundial, los bancos de desarrollo regionales, el BID y la CEPAL capacitan sobre

¹⁸ Véase la grabación de la reunión [en línea] <https://www.youtube.com/watch?v=YulxYukqw44>.

ella a los gobiernos. Este marco presupuestal se basa en el enfoque de gestión para resultados (GpR) que ha acompañado al MEN (véase el diagrama 4).



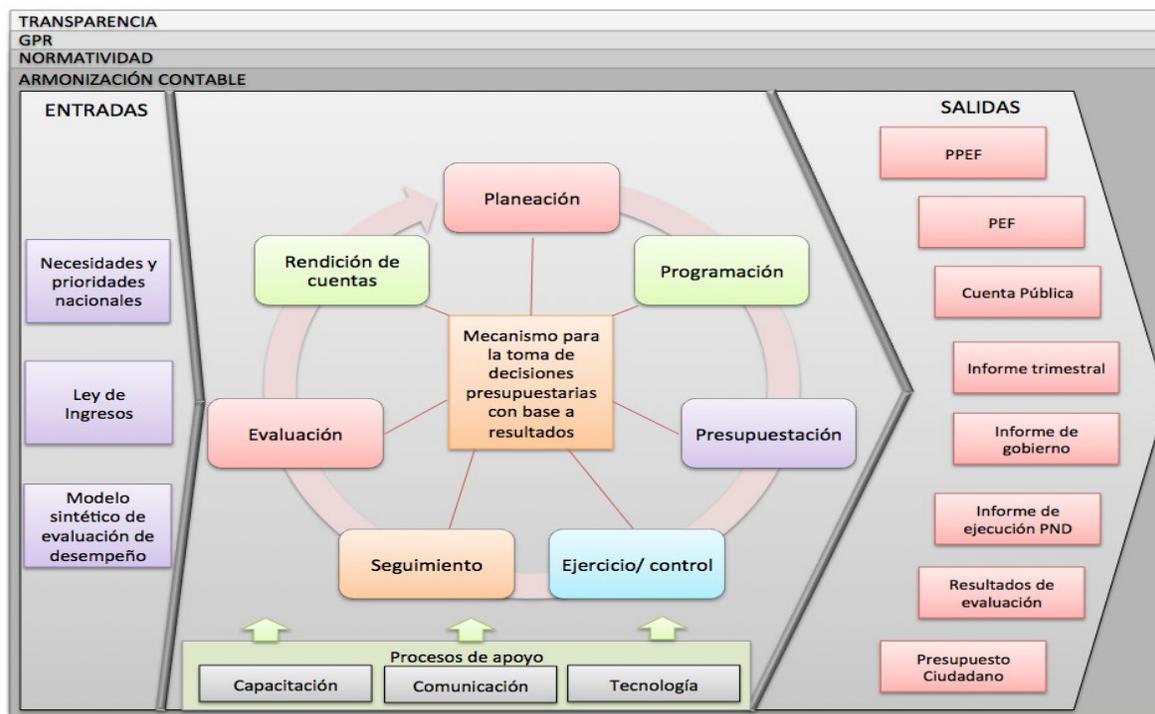
Fuente: Elaboración propia.

Un resumen de lo estructurado y comprensivo de la arquitectura institucional mexicana se presenta en el diagrama 5. Se observa un proceso de repetición anual que se presenta en forma de insumo-producto, con entradas que alimentan el ciclo presupuestario. Se señala la transparencia, los marcos normativos con solo la palabra normatividad, la armonización contable que busca homologar las finanzas públicas de los poderes de la unión (legislativo, ejecutivo y judicial) y de los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).

Como entradas se presentan las necesidades y prioridades nacionales (creación de valor público) que se busca lograr con el plan nacional de desarrollo (PND); la ley de ingresos públicos del año corriente y el modelo sintético de evaluación de desempeño, instrumento de evaluación que hace acopio de la información de desempeño de los programas presupuestarios (Pp) de la administración pública federal (APF) con el fin de conocer su comportamiento, lo cual está contenido en cada matriz de indicadores de resultados (MIR) de cada uno de estos Pp. Este proceso se replica o debiera replicarse en los gobiernos subnacionales que utilizan presupuesto federalizado, conforme a lo mandado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, s/f) que contiene directrices en materia de género y señala responsabilidades presupuestales para los resultados del ejercicio del gasto de los ramos considerados por la Ley de Coordinación Fiscal que, sin embargo, no tiene perspectiva de género e implica una de las mayores erogaciones ejercidas por los estados y municipios del país.

En la parte central del diagrama 5 están los componentes del ciclo presupuestario, que se considera como el mecanismo para la toma de decisiones presupuestarias con base en resultados, que es el GpR e incluye los componentes de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, espacio en el que se agregan ámbitos de apoyo fundamentales en la ejecución de este proceso, referidos a la capacitación que incluye manuales en actualización permanente y procesos de capacitación anuales masivos de la SHCP, la comunicación y el uso de tecnología con un conjunto de instrumentos automatizados para agilizar el proceso, facilitar su recopilación y aportar los resultados de forma ágil.

Diagrama 5
Mapa del proceso de la gestión para resultados en México



Fuente: Tomado de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) [sitio web] http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Paginas/ProcesoPBR.aspx; última actualización: 22 de septiembre de 2011 y consultado en octubre de 2013. No disponible actualmente.
 Nota: PPEF=Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; PEF=Presupuesto de Egresos de la Federación (anual); PND=Plan Nacional de Desarrollo (sexenal).

A la derecha de esta ilustración se presentan las salidas que genera el desarrollo de este ciclo presupuestario en la forma de proyecto de presupuesto de egresos de la federación (PPEF), presupuesto de egresos de la federación (PEF), que es el decreto una vez aprobado el proyecto anualmente por la cámara de diputados del congreso; la cuenta pública, que es el informe que integra la SHCP y presenta a la cámara de diputados para su revisión y fiscalización anualmente, y contiene la información contable, presupuestaria, programática y complementaria de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los órganos autónomos y de cada ente público del sector paraestatal, en cumplimiento a una norma establecida para tal efecto; el informe trimestral del ejercicio del gasto, que puede ser consultado en el espacio de transparencia presupuestal de la SHCP, que ofrece información a nivel de todas las claves presupuestarias de los Pp con sus diferentes clasificadores de gasto, los programas transversales, entre ellos los de perspectiva de género, con una oportunidad de entre tres y cuatro meses¹⁹; el informe de gobierno que es anual; el informe de ejecución del PND; los resultados de evaluaciones realizadas a Pp; y un presupuesto ciudadano que se prepara de manera didáctica anualmente para su difusión y entendimiento de la población en general.

¹⁹ Véase [en línea] <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>.

b) Propuestas para que el proceso de presupuestación mexicano con perspectiva de género sea más destacado

Enseguida se presentan los mandatos y directrices internacionales en la materia y los ámbitos a considerar para lograr avances sustantivos en la presupuestación para la igualdad entre mujeres y hombres, conforme a las propuestas expuestas en el parlamento abierto en octubre de 2021.

c) Paraguas normativo

Los principales mandatos y directrices internacionales sobre el presupuesto sensible al género se presentan en el cuadro 2.

Cuadro 2
Síntesis de planteamientos operativos de mandatos y directrices internacionales en materia presupuestal con perspectiva de género

Mandato o directriz	Planteamiento
CEDAW, 1979	Este mandato reconoce que existen recursos gubernamentales limitados para el cumplimiento de los DESC y es entonces que se aplica el principio de progresividad de los derechos humanos, que contiene la prerrogativa de poder alcanzarlo en el transcurso del tiempo (Elson, 2005).
Cairo, 1994	Señala que Muchas de las metas cuantitativas y cualitativas del presente programa de acción exigen recursos adicionales, algunos de los cuales podrían obtenerse si se modificara el orden de prioridades a nivel individual, nacional e internacional. No obstante, ninguna de las medidas requeridas, ni todas ellas combinadas, son costosas si se comparan con los actuales gastos mundiales en desarrollo o con los que se destinan a fines militares.
Plataforma de Acción de Beijing, 1995	Establece que para elaborar buenas estrategias nacionales de aplicación de la plataforma de acción, los gobiernos deberían asignar suficientes recursos, incluidos los necesarios para llevar a cabo análisis de las repercusiones de género.
Estrategia de Montevideo, 2016	Precisa que es necesario Impulsar y adoptar políticas fiscales progresivas y destinar presupuestos con enfoque de género para garantizar recursos suficientes, intransferibles, sostenibles, que cubran todos los niveles y ámbitos de política pública orientada a revertir las desigualdades de género y garantizar los derechos de las mujeres.

Fuente: Elaboración propia.

Se sabe que los recursos gubernamentales siempre son limitados y que la suficiencia presupuestal también está restringida, sobre todo en tiempo de pandemias, por lo que el planteamiento debe ser distinto para que no dé lugar a pretextos para no destinar recursos o asignar muy pocos. En este caso la mejor propuesta está contenida en la Estrategia de Montevideo por su claridad y contundencia: los recursos deben cubrir todos los niveles y ámbitos de la política pública. Ello es la transversalidad necesaria para lograr la igualdad sustantiva ante la ley, de oportunidades y de resultados.

Las propuestas en el parlamento abierto también incluyeron la solicitud de dejar el procedimiento de etiquetar recursos en programas para la igualdad entre mujeres y hombres, que apenas alcanzan el 4,6% del gasto programable federal en 2022, a pesar de que el recurso otorgado a programas que sí tienen perspectiva de género fue insignificante en programas que, además, han sido eliminados paulatinamente en los últimos tres años. Los programas en los que aumentaron los recursos no presentan padrones desagregados por sexo en la plataforma de transparencia presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público²⁰ y no tienen perspectiva de género, por lo que deben transferirse a otro lugar del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sobre estos últimos, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020b) señala que de 17 programas presupuestales nuevos, 11 no tienen claridad en el problema público que pretenden atender, ni se apegan a los procedimientos institucionales

²⁰ Véase [en línea] <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/programas#consultas>.

mandatados en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para su diseño²¹. Por ello estos programas no contribuyen a cumplir los principios de progresividad para avanzar en la universalidad de los derechos humanos y con ello lograr la igualdad sustantiva de las mujeres.

Lo anterior está en la línea con las conclusiones de auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación de 2007 a 2017, que informa que el diseño de la política para atender la desigualdad entre mujeres y hombres se estableció bajo el criterio de transversalidad que implica incorporar la perspectiva de género de la ley en los instrumentos programáticos y presupuestarios e institucionales. Sin embargo, continúa, el proceso presentó inconsistencias en el diseño de la política que no permitieron implementar de forma congruente el PROIGUALDAD, el Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la observancia de su política. Por último, en la revisión del cumplimiento del PROIGUALDAD 2013-2018, la Auditoría Superior de la Federación dio cuenta de una evolución limitada pues a 2018 nueve registraron retroceso, 12 no alcanzaron su meta y 10 lograron su meta (ASF, 2017, págs. 418 y 419).

El punto neurálgico de la propuesta de 2022 para incorporar la transversalidad presupuestal se sustenta en la insistencia de que las mujeres son el 50% de la población en los territorios mexicanos, y no solo hay desigualdades negativas y discriminaciones que es necesario erradicar, sino que también se reconoce el potencial creador de las mujeres en su aportación sustantiva al bienestar y la riqueza. Por lo tanto, el presupuesto, sea mucho o poco, en países grandes o pequeños, avanzados o no, debe diseñarse para atender las necesidades e intereses diferenciados de hombres y mujeres, tal como lo postula la Estrategia de Montevideo. Para ello se requiere de una caja de herramientas que guíe el camino de los responsables directos del diseño y ejecución de las políticas presupuestales de forma sencilla, pertinente y suficiente.

d) Avances y recomendaciones de revisión de las directrices de la arquitectura vigente

En 2011 hubo una reforma Constitucional en México para incluir a los derechos humanos:

Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte... Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos...

Asimismo, existen directrices precisas para incorporar los derechos humanos en el sistema de evaluación de los derechos sociales, iniciativas elaboradas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020a), institución que tiene como objeto coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social, así como medir la pobreza²².

Este modelo de gestión pública dispone de una riqueza metodológica digna de tomarse en cuenta. No obstante, en su concepción requiere de reorientar de forma explícita y precisa su principio sustantivo de resultados, para alcanzar los derechos humanos cerrando las brechas de desigualdad social y de género, y revisando, a fondo, sus principios operativos, particularmente los de eficiencia (máximo resultado con el mínimo de recursos) y economía (máximos servicios con mínimo gasto), que no son principios de acción descartables, siempre y cuando no signifiquen una transmisión encubierta de cargas y responsabilidades del gobierno a las familias, con mayores repercusiones en el uso del tiempo de las mujeres.

²¹ Véase [en línea] https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Análisis_Programas_Prioritarios.pdf, https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_2022.pdf.

²² Véase CONEVAL [en línea] <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluacion.aspx>.

Cerrar y erradicar progresivamente las discriminaciones y las brechas de desigualdad sociales y de género, para avanzar en el acceso a la universalidad y al disfrute de los derechos humanos requiere de disponer de estándares internacionales de la vida digna establecidos por los derechos humanos, así como mediciones de brechas de desigualdad social y de género. Tales estándares ofrecen la certeza de alcanzar los límites (mínimos) de vida digna que establecen los derechos humanos para evitar lograr la igualdad, pero en la miseria. Al respecto se ha propuesto un sistema de indicadores de progreso que ha sido desarrollado por el Comité de Seguimiento de la Convención Belem do Pará del ámbito americano, para medir el avance en el acceso y disfrute de los derechos humanos, que debe incorporarse en el proceso de elaboración de los programas presupuestales (Pp) y en el sistema de evaluación del desempeño (SED).

e) Alcances de una propuesta desde el paraguas de los derechos humanos

Otra vertiente que refuerza esta perspectiva de potenciar el papel de las finanzas públicas cuando se incorpora en su análisis, diseño y distribución a los derechos humanos, lo aporta la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), que con su definición de violencia permite no solo establecer una vinculación entre el presupuesto y los derechos humanos, sino relacionarlo también con la erradicación de las violencias. La OMS señala, en una parte de su definición de violencia, que la misma se debe a trastornos del desarrollo o privaciones lo que, desde una perspectiva universal, significa la negación de una vida digna que garantice el acceso a los estándares de los derechos humanos de mujeres y hombres de todas las edades, derechos humanos que son pisos que garantizan una vida digna y no techos, y que se han homologado para atender las visiones y narrativas de todos los países del mundo.

La violencia es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002). Este puede ser el eslabón que permita vincular a las no violencias con los derechos humanos y los presupuestos como el instrumento para erradicarlas. La narrativa de las violencias desde esta perspectiva se puede conectar con los discursos transnacionales sobre la igualdad y la emancipación de las mujeres (Guzmán y Montaña, 2012). Así, la génesis de la política pública tiene un tronco común global proveniente de las privaciones o trastornos del desarrollo, que no son otra cosa que derechos humanos incumplidos.

El papel de las finanzas públicas a través del cumplimiento de sus funciones son los senderos para atender, con el propósito de erradicar, las violencias que expresan las brechas de desigualdad social y de género, para que hombres y mujeres accedan a sus derechos humanos y con ello disfruten de una vida digna sin discriminaciones y violencias en condiciones de igualdad. Esta perspectiva permite visibilizar a la persona humana como el centro del desarrollo desde la propuesta de la macroeconomía feminista, lo que no se expresa en los planteamientos abstractos, sin rostros y sin sexo de los modelos económicos hegemónicos. Estos nudos de la arquitectura institucional impiden avanzar en el acceso y disfrute de los derechos humanos de las mujeres, pero también de los hombres. En la instrumentación presupuestaria en México con perspectiva de género es necesario realizar algunos cambios que se proponen y visibilizan a través del ciclo presupuestario mexicano, con la intención de que sean pertinentes y robustos.

Cuadro 3
Propuesta de caja de herramientas realizada en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
en octubre de 2021

Componentes del ciclo presupuestario	Avances	Propuestas para el PEF 2022	Metas que se proponen para cumplirse al término de la LXVI Legislatura en 2024
Legislación	Se dispone de una constitución de derechos humanos	Reconocer y actuar en apego a los derechos humanos con perspectiva de género, para que lo que se apruebe garantice el cierre brechas de desigualdad social y de género.	Armonizar la Ley de Presupuesto con los derechos humanos con perspectiva de género. Al igual que el resto de las leyes que son paraguas estratégico del ciclo de presupuestación: planeación, disciplina financiera, orgánica de la administración pública, contabilidad gubernamental, coordinación fiscal y sistemas de información. Que todas las leyes cuenten con ley reglamentaria.
Planeación	Ley de planeación con perspectiva de género	Reconocer el mandato de la perspectiva de género en esta Ley, el que debe mantenerse en los componentes subsiguientes del ciclo presupuestario.	Blindar los avances conceptuales de la igualdad sustantiva incorporadas en los planes de desarrollo (PD) para que los subsiguientes no resulten en regresividad. Reformar esta Ley para: Establecer que el PROIGUALDAD se realiza al mismo tiempo que el plan nacional, estatales y municipales de desarrollo, para garantizar la transversalidad de la perspectiva de género en los programas derivados de estos planes. Reforzar que el faro que orienta la política pública son los derechos humanos con perspectiva de género y no la frase sin fundamento convencional de "No dejar a nadie atrás".
Programación	Arquitectura institucional disponible GpR que puede orientar los resultados al cierre de brechas de desigualdades sociales y de género	Decidir que los programas que no tienen perspectiva de género no deben incluirse en el Anexo de las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Reasignar estos programas a donde correspondan.	Instruir a la SHCP a construir todos los programas presupuestales anuales con perspectiva de género en el marco de los derechos humanos, con Indicadores de progreso que informan del avance en el acceso igualitario de la población a sus derechos humanos (Pautassi y Gherardi, 2015), al medir brechas de desigualdad social y de género con base en estándares internacionales. Promover el conocimiento del enorme acervo de indicadores existentes en el sistema nacional de información del INEGI y fuentes secundarias como el CONEVAL, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación. Incorporar en el sistema de evaluación de desempeño (SED) indicadores de progreso para superar el problema de que los Pp carecen de indicadores de impacto y en su mayoría disponen solo de indicadores de gestión. Hacer que el PROIGUALDAD sea un programa presupuestal. Que los resultados de la evaluación de los Pp sociales que realiza el CONEVAL sean vinculatorios en la presentación del PPEF.
Presupuestación	Manuales de presupuestación sofisticados elaborados, pero sin perspectiva de género.	Reponer los recursos de los programas reasignados en aquellos programas con perspectiva de género mermados o desaparecidos. Destinar recursos significativos al Sistema Nacional de Cuidados.	Rehacer los manuales de presupuestación en el marco de los derechos humanos con perspectiva de género. Cuantificar las poblaciones potenciales de los programas presupuestales para conocer sus coberturas y medir el avance hacia la universalidad. Destinar recursos anuales en cada Pp para evaluaciones diagnóstica participativas y el desarrollo de sistemas de registros administrativos homologados que complementen la generación de indicadores. Corregir los criterios de construcción del anexo 13 federales y estatales y hacer los municipales. Incorporar la subfunción de género, como la SHCP lo hace con los ODS, tal como lo ha recomendado el CONAC.

Componentes del ciclo presupuestario	Avances	Propuestas para el PEF 2022	Metas que se proponen para cumplirse al término de la LXVI Legislatura en 2024
Ejercicio y control	Sistemas tecnológicos avanzados que agilizan el ejercicio	Agregar los informes de los OIC sobre la perspectiva de género en los Pp a los informes trimestrales del ejercicio del gasto de los recursos del PEF que entregan la federación, los estados y los municipios.	Instruir al ejecutivo para que en los informes trimestrales de los recursos del PEF se agregue la evaluación realizada por los organismos internos de control (OIC) gubernamental que dispondrán de lineamientos de revisión sistemáticos con perspectiva de género, para constatar el cumplimiento en tiempo y forma de los indicadores de gestión de los Pp. Documentar esta actividad de manera puntual pero precisa, para que se convierta en la memoria que reduzca los efectos de la enorme rotación de personal burocrático.
Monitoreo y seguimiento	Metodologías de monitoreo extraordinarias (CONEVAL)	Pedir a CONEVAL que realice la asistencia técnica necesaria para formalizar en 2022 la elaboración de fichas de monitoreo y seguimiento en todos los Pp.	Disponer que todos los Pp cuenten con fichas metodológicas elaboradas <i>ex ante</i> , como las desarrolladas con la metodología de CONEVAL, con medidas preventivas y correctivas para alinear a tiempo las desviaciones que afecten el logro de los objetivos previstos. Que dispongan de padrones desagregados por sexo.
Evaluación	Sistemas de evaluación normados de excelencia, elaborados por el CONEVAL. Disposición de sistemas de evaluación de desempeño (SED) que incluso consideran a los ODS	Requerir al INMUJERES que emule al CONEVAL para identificar la eficacia de los programas en el anexo para el avance en la igualdad sustantiva de las mujeres. La responsabilidad en la materia de la CNDH no se ha cumplido.	Evaluar con perspectiva de género en el marco de los derechos humanos, con indicadores de progreso, que se incluyen sistemáticamente en el SED, que constaten el cierre de las brechas de desigualdad social y de género. Instruir y destinar recursos para que el INMUJERES junto con el INEGI, emule a CONEVAL en su identificación anual de los programas sociales en operación que contribuyen al acceso efectivo a los derechos sociales y la disminución de la pobreza. En 2021 el CONEVAL reportó que de 122 programas sociales analizados 77 no eran relevantes y consumían el 54% de los recursos destinados a esos programas sociales. El INMUJERES debe replicar este ejercicio en sus áreas de atribución referidos a la igualdad entre mujeres y hombres.
Rendición de cuentas	Auditorías de calidad realizándose por la ASF con sanciones sin proporción al daño.	Destinar presupuesto para auditorías de la ASF para que amplíen su cobertura y frecuencia; mecanismos de observación ciudadana: observatorios e inspectoras fiscales sin frontera.	Informar en la cuenta pública con los resultados logrados, que deberá exponer los avances en la igualdad sustantiva y la erradicación de las discriminaciones en contra de las mujeres. Realizar las fiscalización y auditorías de desempeño permanentes con perspectiva de género por parte de las auditorías superiores federal y estatales, apoyada por observatorios ciudadanos y otros mecanismos sobre el tema. Disponer de presupuesto para observatorios ciudadanos con recursos, como intervención sistémica que analiza la congruencia de cada etapa del ciclo de presupuestación, complementa el trabajo de las auditorías superiores y contribuye a la mejora continua de los Pp. Considerar la creación y financiamiento de la Red de Inspectoras Fiscales sin Frontera, https://www.academia.edu/50603958/Inspectoras_Fiscales_sin_Frontera_Propuesta_de_MIRA y para los observatorios ciudadanos.

Fuente: Elaboración propia.

En esta lógica de propuesta de una caja de herramientas para el caso mexicano se agregan las siguientes reflexiones:

- El presupuesto debe diseñarse e instrumentarse con perspectiva de género, tal como lo propone la Estrategia de Montevideo. Los recursos no deben ser del tamaño de los porcentajes de población sino estar en función de la magnitud de las desigualdades y

discriminaciones existentes, que son las que el presupuesto tiene la obligación de cerrar. El sistema educativo total debe hacer su aporte para dismantelar la cultura patriarcal, instrumentando programas educativos desde el nivel inicial hasta posgrado con formación en los temas de género, derechos humanos, el programa existente de Educando para la Paz, medio ambiente y sistemas de cuidados. Existe una relación directa entre presupuesto, acceso y disfrute a todos los derechos humanos y erradicación de las violencias, porque el no cumplimiento de los derechos humanos es violencia, como ha sido evidenciado, en toda su crudeza, por la pandemia por COVID-19, lo que requiere desde ahora desarrollar perspectivas eficaces diferentes.

- Atender también al resto de los componentes de la política fiscal, incluida la deuda pública, así como atender las políticas tributaria, monetaria y financiera incluida la financiarización de la economía que al mercantilizar todo despoja a mujeres y hombres de sus posibilidades de acceder a una vida digna, en una especie de *déjà vu* de acumulación originaria. Estos problemas requieren de un mayor desarrollo y propuesta pues inciden en la generación de riqueza que se traduce en bienestar para todas y todos.
- Deconstruir el MEN, revisar para erradicar las metáforas y falacias de las escuelas austriaca y neoclásica. Reflexionar para advertir la concepción plena del Estado en sus componentes de gobierno, territorio y población para afinar el análisis de fondo e identificar y combatir a los gobiernos capturados por la perspectiva de la colonialidad del poder, concepto que se expondrá más adelante.

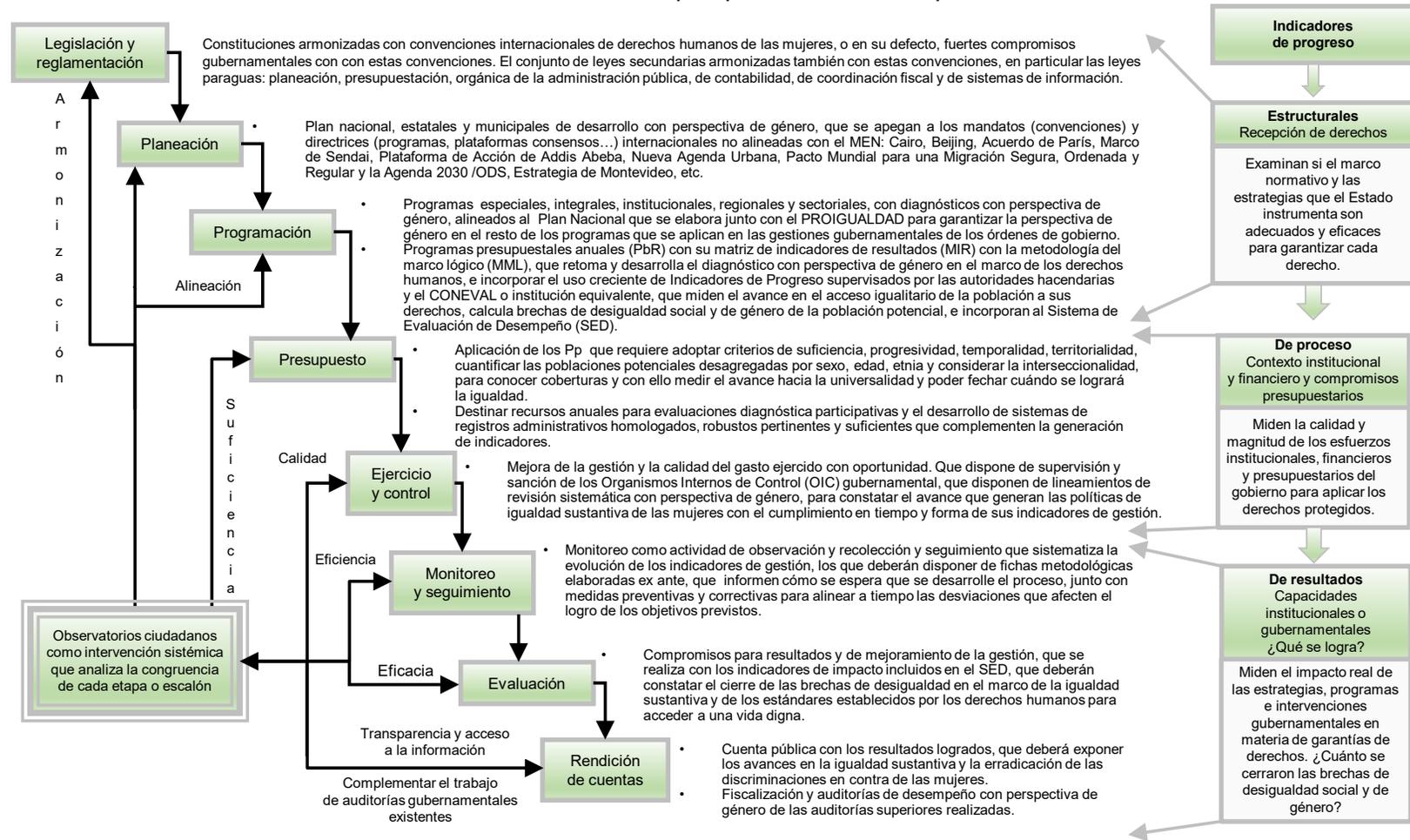
f) La arquitectura vigente incorpora los derechos humanos con perspectiva de género

En el diagrama 6 se expone la secuencia lógica específica del ciclo presupuestario completo que considera los mandatos internacionales a los que se refiere esta arquitectura institucional. Una manera sintética de presentar el alcance y quehacer de la arquitectura institucional en materia de presupuestos para la igualdad entre mujeres y hombres es a través de la escalera, instrumento metodológico en el que es posible enunciar los ámbitos mínimos necesarios a considerar en cada uno de los componentes del ciclo presupuestario para su tránsito de la gestión para resultados que se sustenta en la creación de valor público difuso a uno establecido en el marco de los derechos humanos con perspectiva de género.

A este instrumento se agrega un mecanismo de participación social, los observatorios ciudadanos, iniciativa de la Coordinación de Mujeres de Organismos Civiles por un Milenio Feminista, que logró recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en 2008, 2009 y 2011 para dar seguimiento y evaluar, desde un enfoque sistémico, todas las etapas del ciclo de presupuestación de programas con presupuesto federal, seleccionados por diputadas federales de programas etiquetados en el anexo de las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que está incorporado el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación desde 2008.

Estos observatorios coordinaron la Secretaría de la Función Pública, trabajaron *in situ*, en estrecha colaboración con las autoridades federales y estatales responsables, así como con la población atendida por los programas presupuestarios analizados. El ciclo presupuestario presentado en la escalera permite advertir y remover las incongruencias e incoherencias normativas, programáticas y operativas, para reducir las tensiones que se generan por la interacción de los grupos de poder que intervienen en su diseño, aprobación e instrumentación.

Diagrama 6
La escalera: contenidos del ciclo presupuestario en una visión panorámica



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de M. García, " El adelanto de las mujeres a través del trabajo parlamentario: evaluación de las iniciativas de género en la LVII, LVIII y LIX Legislaturas de la Cámara de Diputados ¿Cómo legislar mejor?" , Colección género y derecho, vol. 3, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)/H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados LX Legislatura, 2007.

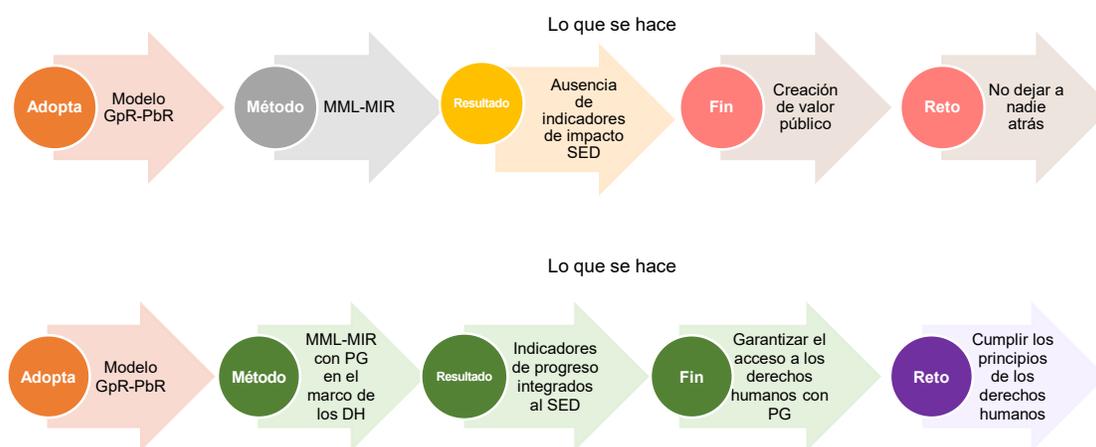
Hacer estos ejercicios con estos mapas constituye un aporte al conocimiento que posibilita aumentar aliados entre los diversos participantes responsables e interesados en este proceso. La caja de herramientas es ahora una contribución adicional. A modo de síntesis se presentan el cuadro 4 y el diagrama 7 del tránsito del MEN a un modelo presupuestario construido con los derechos humanos y desde la perspectiva de género.

Cuadro 4
Ámbitos de la gestión para resultados (GpR) en transición

Concepto	Lo disponible	Lo necesario
Adopta	Modelo GpR-PbR	Modelo GpR-PbR basado en derechos
Método	MML-MIR	MML-MIR con perspectiva de género en el marco de los derechos humanos
Resultado	SED	Indicadores de progreso integrados al sistema de evaluación de desempeño (SED)
Fin	Creación de valor público	Garantizar el acceso a los derechos humanos con perspectiva de género a todas y todos
Reto	No dejar a nadie atrás	Cumplir los principios de los derechos humanos que mandata el artículo primero constitucional

Fuente: Elaboración propia.

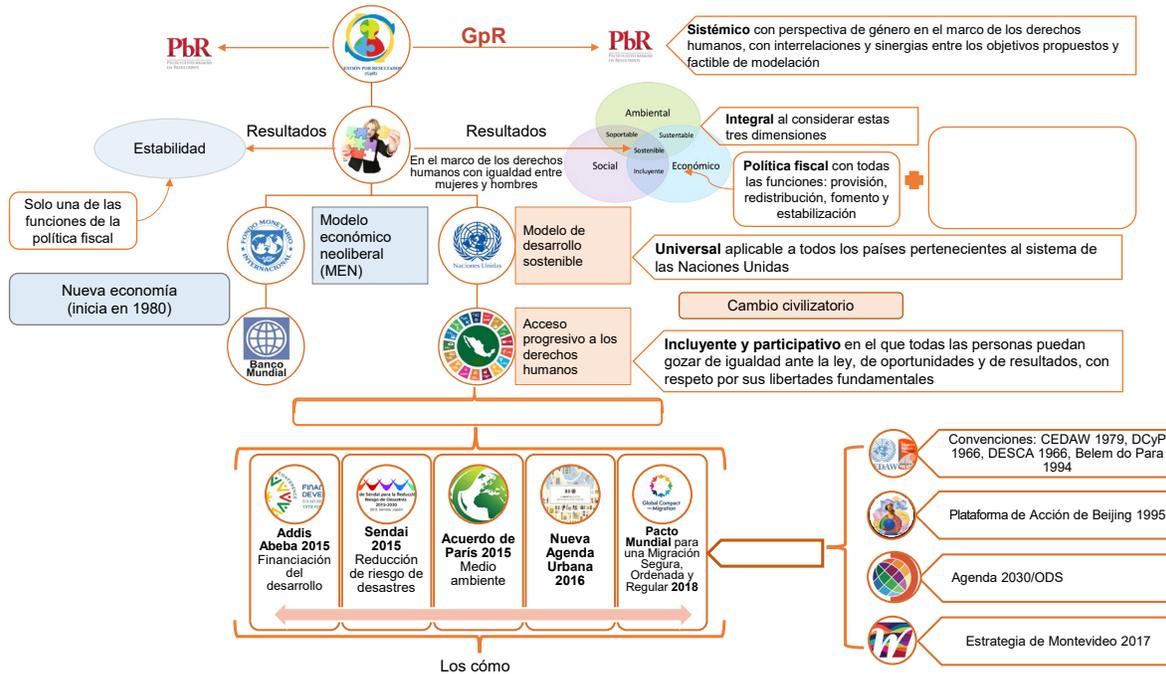
Diagrama 7
El tránsito de la arquitectura institucional que se requiere



Fuente: Elaboración propia.

Por último, el diagrama 8 es una síntesis de modelo para armar y mejorar como un resumen del cambio de paradigma en la gestión para resultados (GpR) a partir de las directrices de la macroeconomía feminista que revisan y reformulan las agendas posteriores a 2015, sustentadas en instrumentos internacionales, convenciones y declaraciones que protegen los derechos humanos de todos y todas.

Diagrama 8
Síntesis de tránsito del MEN a un modelo de desarrollo basado en derechos humanos con perspectiva de género



Fuente: Elaboración propia.

La inclusión del feminismo en este diagrama no es una consideración formal, sino un recordatorio de que el feminismo señaló los riesgos que traería consigo el MEN en múltiples ocasiones, lo que fortaleció también su desarrollo teórico conceptual que no ha estado separado de su práctica política. Es una voz autorizada que ha ido ganando espacios al grado de que ya se ubica como una escuela de pensamiento económico. La cosmovisión de las mujeres es parte nodal en el análisis feminista para poder ser representada desde la colectividad, el empuje para ser reconocidas tanto como sujetos de derechos y de hacer efectivas cada una de las convenciones internacionales, tratados, conferencias mundiales y políticas públicas; es resultado del tejido sororal para construir estrategias frontales sin dilaciones ni simulaciones.

C. Política tributaria con enfoque de género

La aplicación del MEN en materia tributaria transformó el impuesto sobre la renta (ISR) en un impuesto masivo, que se tradujo en tasas marginales aplanadas. Tal fue el caso en los Estados Unidos durante el Gobierno de Reagan, cuando la tasa marginal más alta se redujo del 70% al 28% en menos de una década (Desmarais-Tremblay y Johnson, 2019). A esta decisión se sumó el aumento de los impuestos indirectos al valor agregado (IVA), para compensar la merma en el ISR, dando lugar a efectos múltiples sobre las mujeres:

- Al reducirse los ingresos públicos por el aplanamiento de tasas en el ISR, se reducen los gastos sensibles al género en sociedades con cultura patriarcales que desconsideran o desconocen los efectos sociales y de género en el avance de la igualdad.

- Al optar por impuestos regresivos (IVA), se afectó en mayor medida a las mujeres, pues este impuesto no atiende consideraciones de niveles de ingreso, ni tampoco de patrones de consumo como en el caso de los productos de higiene femenina y los cosméticos, lo que introdujo un sesgo y una afectación en el ingreso disponible para las mujeres.
- Al aplanarse las tasas del ISR, se empeoraron las condiciones de vida de las personas con menores ingresos, donde las mujeres están sobrerrepresentadas; se despojó a la política tributaria de parte de la función redistributiva de la política fiscal; y se redujeron ingresos tributarios provenientes de personas físicas de altos ingresos y personas morales provenientes de la gran empresa nacional y transnacional que producen alrededor de la mitad del PIB en los países latinoamericanos.

Otros ámbitos de la política tributaria son los presentados por Almeida (2021), que complementa y enriquece los abordajes tradicionales como el anterior. Este estudio es un aporte novedoso con perspectiva de género que forma parte de los temas expuestos por las feministas en materia de efectos diferenciados entre mujeres y hombres en América Latina y el Caribe del sistema tributario en su condición de consumidoras, trabajadoras, empleadas y propietarias. Un resumen de las aportaciones de este documento sobre la política tributaria en América Latina y el Caribe se presenta en el cuadro 5.

Cuadro 5
Análisis del gasto tributario relacionado con los impuestos directos e indirectos en países de América Latina: sesgos explícitos e implícitos negativos y positivos

Impuestos directos	Impuestos indirectos
Positivos	
<p>Apoyo a cuidados</p> <p>Deducciones/personas físicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por contratación de trabajadores domésticos, de servicios de atención, de servicios de cuidado de personas enfermas o con necesidades especiales no cubiertos por el Estado, de cargas de familia (cónyuge, hijos e hijas, hijastros e hijastras menores o incapacitados para el trabajo). • Por hijos y por cónyuge, por hijos dependientes o con discapacidad. • En gastos de educación, alimentación, vivienda y salud de hijos/as menores de edad o con discapacidad. <p>Deducciones/personas morales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para empresas que presten apoyo o paguen a sus empleados para solventar los gastos en centros de cuidado de sus hijos o de personas mayores. • Apoyo a prestaciones y seguridad social, desgravaciones y exenciones a personas físicas. • En seguros de salud. • En fondos destinados al ahorro previsional voluntario. • En intereses pagados en créditos con garantía hipotecaria. • En indemnizaciones de protección a la maternidad. • En gastos educativos y honorarios pagados a médicos del contribuyente o sus dependientes sin presentar comprobante hasta un monto límite. 	<p>Atención a diferencias biológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productos menstruales • Cuidados • Exoneraciones a servicios de cuidados: centros de cuidado, guarderías infantiles y hogares de ancianos. <p>Gastos sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exenciones en gastos en alimentación, salud, educación, transporte, vivienda y servicios básicos, que mejoran el ingreso disponible de mujeres y hombres.
Negativos	
<p>Personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En fondos de pensiones que benefician más a los hombres, sobrerrepresentados en la cobertura del régimen pensional contributivo. <p>Personas morales:</p> <p>En una tasa efectiva de impuesto sobre la renta mayores en actividades en las que las mujeres están sobrerrepresentadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exenciones en sectores económicos intensivos en el uso de mano de obra masculina. • Derogaciones de exoneraciones relacionadas con alimentación y medicinas.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de M. D. Almeida, "La política fiscal con enfoque de género en países de América Latina", *serie Macroeconomía del Desarrollo*, N° 217 (LC/TS.2021/105), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2021* (LC/PUB.2021/5-P), Santiago, 2021.

Asimismo, los análisis y estudios en estos países contenidos en el estudio de la CEPAL (2021) aportan elementos discursivos que se convierten en referentes argumentativos que apoyarán la réplica de buenas prácticas en otros países de la región. Tales aportes son los siguientes:

- Mediciones de la carga fiscal total de los impuestos indirectos y los montos que la misma alcanza en los hogares con jefaturas de las mujeres.
- Mediciones de las tarifas efectivas del IVA en hogares con prevalencia masculina y femenina para conocer el impacto de desgravaciones tributarias a favor de las mujeres.
- Cálculos de coeficientes de propensión marginal al consumo de mujeres y hombres, para medir el impacto de un incremento en la tasa del IVA sobre las mujeres, si no cambian sus patrones de consumo.
- Medición de las consecuencias de un aumento de la tasa del IVA sobre los niveles de pobreza, particularmente de los hogares con jefatura de mujeres.

D. Las imprescindibles políticas macroeconómicas anticrisis

Este tema tiene una gran relevancia y suele señalarse como una oportunidad, que debió hacerse realidad durante la pandemia por COVID-19, para efectivamente construir una nueva normalidad, proceso en el que la CEPAL (2021b) ha colocado propuestas importantes con perspectiva de género como las siguientes:

- Ampliar el espacio fiscal y aumentar la progresividad de los sistemas tributarios para cautelar los recursos orientados a las políticas de igualdad de género y derechos de las mujeres.
- Reactivar sectores intensivos en el uso de mano de obra femenina gravemente afectados en la pandemia por COVID-19 como el comercio, el turismo y los servicios.
- Promover medidas para incorporarlas a los sectores tecnológicos que se requiere impulsar.
- Contemplar estrategias de reconversión laboral en el empleo, la empresarialidad, la economía, los servicios y productos financieros (evaluación de riesgo, historial crediticio, avales y garantías y tasas de interés) con tecnologías y plataformas digitales, construyendo una canasta básica digital.
- Expandir la cobertura de la protección social, el acceso a prestaciones y transferencias evitando condicionalidades.
- Reconocer los nuevos requerimientos de la infraestructura digital educativa para el apoyo en las tareas educativas de niños, niñas y adolescentes.

En materia de cuidados se ha propuesto:

- Invertir en la economía del cuidado para visibilizar sus efectos multiplicadores de la participación laboral de las mujeres en el bienestar de la población y en la redistribución de ingresos y tiempo entre mujeres y hombres, lo que impulsará el crecimiento de las economías y el consiguiente aumento de los niveles de recaudación tributaria.
- Diseñar sistemas integrales de cuidado que articulen políticas relacionadas con las prestaciones y servicios, y fomentar el principio de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, familias, comunidad, estado y mercado, vinculadas con las políticas de salud y educación para no recargar el trabajo no remunerado de las mujeres.

- Garantizar la satisfacción de las necesidades y los derechos de las personas que demandan cuidados a lo largo del ciclo de vida y de las personas que proveen dichos cuidados, ya sea de forma no remunerada o remunerada, a través de la formalización, profesionalización y certificación de capacidades.

De acuerdo con Torres Santana (2019), las mujeres son las más afectadas durante las crisis porque acceden de forma desigual a los recursos económicos y enfrentan políticas adoptadas durante las crisis que generan retrocesos en las políticas de igualdad:

- Se precariza el mercado laboral, incluido el feminizado.
- Se intensifica el trabajo no remunerado de las mujeres y se reduce su tiempo libre por el recorte del gasto público en actividades que alguien tiene que suplir.
- La recuperación del empleo de las mujeres es menor y más lento que el de los hombres.
- Aumenta la violencia y se deteriora la salud mental de las mujeres.
- Se recortan las políticas de protección y seguridad social y se reduce la cotización para la pensión de las mujeres.
- Crece la familiarización y feminización de la política de bienestar por la reducción de las funciones sociales del gobierno, lo que redundará en una disminución de las oportunidades de negociación en el hogar y en el empleo de las mujeres.

Las mujeres, por tanto, funcionan como variable de ajuste para mitigar los efectos de la crisis en la población como un todo. En el campo de la reproducción social se ubica el principal amortiguador de los efectos de las crisis, a través del aumento en las horas y en la intensidad del trabajo, particularmente de las mujeres en el hogar, lo que atenúa los efectos de las recesiones y contribuye a aminorar la conflictividad social. En estas afectaciones es necesario considerar la interseccionalidad entre las mujeres, lo que da lugar a efectos diferenciados.

Elson y Balakrishnan (2014) señalan que el período posterior a la crisis financiera mundial (2007-2009) estuvo marcado por retrocesos en la consecución de los derechos sociales y económicos en muchos países. El fracaso de los gobiernos para implementar una regulación adecuada de los mercados e instituciones financieras durante las tres décadas condujeron a la crisis. Las políticas de austeridad fiscal implementadas en algunos países a raíz de esta crisis acentúan el impacto adverso de la crisis financiera en el disfrute de estos derechos. La crisis exhibe que la acción o su falta en un país puede afectar dramáticamente el cumplimiento de los derechos en otros países. Resulta necesario abordar los problemas de gobernabilidad de la economía mundial, en particular, la regulación de las empresas financieras, la gobernanza del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial.

Williamson (1990, pág. 112) afirma que los Estados Unidos requirieron de siete años para lograr reducir su déficit fiscal del 6% al 4% del PIB. Los préstamos *stand-by* del FMI suelen exigir que se reduzca un déficit del 6% al 3% en tan solo un año. ¿Resulta lógico pedir a otros que hagan lo que no todos los países están en posibilidad y disposición de hacer? Espino y Rodríguez (2012) examinaron el impacto de la crisis económico-financiera estadounidense de 2008 en América Latina y observaron una gran debilidad en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas contracíclicas en la región. García y otros (2020) elaboraron y difundieron una propuesta de política económica anticrisis para México, con enfoque de riesgos de desastres, perspectiva de género y saldo pedagógico, con la que se propone enfrentar los efectos desproporcionados en las mujeres debido a la pandemia por COVID-19.

Las políticas anticrisis generadas durante la pandemia por COVID-19 son políticas macroeconómicas que requieren de perspectiva de género para reducir el impacto desproporcionado en contra de las mujeres. La mayoría de las políticas anticrisis aplicadas en diversos países desde el inicio

de la pandemia por COVID-19 y hasta diciembre de 2021 retomó, de forma destacada, la perspectiva keynesiana, con resultados muy positivos en la recuperación económica en los países avanzados. En 2022 se pretendió revertir este camino con la justificación de las presiones inflacionarias que no provenían de gastos irresponsables (percepción compartida incluso por la Reserva Federal estadounidense), sino de los efectos de la gran pandemia global que duró más de 24 meses y por la que se cerraron fábricas, puertos, redes de transporte terrestre y marítimo.

Estos cierres provocaron interrupciones colosales en la cadena de suministro, lo que generó el aumento de los precios de las materias primas y las importaciones; depreciaciones del tipo de cambio; enfermedad y muerte de los trabajadores; reducción de la oferta laboral por causas diversas, incluido el temor al contagio; la desnaturalización de la violencia laboral; la revaloración de la conciliación trabajo-familia/vida laboral-vida personal; jubilaciones adelantadas y ruptura de flujos migratorios. Asimismo, una gran cantidad de personas tuvieron que confinarse y muchas enfermaron y murieron. Han cambiado los patrones de consumo a favor de bienes en comparación con servicios. Se hizo una enorme carrera contra el tiempo para lograr producir vacunas con resultados favorables. Además, se incrementó el precio de los combustibles, a lo que se han agregaron fenómenos naturales como incendios forestales e inundaciones y se sumó el conflicto geopolítico entre la Federación de Rusia y Ucrania.

Con este escenario se tendría que estar pensando una nueva forma de convivencia como fenómeno estructural, así como la manera, en lo inmediato, de adaptación bajo otros parámetros en un mundo pandémico solo latente que puede permanecer por largo tiempo, para recomponer su cadena de suministros y las mejores condiciones laborales que eleven la productividad requerida. Lo menos apropiado era regresar a las políticas de austeridad para un supuesto enfriamiento de la economía mediante recortes presupuestales y aumento de tasas de interés que no van a la raíz de los múltiples problemas que se enfrentan y sus resultados solo exacerban las múltiples crisis que aquejan a la humanidad con asimetrías que empeoran, en mayor medida, la situación de las mujeres y de las poblaciones de los países no avanzados considerablemente endeudados.

Los modelos económicos y estadísticos y las relaciones utilizadas para ayudar a producir pronósticos económicos son necesariamente descripciones imperfectas del mundo real, y el camino futuro de la economía requiere de consideraciones que cuestionen la insistencia de regresar al camino previo que, además, no ha dado resultados positivos como para definir la nueva normalidad, que no tuvo nada de nuevo. En las profundas crisis financieras que han sucedido en el período neoliberal los salvamentos gubernamentales al sector financiero han sido la norma. Estos están en la lógica de las políticas macroprudenciales que se realizan para evitar los riesgos que afecten de forma generalizada al sistema financiero y que se conviertan en sistémicos. Este propósito es entendible pero también modificable para evitar que las políticas contribuyan a profundizar el proceso de concentración de ingresos que ha sido el signo de los tiempos en las últimas décadas. Algunas recomendaciones al respecto:

- Considerar, en su diseño, las acciones para eliminar los efectos diferenciados que producen las crisis entre mujeres y hombres.
- Difundir, por ejemplo, los propósitos de dotar de liquidez (recursos prestables) a la banca comercial, una de las medidas de estas políticas macroprudenciales, para que las y los deudores de la banca utilicen, sin asimetrías de acceso a la información, los recursos para renegociar y aliviar sus deudas de forma significativa.
- Incluir salvaguardas que regresen a los responsables de la burbuja financiera, de ser el caso, y que impidan la conversión de deudas privadas a deudas sociales inaceptables. Un ejemplo es Islandia, que no realizó acciones de salvamento para su sector financiero y prefirió utilizar los recursos disponibles para el gasto social, lo que favoreció el cierre de brechas de género como ya se ha señalado. También se puede realizar salvamentos bancarios pero no a fondo

perdido. Ya hay experiencias al respecto en algunos países latinoamericanos, con apoyos contra respaldos accionarios de las instituciones financieras que recuperen o rindan cuentas sobre la utilización de los recursos recibidos una vez superada la emergencia.

Durante la crisis de la pandemia por COVID-19 y las crisis que la acompañaron, se observó una profundización de las desigualdades y la transferencia de responsabilidades gubernamentales de sobrevivencia a la individualidad, sobre todo a las mujeres. También se constató la debilidad o inexistencia de políticas anticrisis o contracíclicas en países no avanzados y en general en América Latina y el Caribe, así como la carencia de servicios públicos para enfrentar las emergencias sanitaria, económica y de cuidados, y la exacerbación de las violencias. En este escenario cobra especial relevancia la pregunta de Pérez Orozco (2019) antes de la pandemia acerca de cómo podemos reorganizarnos para que quepamos todos en este mundo. La autora responde con el siguiente parafraseo de lo necesario para construir un horizonte en el que sí quepamos todos y todas:

- Reforzar relatos contrahegemónicos.
- Realizar narrativas que se construyan desde el conflicto, renunciando a los engañosos gana-gana.
- Sostener reflexiones críticas para propuestas suficientes sobre los verdaderos efectos redistributivos y beneficiarios del desarrollo sostenible, la economía verde, los límites a los que se enfrenta el crecimiento económico y la democracia.
- Aceptar perder privilegios acumulados y comodidades vitales, lo que implica reconocer una concepción de ganar que pase por perder.
- Ganar desde una concepción radicalmente distinta, no construida sobre la exclusión y el acaparamiento.

A todo lo anterior habría que agregar algunos comportamientos que se delinearon durante la pandemia por COVID-19 en diferentes campos y que deberían reforzarse para permanecer:

- La concienciación de los hombres sobre su participación en los cuidados.
- La desnaturalización de la violencia laboral.
- El cuestionamiento de la sociedad de consumo.
- El fortalecimiento de los sindicatos como proceso auto organizativo.
- La inclusión en las encuestas de clima laboral del tema de conciliación trabajo-familia.
- El rechazo de prácticas inaceptables de violencia laboral.
- La instauración de salarios mínimos que garanticen una vida digna para todas y todos.

E. Las asociaciones publico privadas (APP)

La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional define a una asociación público-privada (APP) como

“un acuerdo entre una autoridad contratante y una entidad privada para la implementación de un proyecto, contra pagos por parte de la autoridad contratante o de los usuarios de la instalación, incluidos los proyectos que impliquen una transferencia del riesgo de demanda al socio privado (APP concesionales) y aquellos otros tipos de APP que no conlleven dicha transferencia de riesgo (APP no concesionales)” (CNUDMI, 2020).

Al respecto, el Banco Mundial (2019) señala: “el Grupo Banco Mundial ayuda a los Gobiernos a diseñar alianzas público-privadas (APP) y crear un entorno regulatorio equilibrado para prestar servicios públicos y de infraestructura de manera más eficiente y sostenible”.

Los gobiernos consideran a las APP como fuentes de financiamiento a las que recurren cuando tienen dificultades para obtener recursos para un proyecto público o cuando han alcanzado límites de deuda. Se establece un acuerdo con una entidad privada que aporte financiamiento para un proyecto, en muchos casos en forma de deuda, generalmente garantizada por el gobierno. Estas deudas están consideradas en una partida que se denomina pasivos contingentes, pero es poco transparente (Fresnillo, 2021). Bejarano (2021) presenta un panorama sobre la promoción de las APP en América Latina y el Caribe a través del Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), que apoyan a los gobiernos para que desarrollen un entorno favorable para ellas, a través de asistencia técnica, financiamiento y garantías parciales de riesgo y de crédito.

En las últimas dos décadas 19 países de la región han emitido leyes relacionadas con las APP y 17 de ellos tienen una entidad dedicada a la promoción de estos mecanismos. Los países más activos han sido el Brasil, Chile, Colombia, México y el Perú, que son los países de la región que más inversión han recibido. Las inversiones en infraestructura se hacen principalmente en los sectores de energía y transporte. Los costos que asumen los gobiernos con el uso de esta modalidad de asociación son diversos (véase el cuadro 6). De acuerdo con Bejarano (2021), la carencia de evaluaciones de impacto rigurosas y la poca transparencia en los procesos de adjudicación y negociación de los contratos de las APP ocasionan que este mecanismo sea objeto de críticas de actores y sectores diversos, como se expone enseguida.

Cuadro 6
Costo y riesgos fiscales de las APP que asumen los gobiernos

	Costos fiscales	Riesgos fiscales
Explícito	<p>Pasivos y activos fijos (costos estimados de construcción) cuando el gobierno controla el activo y/o asume la mayoría de los riesgos del contrato.</p> <hr/> <p>Compromisos acordados previamente o por contrato para comprar tierras, reubicar personas, restablecer conexiones de servicio público y otra infraestructura, o compensar a las entidades afectadas.</p> <p>Pagos de capital iniciales para la financiación de la brecha de viabilidad y otros pagos firmes predeterminados acordados contractualmente durante la fase de construcción.</p> <p>Pagos de disponibilidad, pagos de servicios, financiación de la brecha de viabilidad y otros pagos en firme acordados contractualmente durante la fase operativa.</p> <p>Pagos de corporaciones públicas o gobiernos subnacionales relacionados con acuerdos de compra (energía y agua, entre otros).</p>	<p>Garantías explícitas (por ejemplo, ingresos mínimos, tipo de cambio, restablecimiento del equilibrio económico).</p> <hr/> <p>Terminación anticipada del contrato (por ejemplo, pago de activos, compensación de inversores, restablecimiento del servicio) en caso de quiebra del concesionario, bajo rendimiento, fuerza mayor o razones de interés público (por ejemplo, privatización).</p> <p>Disputas legales</p> <p>Condición del activo al momento de la terminación.</p>
Implícito		<p>Garantías implícitas: el gobierno se esforzará por mantener los servicios de infraestructura.</p>

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de R. Bejarano, “Las asociaciones público-privadas. ¿Qué son? ¿Para qué sirven? ¿Son útiles o no?”, *II Curso Virtual 2021, economía feminista: una mirada desde América Latina*, LATINDADD, 2021.

1. Críticas de los grupos feministas y de la sociedad civil a las APP

- Un gran número de proyectos han estado marcados por la corrupción.
- En la región se renegocian el 58% de los contratos, cuando el promedio mundial es del 33%.
- Hay falta de transparencia y rendición de cuentas.
- Se afectan los derechos de las personas y grupos vulnerados.
- Se crean deudas ocultas que el gobierno asume durante la vida del contrato.
- Implican mayores costos de financiamiento y riesgos fiscales.
- El gobierno asume el riesgo al tener que cargar con los costos cuando el proyecto fracasa.
- La relación calidad-precio no está garantizada.
- Bajar los costos lleva al deterioro de la calidad.
- No se asegura el cumplimiento de los contratos.
- La opacidad contribuye a la corrupción.
- Se distorsionan las prioridades de las políticas públicas dado que las APP tienen que ser comercialmente viables.

2. Efectos de las APP sobre las mujeres y más desigualdad de género en los casos analizados

- Las mujeres son afectadas por la mala calidad de los servicios.
- Las mujeres sufren pérdidas económicas por mayores gastos de su propio bolsillo al encarecerse los servicios prestados.
- Se desplazan las personas, lo que afecta el acceso a recursos básicos como el agua porque las mujeres requieren de más agua por cuestiones biológicas, son más propensas a infecciones genitourinarias y la mala calidad del agua aumenta el riesgo sanitario. Las mujeres son responsables, en mayor medida, de su acarreo ante la falta de abasto domiciliario. Su acaparamiento da lugar a la pérdida de tierras fértiles de mujeres agricultoras.
- Se deterioran los estándares laborales que empeoran las condiciones laborales de las mujeres.
- Frecuentemente más costosas, crean restricciones fiscales adicionales que restringen la capacidad del gobierno de cumplir con servicios públicos e infraestructuras.
- La búsqueda de beneficios y la falta de transparencia restringe el acceso a los servicios para la población en situación de mayor marginación.
- Esta búsqueda de beneficios a ultranza limita la oferta de trabajo digno bien remunerado para las mujeres.
- Las APP han sido la segunda etapa de las privatizaciones, una vez que diversos países de la región habían agotado la venta de sus empresas públicas y concluido su etapa de economías mixtas.

La pandemia por COVID-19 reveló la necesidad de que los gobiernos tienen que asegurar la provisión de bienes y servicios públicos básicos e infraestructura, con estándares de calidad acordes a los beneficios sociales que aportan.

F. La deuda pública externa

1. Consideraciones generales

La deuda pública externa actualmente es un problema monumental con enormes efectos negativos para las mujeres, pues cuando la deuda externa aumenta los gobiernos aducen la no existencia de recursos para los programas de igualdad entre mujeres y hombres. Enseguida se presentan varios ámbitos para analizar el tema y ofrecer propuestas desde diferentes miradas y posiciones.

El endeudamiento es, sin duda, una herramienta clave para que los países del sur global complementen sus necesidades de gasto ante las políticas de austeridad promovidas y adoptadas, la ausencia de intermediación financiera nacional eficaz —banca de desarrollo desmantelada por las directrices establecidas por el MEN— y la evasión y elusión fiscal de la gran empresa, incluida la transnacional. Pero la misma se convierte en un riesgo para los derechos humanos cuando es ofrecida por acreedores y contratada por gobiernos de forma imprudente, cuando se proporciona en condiciones de usura o cuando alcanza niveles insostenibles, que es lo que estaba sucediendo antes de la pandemia por COVID-19 y se acentuó con la misma (Jaramillo, 2020). En 2018, Christine Lagarde, expresidenta y exdirectora gerente del FMI decía que

“en las economías avanzadas, la deuda pública está en niveles no vistos desde la Segunda Guerra Mundial. La deuda pública de los mercados emergentes está en niveles vistos por última vez durante la crisis de la deuda de la década de 1980. Y, si las tendencias recientes continúan, muchos países de ingreso bajo se enfrentarán a cargas de deuda insostenibles” (Libre Mercado, 2018).

La deuda externa²³ es un problema explosivo y urgente. Su pago se mide convencionalmente como porcentaje del PIB. Su medición con respecto al PIB encierra efectos que agudizan el problema, pues cuando los países entran en crisis este porcentaje aumenta por la reducción o menor crecimiento del PIB, situación que puede venir acompañada de devaluación que aumenta, asimismo, la deuda, por el efecto cambiario sobre la misma.

El pago creciente de esta deuda, en el marco de políticas de austeridad permanentes, impide un crecimiento económico mayor y los ingresos tributarios consecuentes que generarían políticas de gasto no regidas por la austeridad, y también resta capacidad para prestar los servicios públicos básicos de los que son responsables los gobiernos, incluidos aquellos requeridos para el avance en la igualdad de las mujeres. Esta situación de deterioro sistemático les impidió a los países hacer frente a la crisis sanitaria por COVID-19, que puso de manifiesto y agudizó las desigualdades de género en múltiples campos.

Asimismo, el exceso de deuda privada se convierte sistemáticamente en una mayor deuda pública. Mbaye, Moreno Badia y Chae (2018) recomiendan dejar de considerar la deuda privada y soberana en silos y prestar más atención al *stock* total²⁴ de deuda en la economía, ya que la línea entre las dos tiende a volverse borrosa (Fresnillo, 2021). En 2020 la relación deuda/PIB mundial aumentó 35 puntos porcentuales, lo que colocó esta relación en más del 355% en ese año. Este repunte fue mucho más allá del aumento observado durante la crisis financiera mundial de 2008 (Fresnillo, 2021).

En 2019 el 47% de los saldos de deuda estaba en manos de tenedores de bonos, en los países de ingresos bajos y medios. Los bonistas son inversionistas que adquieren fondos de inversión, fondos de pensiones y otros productos financieros, que también pueden ser revendidos en mercados secundarios,

²³ La deuda externa se clasifica en deuda privada —de familias, empresas no financieras y corporativos financieros— y deuda soberana, compuesta por deuda privada garantizada por el sector público, y la deuda del sector público que incluye la del gobierno general, las empresas públicas, financieras y no financieras, entre estas últimas el Banco Central.

²⁴ *Stock* de deuda es el monto de las obligaciones en un momento determinado que puede expresarse generalmente en dólares estadounidenses o como porcentaje del PIB.

por lo que es casi imposible seguirles el rastro. Se han identificado 549 bonos soberanos de 62 países de ingresos medios y bajos. Los emisores soberanos tradicionalmente contratan bancos de inversión para suscribir (vender) bonos. Los diez principales suscriptores de estos bonos están en los Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido, y controlan el 80% de la emisión de bonos.

Esta breve explicación sobre las características de los saldos de deudas es útil para dar una idea del grado de dificultad de plantear una suspensión de pago de la deuda externa, dado que el 50% de la misma está en manos de bonistas dispersos y difícilmente identificables alrededor del mundo (Fresnillo, 2021). No obstante, el Comité para la Abolición de las Deudas Ilegítimas (CADTM, por sus siglas anteriores) tiene experiencia y propuestas poderosas basadas en intervenciones directas exitosas de renegociación de la deuda externa. Este Comité fundado en Bélgica en 1990 es una red internacional con miembros de Europa, América Latina y Asia, que considera la emancipación de las mujeres como parte integrante de sus objetivos y de sus reivindicaciones prioritarias (CADTM, 2015).

En la página del CADTM se relata el proceso de negociación de la deuda pública griega en 2015, cuando se formularon las definiciones sobre la deuda pública externa como odiosa, ilegítima, ilegal o insostenible, fundamentadas en la doctrina, la jurisprudencia, los tratados internacionales y los principios generales del derecho internacional (CADTM, 2015). Estas definiciones establecen parámetros para determinar que deudas deben ser objeto de cesación de pagos (véase el cuadro 7).

Cuadro 7
Definiciones de deuda ilegítima, ilegal, odiosa e insostenible

Tipos de deudas para las que no se justifica su pago	
Deuda ilegítima	Una deuda de la que no se puede exigir su reembolso ya que el préstamo, fianzas o garantías, o los términos y condiciones de ese préstamo, títulos o garantías infringieron las leyes (tanto nacionales como internacionales) o porque los términos o condiciones del préstamo, títulos o garantías eran extremadamente injustos, no razonables, inadmisibles o, de alguna manera, objetables. Tampoco debería pagarse si las condiciones del préstamo, títulos o garantías incluyeran medidas políticas que violasen leyes o derechos humanos, o porque el préstamo, títulos o garantías no se hubieran utilizado en beneficio de la población. Por último, se considera así una deuda que provenga del sector privado (comercial) y se convierta en deuda pública bajo presión para que se rescate a los acreedores privados.
Deuda ilegal	Una deuda en cuya contratación no se siguieron los procedimientos legales apropiados, incluidos aquellos relativos a la autoridad para firmar o aprobar préstamos, títulos de deuda o garantías por parte de sectores o sucursales representantes del gobierno del Estado prestatario. También cuando hubiera una clara mala conducta del prestamista que incluya sobornos, coerción o una influencia indebida, así como una deuda contraída en violación de leyes nacionales o internacionales, o que implicara condiciones que contravinieran las leyes o las políticas públicas.
Deuda odiosa	Una deuda contraída con unos prestamistas que conocían o deberían haber conocido que se estaba incurriendo en una violación de los principios democráticos —consentimiento, participación, transparencia y responsabilidad—, y que dicha deuda sería utilizada en contra de los intereses legítimos de la población del Estado prestatario. También lo es aquella que sea excesiva y cuyos pagos impliquen la negación de los derechos fundamentales de la población, tanto civiles como políticos, económicos y sociales.
Deuda insostenible	Una deuda cuyo pago implica un serio perjuicio a la capacidad del Estado prestatario para cumplir con sus obligaciones referentes a los derechos humanos básicos, tales como los relacionados con la salud, la educación, el agua, las redes de saneamiento y la vivienda digna, o para invertir en infraestructuras públicas y programas necesarios para el desarrollo económico y social, o con serias consecuencias para la población del Estado prestatario que incluyan el deterioro en las condiciones de vida. Esa deuda puede ser reembolsable pero ese reembolso debe ser suspendido con el fin de permitir al Estado cumplir con su compromiso con los derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comité para la Anulación de la Deuda Ilegítima (CADTM), "Definición de deuda ilegítima, ilegal, odiosa e insostenible", 30 de mayo de 2015 [en línea] <https://www.cadtm.org/Definicion-de-deuda-ilegitima-ilegal-odiosa-e-insostenible>.

Estas definiciones establecen las directrices que siguen Comisiones de Auditoría -grupo de expertos en el tema- que evalúan la porción de las deudas ilegítimas en un país en el que su gobierno u organizaciones ciudadanas estén promoviendo un proceso de cesación de pago o de repudio de la parte ilegítima de la deuda.

Stiglitz (2010) señala que un país que se libera de una deuda excesiva mediante cesación de pagos logra una mejor posición para crecer. Este autor, que fue premio Nobel de Economía en 2001 por su investigación en teoría de los mercados con información asimétrica, adopta la doctrina de la deuda odiosa y señala que la misma debe anularse, al cuestionar a los banqueros y otros prestamistas que conceden créditos masivamente sin verificar la solvencia de los países prestatarios o incluso prestando a sabiendas del riesgo de no pago. Al exigir tasas de interés elevadas por los riesgos que supone prestarles, los prestamistas incluyen la prima para afrontar las pérdidas por las cancelaciones unilaterales de deuda. El autor considera que los países en esta circunstancia deberían, asimismo, imponer un control de cambios temporal o tasas para disuadir la salida de capitales. Al respecto hay escasas pruebas de que los controles de capitales desaniman a los inversores extranjeros, pues esas medidas apoyan la estabilidad económica del país en cuestión, lo que también beneficia a los inversionistas extranjeros.

Respecto a la amenaza del cierre de fuentes de financiamiento y del caos que se generaría cuando los gobiernos de los países deciden unilateralmente no pagar su deuda, Stiglitz (2018) da ejemplos de la Federación Rusia y la República de Corea que no sufrieron represalias. Ello sucede porque con mayores recursos los países que dejan de pagar su deuda recuperan su capacidad de crecimiento: i) al disponer de los recursos que destinarían al pago de deuda no realizado; ii) al beneficiarse las empresas por el mayor gasto público y tasa de interés más baja; iii) al mejorar el crecimiento de la recaudación de impuestos, lo que mejora la situación presupuestaria gubernamental que hace calificar para recibir nuevos préstamos; y iv) concluye que, empíricamente, hay pocas pruebas que acrediten que una suspensión unilateral del reembolso de la deuda conlleve a la exclusión de los mercados financieros por períodos largos.

Levy Yeyati y Panizza (2011) también concluyen en sus investigaciones sobre las cesaciones de pago de cuarenta países, que los períodos de cesación de pagos marcan el comienzo de la recuperación económica. Toussaint (2018) refiere la experiencia del Ecuador en el tiempo del Presidente Correa, período en el que se conforma una comisión de auditoría que termina su análisis en septiembre de 2008. Al declararse en suspensión de pagos sobre la deuda en forma de bonos 2012/2013 con bancos estadounidenses, de noviembre de 2008 a junio de 2009, los tenedores de estos bonos se estresaron, por lo que algunos decidieron vender sus bonos en el mercado secundario con un descuento del 80% y fueron adquiridos por un banco contratado discretamente por el Gobierno ecuatoriano. Los bonistas que en un primer momento no vendieron sus bonos recibieron una oferta, de ese mismo banco, de comprar sus bonos con un 70% de descuentos, alcanzando un total del 91% de recuperación de los bonos ecuatorianos involucrados. En estos resultados positivos no hubo represalias.

2. Los sesgos regresivos de la deuda

Fresnillo (2021) destaca que existen acciones en la materia que dan lugar a afectaciones mayores:

- La deuda privada públicamente garantizada, consistente en garantías públicas que realizan los gobiernos al sector privado para apoyar la movilización de la inversión o préstamos para un proyecto en un sector.
- La realización de asociaciones público-privadas entra en esta situación.
- Los efectos de los préstamos garantizados por recursos naturales para asegurar la recuperación de su dinero es una modalidad cada vez mayor de los acreedores privados no tradicionales y no pertenecientes al Club de París.

3. Las cartas de intención al FMI

La crisis de deuda externa y las cartas de intenciones que requiere el FMI para entregar préstamos de salvamento tienen un efecto desproporcionado en las mujeres, porque ante cualquier crisis los gobiernos hacen uso o recortan los gastos destinados para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres. Las cartas de intención que se firman con el FMI deberían tener una cláusula no solo de protección de que ello no suceda, sino que parte de los recursos que se entregan a los gobiernos se destinen al avance de la igualdad sustantiva de las mujeres, lo que ayudaría a salir más pronto de las crisis por su aportación a la generación de riqueza. Un ejemplo es Islandia, país que dispone de experiencia en el avance en el cierre de brechas de género ante crisis económico-financieras monumentales, como se señala en varias partes de este documento.

4. Propuestas de las Naciones Unidas

Yuefen Li (2020), Experta Independiente de la deuda externa en las Naciones Unidas, realizó un informe sobre la deuda externa con conclusiones y propuestas que se centran en un llamado de atención a las calificadoras²⁵ y señala su fracaso al incumplir el rol que deberían haber desarrollado. Estas agencias de calificación crediticia tienen una influencia enorme en las expectativas del mercado y en las decisiones que toman los inversores públicos y privados. A pesar de varias propuestas de reforma, poco progreso se ha logrado hasta la fecha. Li (2020) señala que la reforma no puede postergarse más, en especial para prevenir impactos negativos en los derechos humanos de la población y agrega que para responder al impacto de la pandemia por COVID-19, en 2020 se presentaron algunas iniciativas que no tuvieron éxito.

En su diagnóstico, Li (2020) expone que tres grandes agencias de calificación crediticia controlan más del 92% del mercado global y sufren de defectos de nacimiento: conflicto de intereses, decisiones viciadas, oligopolio, modelo incorrecto de negocios y poca transparencia, además de calificaciones procíclicas con riesgo de causar impactos adicionales en la vida y subsistencia de las personas. Reconoce que, en los últimos años, las agencias de calificación de crédito han comenzado a adoptar indicadores ambientales, sociales y de gobernanza, lo que podrían manifestar una cierta apertura a considerar un enfoque de derechos humanos en sus actividades; no obstante, sus acciones han sido marginales. Los defectos estructurales se mantienen y no se han corregido las distorsiones en los mercados y los errores en sus evaluaciones.

Li (2020) recomienda reformar la arquitectura financiera internacional y promover la prevención y resolución de crisis de deuda, incluyendo reformas de las agencias de calificación de crédito. La gravedad de la situación de deuda soberana en 2021, exacerbada por la pandemia por COVID-19 y las crisis de salud, socioeconómica y de derechos humanos, ha demostrado una vez más la urgencia de llevar a cabo una reforma. Permitir a países en desarrollo acceder a recursos financieros para fortalecer los derechos humanos durante la pandemia por COVID-19 y apoyarlos para que promuevan desarrollo económico al largo plazo debería ser parte de la ecuación de calificación de créditos por parte de las agencias. Además, la Experta recomienda en particular:

- Reformar las agencias de calificación crediticia, a nivel internacional, regional y nacional.
- Reducir o dividir el oligopolio actual de las tres grandes agencias (*big three*).
- Abordar el problema del conflicto de intereses de las agencias de calificación crediticia.

²⁵ Las agencias calificadoras son entidades privadas que miden el riesgo de no reembolso de las deudas que presenta un deudor, que puede ser una empresa o un gobierno, a partir de lo cual emiten calificaciones dependiendo de sus riesgos o estatus financiero.

- Incorporar un sistema de monitoreo y rendición de cuentas de las agencias de calificación crediticia, para que hagan un mayor esfuerzo por mejorar el proceso de calificación y su profesionalización, reduciendo un desempeño descuidado.
- Suspender la emisión de calificaciones durante crisis y cuando haya esfuerzos internacionales para responder a dicha crisis.
- Mejorar la divulgación de las metodologías de calificación, criterios centrales y estándares y la transparencia.
- Los criterios ambientales, sociales y de gobernanza deben mejorarse con una revisión detallada de metodologías en línea con estándares y normas internacionales de derechos humanos.

5. Propuestas de organizaciones expertas en materia de deuda externa

La siguiente propuesta para una resolución más justa de la deuda proviene de Eurodad, la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo, desde el enfoque de deuda y justicia de género (Fresnillo, 2021):

- Crear un organismo independiente
- Promover un proceso iniciado por deudores
- Suspender los litigios y las ejecuciones de acreedores
- Dar tratamiento integral de deudas en un solo proceso
- Promover la participación inclusiva de todas las partes interesadas
- Realizar una evaluación independiente, de la sostenibilidad de la deuda y las reclamaciones
- Poner las necesidades de la población delante del servicio de la deuda
- Dar prioridad a los derechos humanos y el desarrollo
- Garantizar la transparencia
- Garantizar la ejecutividad, es decir, todas las partes deben respetar las decisiones del organismo independiente

G. Política financiera: monetaria y crediticia

El paradigma dominante de la política monetaria es cumplir las metas inflacionarias como mandato primario único de los bancos centrales en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe. En 2016 en 15 de ellos solo la Argentina, el Brasil, Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela agregaban a sus mandatos primarios el desarrollo económico (Carriere-Swallow, 2018). Asimismo, en la región existen países dolarizados de manera oficial (el Ecuador, Panamá y El Salvador), así como países como la República Bolivariana de Venezuela y la Argentina con una modalidad que se conoce como dolarización espontánea, porque el dólar es más aceptado que la moneda local, y en todos los casos, la decisión de renunciar a su política monetaria soberana fue para evitar procesos inflacionarios acelerados, lo que se logró, pero a un alto costo social.

Los efectos negativos de la dolarización fue la pérdida de poder adquisitivo de la población pues los países se encarecieron para su propia población, lo que dio lugar a la desindustrialización y la consecuente pérdida de empleos. Nuevamente la presencia de las políticas de austeridad atentó contra la reproducción social y, con ello, contra los derechos de las mujeres. En general, y en estas situaciones particulares, se limita la posibilidad de que los gobiernos puedan realizar una política monetaria activa,

junto con la política fiscal que permita evitar los ciclos económicos recesivos que conformen una inserción laboral plena, incluidas la de las mujeres (Rodríguez Enríquez, 2007), lo que se sitúa en la lógica de políticas macroeconómicas de austeridad.

1. Financiarización

Krippner (2005) define la financiarización como un nuevo patrón de acumulación en el cual la realización de beneficios sucede a través de canales financieros, en lugar de en la producción y comercialización de mercancías. Este fenómeno es ampliamente percibido, aunque poco examinado para tener certidumbre sobre sus inicios y su magnitud. Su relevancia estriba en la asociación entre globalización y Estado, sobre lo que la bibliografía existente indaga el impacto de la globalización económica en la reducción del estado de bienestar. En este tema las economistas feministas Rodríguez y Partenio (2021) se refieren a la mercantilización y la financiarización de la vida.

Para estas autoras, la mercantilización se explica como la multiplicación de bienes y servicios considerados mercancías que invade espacios crecientes de la vida, atentando contra los derechos y las condiciones de vida básica: la salud, la educación, el agua, el suelo, los fondos de pensiones, los vientres. La financiarización se caracteriza como el cambio en la lógica de valorización del capital, en un patrón de acumulación en el que las ganancias se obtienen principalmente de canales financieros, en la búsqueda de ganancias de corto plazo. Este proceso ha generado un creciente poder político y económico de la clase rentista y del capital financiero.

Sus inicios se ubican en la década de 1970, a partir de la salida del Patrón Oro de los Estados Unidos, que en los ochenta reciben un nuevo impulso por la desregulación financiera que trae consigo el MEN. En los noventa se fortalece por los procesos de privatización y transnacionalización de la banca comercial y el desmantelamiento de la banca de desarrollo en los países de América Latina, esta última principal financiadora de las mipymes, la vivienda y las actividades productivas rurales, en donde las brechas de género en contra de las mujeres son mayores. Los efectos de la mercantilización y la financiarización se expresan en:

- la desvinculación entre economía real y economía financiera;
- el aumento de la especulación, incluidos los servicios básicos como el acceso al agua, las pensiones que son prestaciones económicas que garantizan derechos humanos;
- el endeudamiento creciente de la población con tasas usurarias de las tarjetas de crédito bancarias;
- la financiarización de la política social vinculado a la privatización de los servicios de salud y educación, y
- la desposesión de comunidades enteras mediante el pago de deuda con recursos naturales como una forma de extractivismo financiero, en donde las activistas mujeres juegan un papel destacado al oponerse a estas prácticas, lo que ha cobrado vidas de defensoras y defensores de los derechos que afecta esta modalidad productiva.

En estas tendencias de la financiarización se advierte que la relación a escala global entre activos financieros y PIB mundial pasa del 120% en 1980 al 329% en 2013, a favor de los primeros (Buxton y Eade, 2019).

Hay un impacto indirecto de la política monetaria a través de la determinación de la tasa de interés, vinculado con la posibilidad de que las mujeres accedan a créditos para mejorar su vivienda y adquirir electrodomésticos a un mejor hábitat físico con agua corriente, mejores materiales en la construcción y ambientes no hacinados, entre otros. Todo ello facilita la organización de la actividad de cuidado (Rodríguez Enríquez, 2007) y resulta del deterioro de la provisión de infraestructura y servicios

básicos y urbanos por parte de los gobiernos en el marco de las políticas de austeridad del MEN. Las mayores tasas de interés en los países en desarrollo limitan, asimismo, el potencial de crecimiento de estas economías.

Los escritos feministas sobre el tema señalan que la crisis financiera reciente tuvo su origen en el proceso de desregulación y liberalización financiera en el marco de la financiarización. De acuerdo con Elson y Balakrishnan (2014), en el período inmediato posterior a la crisis financiera de 2008 hubo un intento que tuvo un éxito parcial para dar una respuesta de política coordinada a través de la G-20, que evitó que la recesión mundial se convirtiera en una depresión global. Sin embargo, los mecanismos de defensa para enfrentar en mejores condiciones los riesgos de nuevas crisis financieras internacionales después de la crisis financiera de 2007-2009 son endeble en tanto no haya responsables de las acciones. Islandia es el referente, pues en esa crisis decidió no salvar a su banca irresponsable.

En el ámbito financiero el discurso hegemónico ha señalado al microcrédito como un instrumento financiero para que las mujeres salgan de la pobreza, pero las altas tasas de interés de estos créditos no es compatible con tal propósito. Las mujeres como agentes económicas se integraron a través de este instrumento. Estos microcréditos han funcionado como el colchón de las políticas de austeridad (Girón y Maya, 2014). Los microcréditos han sido la forma en que los pobres y las más pobres han provisto de ganancias a las microfinancieras en América Latina y el Caribe, que han sido las beneficiarias de este instrumento, pues no son palpables los beneficios de estos instrumentos sobre las mujeres en particular y para los pobres en general. Las mujeres perciben y rechazan sus cobros usureros. El resultado ha sido la exclusión de las mujeres en el acceso adecuado a instrumentos financieros. En cuanto a los activos financieros por estudiar, la referencia son las criptomonedas y los *non-fungible token* (NFT) que no serán desarrollados por ahora.

H. Política de comercio exterior

El paradigma del libre comercio ha sido un eje de la política de comercio exterior en los países de América Latina. Sus efectos sobre las mujeres tuvieron dos vías, el deterioro salarial señalado como un instrumento para aumentar la competitividad, al grado de que hubo países que tenían estrategias mercadotécnicas internacional dirigida a inversionistas extranjeros centradas en la frase ¡vengan, aquí tenemos los salarios más bajos! La otra vía fue el modo de producción de las maquiladoras, que, como ya se señaló, tuvo efectos devastadores para las mujeres y sus hijos e hijas, quienes fueron privados del tiempo para la crianza, generando impactos profundamente negativos en su vida y en su futuro.

Un ejemplo fue lo que sucedió en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, con las asesinadas de Juárez, mujeres trabajadoras en las maquilas en ese estado. Allí no se pudo transferir el cuidado proveniente de familiares, sobre todo de las abuelas, porque las mujeres jóvenes con hijos e hijas pequeñas, en su mayoría migrantes, carecían de familias ampliadas que les ofrecieran este apoyo en su localidad de residencia (Rodríguez Enríquez, 2007). Por su parte, Escobar (2017) analiza el impacto de las políticas de comercio y muestra cómo la liberalización comercial en América Latina no contribuyó al crecimiento económico, pero tampoco al logro de los objetivos de desarrollo planteados con la misma. Tales políticas no incorporaron al género y las desigualdades entre mujeres y hombres, persistieron las desigualdades al no mejorar el acceso y las oportunidades educativas y laborales, y no aumentar las capacidades necesarias para impulsar el crecimiento de la región.

I. Modelos de equilibrio general: que incluyan el sector de los hogares

Rojas (2019) hace una breve referencia al rezago en la investigación y creación de modelos de equilibrio general que incorporen al sector doméstico. La construcción de una cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares mejoraría la posibilidad de construir estos modelos que ayudarían a medir

los efectos de las políticas macroeconómicas, considerando incluso la georreferenciación que existe en las estadísticas disponibles. Serviría también para hacer análisis y prospectiva económica que permita medir los impactos diferenciados entre mujeres y hombres en las predicciones económicas que se presentan de manera sistemática, particularmente al finalizar e iniciar el año calendario, pero también, para establecer políticas que eviten retrocesos y permitan acelerar, de forma estratégica, el avance de la igualdad sustantiva de las mujeres. Estos modelos hubiesen sido de enorme utilidad para enfrentar la pandemia por COVID-19, optimizar los recursos disponibles, visibilizar los aportes diferenciados de mujeres y hombres al bienestar de la sociedad, así como para estimar los índices diversos en materia de igualdad. Enseguida se presenta un breve desarrollo del tema.

1. Indicadores de género y macroeconomía: reflexiones para el desarrollo de un modelo predictivo

Elaborar escenarios ha sido una práctica natural de la macroeconomía feminista pero desde que se comenzó a aplicar el modelo neoliberal se reflexionó sobre su no pertinencia. Poder evaluar las perspectivas con herramientas como los modelos econométricos daría a la macroeconomía feminista un sustento de datos duros irrefutables ante modelos de desarrollo alternativos en el ámbito estructural y escenarios económicos de coyuntura como los que se presentan sistemáticamente al finalizar un año calendario e iniciar el siguiente. Los modelos económicos son descripciones imperfectas del mundo real, que requieren de investigación sistemática y rigurosa para perfeccionarse.

Un aporte fundamental de la economía feminista es la propuesta de ampliar la noción de economía y trabajo utilizada en los modelos económicos ciegos al género, porque los cuidados, si bien no son el todo del sistema económico, resultan estratégicos al ser un trabajo que amplía los niveles de bienestar de la población y porque todas las personas los necesitamos en todos los momentos de nuestra vida. Ampliar las fronteras de lo económico permitirá visibilizar estos procesos para revertir la colonización de los mercados capitalistas que hacen reduccionista nuestra capacidad analítica y disminuyen lo económico solamente al análisis de los procesos de producción y distribución mercantil (Pérez Orozco, 2010). Dentro de esta ampliación de la frontera de la economía resulta necesario reforzar varias vertientes:

- El desarrollo de la visión y participación de las mujeres en la economía, como una intervención sistémica que elimine el estereotipo de su autoexclusión en el tema.
- El desarrollo de análisis de los comportamientos de los ciclos económicos largos que complementen el diseño de modelos como el de Erturk y Cagatay (1995), cuyo planteamiento contextual integra elementos necesarios para estar a la vanguardia de las necesidades de una perspectiva de género sustantiva que consolide un modelo del ciclo de crecimiento, que examine el impacto de los cambios seculares y cíclicos en el grado de feminización de la fuerza laboral y la forma en que las decisiones macroeconómicas las afectan, pero también se apropia del valor generado con la intensificación del trabajo reproductivo de las mujeres, en algo parecido a la aceleración de la velocidad de circulación del dinero²⁶ que amplía la frontera de recursos que permite acelerar el crecimiento económico.
- El análisis, desde nuevas perspectivas, de la mercantilización y financierización de la economía en el que lo intangible financiero desaparece lo real en que está sustentando el bienestar de todos y todas.

Es necesario también analizar para determinar lo que debe cambiarse de las directrices internacionales sobre los sistemas de información que entran en contradicción con los mandatos de cumplimiento progresivo de los derechos de las mujeres, pues limitan la generación de indicadores

²⁶ Que mide cuán rápido una unidad monetaria cambia de manos en una economía.

pertinentes que aporten lo necesario para lograr modelar el marco sustantivo de la macroeconomía feminista. Ya se han hecho en este escrito algunos apuntes sobre la insuficiencia en la construcción de los sistemas de cuentas nacionales, en cuyo diseño se reflexionó, pero se decidió no incluir las cuentas correspondientes a los hogares, contribución en la que sucede el trabajo reproductivo de la humanidad entera. Se debe construir el mapa de lo útil para el desarrollo de modelos desde la perspectiva feminista en dos sentidos:

- i) Visibilizar aquellos sistemas de información internacionales (entre ellos los de la CEPAL) y nacionales disponibles que posibilitan dar seguimiento y evaluar los avances de la gestión pública desde la perspectiva feminista porque, al menos en la experiencia mexicana, sí se producen estadísticas poderosas que permitirían monitorear y evaluar la política pública desde esta perspectiva. Esta disposición, sin embargo, no se considera en las matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios, en los que se adoptan indicadores de gestión que no informan del avance en la mejora en el nivel y calidad de vida de las mujeres y hombres atendidos por los programas públicos.
- ii) Disponer de los insumos para comenzar a diseñar modelos macroeconómicos feministas formales que incorporen lo existente para este propósito, pero también señalen lo faltante.

Enseguida se presentan algunos apuntes sobre los orígenes y la riqueza de los modelos econométricos que permitirán desarrollar el tema desde la macroeconomía feminista como una acción de continuidad del presente documento.

2. Los modelos econométricos: la evolución temática de los precursores en la econometría

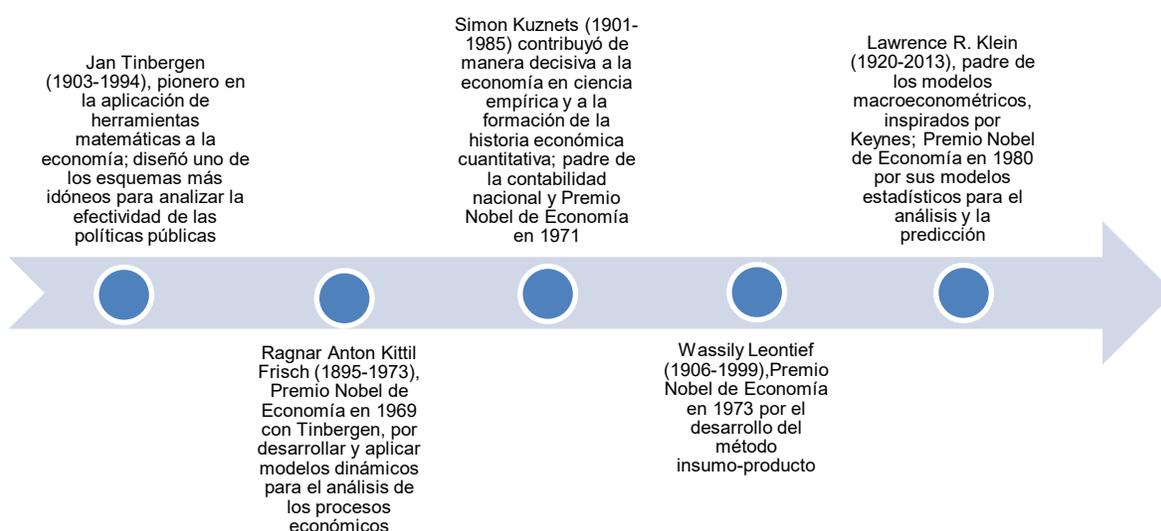
La búsqueda de predicciones por parte de los economistas existe desde hace siglos²⁷, pero la actividad se fue volviendo más robusta una vez que se fueron construyendo mediciones estadísticas rigurosas. Varios de los precursores del tema fueron Premios Nobel de Economía, pero ninguno se refirió a las mujeres (véase el diagrama 9). Klein decía que la única prueba satisfactoria de una teoría económica es su capacidad predictiva (J. A., 2013). Cuando aparecieron los sistemas de información de alta frecuencia (mensuales, semanales, diarios y en tiempo real), Klein desarrolló una metodología para utilizarlos con el fin de mejorar el poder predictivo de los modelos estructurales de largo plazo mediante ecuaciones puente (Coutiño, 2015). Klein estaba convencido de que una partícula más de información, por pequeña que fuera, siempre agrega valor y ayuda a explicar de mejor manera lo que se presume que se conoce y con ello se alejaba de modelos abstractos y escuetos, lo que será importante considerar en los modelos de las economistas feministas.

Beltrán del Río (1973), alumno de Klein, desarrolló el primer modelo para la economía mexicana y consideraba, al referirse a las características de un modelo econométrico, que cuando suceden cambios estructurales en una economía, se requerirán cambios en la estructura de las ecuaciones del modelo. En este sentido, es necesario incorporar un proceso de investigación permanente que debe incorporar los requerimientos de revisión de la modelística a que dio lugar la pandemia por COVID-19, atendiendo sus alcances para el corto, mediano y largo plazo. En su informe del 15 de diciembre de 2021 la Reserva Federal estadounidense señalaba que una incertidumbre considerable acompañaba a sus proyecciones (de esa fecha). Los modelos económicos y estadísticos y las relaciones utilizadas para ayudar a producir pronósticos económicos son necesariamente descripciones imperfectas del mundo real y el camino futuro de la economía puede verse afectado por una mirada de desarrollos y eventos imprevistos.

²⁷ Uno de ellos fue Thomas Malthus en el siglo XVIII, cuando observó que el ritmo de crecimiento de la población superaba, con creces, la capacidad de la sociedad de producir alimentos suficientes para abastecerse y predijo que inexorablemente se generarían hambrunas, conflictos y muerte.

Diagrama 9

Línea de tiempo de los pioneros en los temas que son insumos para elaborar modelos econométricos que incluyan el sector de los hogares



Fuente: Elaboración propia.

Los cambios estructurales que provocó un hecho catastrófico como la pandemia por COVID-19 generan incertidumbres al modificar el comportamiento de actores relevantes en las variables que conforman las ecuaciones del modelo econométrico en uso, al cambiar las regularidades y normalizaciones previas. Por ejemplo, la menor oferta de trabajo estadounidense afecta la capacidad de producción de esa economía debido a la desnaturalización del maltrato laboral, el tránsito de trabajadores hacia el trabajo por cuenta propia, la reducción de los flujos migratorios (fenómeno que se agudizó con la pandemia por COVID-19) y el aumento del retiro voluntario.

Otro ejemplo es la percepción de los hombres sobre la magnitud de la carga de trabajo de cuidado sobre las mujeres durante el confinamiento, junto con la revaloración del equilibrio trabajo-familia que podrá repercutir, de nuevo, en una oferta de trabajo atravesada por reivindicaciones para conciliar trabajo-familia, un cambio positivo resultado de la pandemia por COVID-19. Asimismo, Krugman (2015) reflexiona aportando un análisis comparado al referirse a las políticas anticrisis estadounidense y francesa, que dieron resultados diferentes no solo por la diferencia de las políticas anticíclicas (la primera apoyó a las personas y la segunda a las mipymes), sino también por los contextos marcados por diferencias estructurales.

Francia, a diferencia de los Estados Unidos, dispone de un enorme gasto social e impuestos altos, así como una amplia regulación económica; además, su producto interno bruto per cápita es aproximadamente un cuarto más bajo que en los Estados Unidos, lo que refleja una combinación de jubilación anticipada y, sobre todo, jornadas laborales más cortas, porque los franceses, a diferencia de los estadounidenses, en realidad toman vacaciones. Es decir, un PIB algo más bajo refleja principalmente una elección más que un problema. Los franceses trabajan menos, pero es más probable que estén empleados durante sus mejores años laborales que los estadounidenses. Francia tiene, además, cuidado infantil universal (a diferencia de los Estados Unidos); el país reabrió las escuelas relativamente temprano en la pandemia por COVID-19, lo que liberó a los padres, en su mayoría madres, para volver al trabajo (Krugman, 2022), a lo que se agrega la mejor distribución del ingreso en Francia que en los Estados Unidos con índices de Gini de 29,3 (*Expansión, s/f*) y 49,0 (Statista, 2023), respectivamente. Asimismo, se observa una posición ordinal de ambos países en el índice de brechas de género del Foro de Davos en 2020, con Francia en el lugar 16 y los Estados Unidos en el 30, de un total de 156 países considerados.

Estas reflexiones permiten entender y atender lo que señala Beltrán del Río (1973) sobre la necesidad de percatarse de lo que puede suceder ante cambios estructurales en una misma economía, o reconocer las diferenciadas de realidades económicas a las que se refiere Krugman (2015). Los parámetros y ecuaciones de los modelos econométricos tienen un componente importante determinado por los contextos específicos de cada territorio (país, estados o municipios), lo que complejiza la construcción de modelos econométricos. Un ámbito fundamental de la modelística estriba en los aportes que se logran sobre el entendimiento de los procesos. Tal es el caso de los hallazgos que aportó el modelo de la economía mexicana sobre temas que siguen constituyendo preocupaciones económicas de fondo:

- i) Las altas tasas de ganancia empresarial existentes en parte del período del desarrollo estabilizador en México, modelo previo al MEN, pudieron absorber los crecimientos salariales superiores a la productividad y a los precios y favorecer la búsqueda del pleno empleo con estabilidad de precios.
- ii) La explicación clásica de la teoría cuantitativa del dinero no era aplicable a México y a otros países que se ordenaron en sus políticas monetarias.

Dos aspectos específicos que aportó la econometría sirvieron para desmitificar las tesis irrefutables de la validez de la teoría cuantitativa del dinero y la generación de procesos inflacionarios cuando los salarios crecen más que la productividad. Sobre este último punto los Premio Nobel de Economía en 2021, David Card, Joshua Angrist y Guido Imbe señalan que “desde la década de 1990 se tiene la creencia que los salarios mínimos más altos conducen a un menor empleo porque aumentan los costos salariales para las empresas”. Los resultados de sus experimentos naturales condujeron a la conclusión general de que los efectos negativos de aumentar el salario mínimo son pequeños y significativamente menores de lo que se creía hace 30 años. Una corrección a esta afirmación debería hacerse señalando que no es a lo que se creía hace 30 años sino a lo que postulan los economistas neoclásicos desde siempre.

En efecto, esta creencia no es de hace 30 años sino que es una de las creencias de las escuelas neoclásica y austriaca, y una de las causas del *crack* de 1929. Los estudios estadísticos permitieron refutar esta creencia equivocada que ha costado mucha desigualdad y precarización laboral en los países del mundo. Es también una explicación diferente del fenómeno a la dada por el modelo econométrico mexicano de Beltrán del Río, al inicio de la década de 1970, como se ha señalado. Las estadísticas hablan, cuentan historias y ofrecen elementos fundamentales. Existe la percepción de un supuesto desuso de los modelos econométricos, lo que tiene varias respuestas.

Al inicio del MEN desde finales de la década de 1970, el uso de modelos econométricos se relacionaba con las economías de planificación centralizada socialista o comunista, por lo que esta corriente de pensamiento económico buscaba eliminar cualquier referencia al respecto en el quehacer gubernamental. Lo anterior generó que no se hablara de los modelos asociados a los planes de gobierno, pero ello no significa que no existieran o sigan existiendo, por ejemplo, en lo que señala la FED y en los procesos de planeación y presupuestación gubernamental, de los bancos y del sector privado.

Al respecto Heath (s/f) se refiere al declive en el uso de modelos econométricos de larga escala debido al uso intensivo de las computadoras personales a principios de la década de 1990, lo que democratizó el desarrollo de modelos económicos predictivos mediante modelos más pequeños, con metodologías alternas, técnicas estadísticas sofisticadas, pero que en su interior son como cajas negras que contrastan con los modelos macroeconométricos de gran escala que siempre decían los porqués. Según Heath (s/f), sus fortalezas eran la consistencia y la lógica económica, se llegaba a entender las relaciones multifuncionales de todas las variables de la economía. Pero estos modelos desaparecieron.

Sin embargo, no se puede planear sin tener como referentes los modelos econométricos, que son la brújula para reducir el caos que provoca la superposición de múltiples crisis. Por ello es necesario reconocer la importancia de desarrollar modelos econométricos sustentados en los marcos teóricos de la macroeconomía feminista y se requerirá también del impulso de estadísticas desagregadas por sexo e indicadores de género, así como del ingenio para lograrlo.

J. Los principios de la macroeconomía feminista

Una vez presentados los orígenes y componentes de la macroeconomía desde su concepción keynesiana, así como los múltiples temas abordados por las economistas feministas, se concluye este capítulo con el tema central de este escrito, los principios de la macroeconomía feminista. Los temas macroeconómicos atendidos por la economía feminista desde sus diferentes vertientes suman reflexiones y propuestas para lograr el avance en la igualdad sustantiva, pero también colocan el énfasis en la sostenibilidad de la vida humana y del planeta. En seguida se exponen diferentes miradas económicas desde los feminismos, su diferencia con la economía de género y la epistemología de la macroeconomía feminista, para concluir con los principios de la macroeconomía feminista. En este apartado se busca visibilizar la riqueza y valor contenido en esta vertiente de pensamiento económico que, a pesar de su juventud, ya forma parte del listado de escuelas de pensamiento económico (Chang, 2014).

1. Los feminismos

Dentro del feminismo existen corrientes de pensamiento asociadas a diferentes escuelas de pensamiento económico como marxismo, neoclásico, keynesiano y ecofeminismo²⁸, entre otras, que se sobreponen con las diferentes cosmovisiones provenientes del pensamiento que viene del norte y del sur global. Por ello, no es conveniente referirse a la macroeconomía feminista en singular y tampoco se pretende buscar un sincretismo²⁹ imposible en epistemologías irreconciliables³⁰. La mayor contribución disponible para realizar un primer mapa de los contenidos de la economía feminista, junto con la sistematización de lo que conforma la economía de género y sus diferencias, provienen de Amaia Pérez Orozco (2019), economista feminista española. Su propuesta se complementará con aportes de economistas latinoamericanas.

En su intento por establecer una tipología sobre las diferencias y aportes de las economías de género y feministas, Pérez Orozco (2019) propone una serie de preguntas para saber a qué epistemología e intereses responde su práctica específica. Lo hace mediante una lista de verificación de acciones, instrumentos y mecanismos con los que se busca esclarecer los alcances que permitan distinguir entre políticas públicas transformadoras de aquellas que no lo son. Es una propuesta metodológica que resulta útil y práctica para conocer los aportes que se realizan sobre diferentes aspectos, que falta o sobra, sobre la jerarquía que proponen y sus énfasis. A continuación se presenta la lista de verificación para distinguir entre políticas públicas transformadoras de aquellas que no lo son, desde la perspectiva feminista (Pérez Orozco, 2019).

- ¿Se hacen cargo de la vida, entendiendo que la vida es en común y vulnerable?
- ¿Se adaptan a los límites biofísicos del planeta?
- ¿Promueven o impiden el debate sobre qué es el buen convivir y cómo convertirlo en responsabilidad compartida?

²⁸ Ecofeminismo es teoría y movimiento social que sostiene la existencia de vínculos entre la subordinación de las mujeres y la explotación destructiva de la naturaleza.

²⁹ Sincretismo se refiere a la acción de conjuntar y armonizar corrientes de pensamiento o ideas opuestas.

³⁰ Epistemología es la estructura de pensamiento con la cual comprendemos (y reconstruimos) el mundo (Pérez Orozco, 2019).

- ¿Promueven o impiden la revolución silenciosa, la de la micropolítica que transforma imaginarios, estilos de vida y relaciones desde las prácticas cotidianas?
- ¿Crean mecanismos para asumir responsabilidades asimétricas y para la desactivar y corregir privilegios?
- ¿Revierten el rol del estado del bienestar poniendo sus mecanismos al servicio del proceso de sostenibilidad de las vidas?
- ¿Hacen decrecer el poder de la lógica de acumulación, incidiendo sobre su poder simbólico y sobre las instituciones fundantes del capitalismo?
- ¿Erosionan el nexo entre la inserción individual en los mercados y la calidad de vida, estableciendo formas colectivas y desmercantilizadas de cobertura de decesidades (deseos + necesidades)?
- ¿Socializan los cuidados, politizando la intimidad, fomentando las familias libres, sacando de las casas la gestión de los riesgos vitales y facilitando el cuidado mutuo?
- ¿Construyen puentes entre lo público, la autogestión y lo común?
- ¿Afrontan los conflictos y contribuyen a la paz social?

En esta lista se nota la perspectiva epistemológica de la autora que privilegia la complejidad desde la articulación de diferentes planos y múltiples fenómenos. Es una clasificación metodológica que aporta protagonistas, interrelaciones, contexto y resultados.

- Agentes protagonistas (quién actúa) como aquellos con derechos a un buen vivir y convivir, incluido el planeta.
- Sus interrelaciones y contexto (el medio en el que actúa este protagonista, con qué y con quiénes lo hacen); reconoce que la vida es en común y vulnerable; acepta que existen límites biofísicos del planeta; promueve el debate sobre qué es el buen convivir y cómo convertirlo en responsabilidad compartida; crea mecanismos para erradicar responsabilidades asimétricas; construye puentes entre lo público, la autogestión y lo común; busca revertir el rol del estado del bienestar³¹ poniendo sus mecanismos al servicio del proceso de sostenibilidad de las vidas; afronta conflictos y contribuye a la paz social.
- Los resultados esperados son la micropolítica que transforma imaginarios, estilos de vida y relaciones desde las prácticas cotidianas; asumir responsabilidades asimétricas para desactivar y corregir privilegios; hacer decrecer el poder de la lógica de acumulación, incidiendo sobre su poder simbólico y sobre las instituciones fundantes del capitalismo para lograr el equilibrio entre capital y vida.

Para describir las características y alcances de la economía de género se realizó un desarrollo exhaustivo sistematizando lo propuesto por la autora que se presenta enseguida:

- Conocimiento ilustrado: aspira a realizar buena ciencia, no manchada por la política.
- Postulado básico: es posible erradicar los sesgos androcéntricos del discurso económico neoclásico manteniendo incólume lo grueso de su planteamiento; puede acabarse con la desigualdad entre mujeres y hombres sin cuestionar el capitalismo.

³¹ La corriente feminista a la que se adscribe tiene una postura crítica sobre la economía de bienestar, lo que es necesario profundizar en otro momento.

- El problema: la mala aplicación del todo científico que permite que se cuelen prejuicios machistas que dejan las experiencias de las mujeres fuera de lo que se pretende conocer y también del conjunto de datos con los cuales validar y probar las hipótesis.
- El objetivo: mejorar la ciencia incluyendo a las mujeres para lograr verdades objetivas y universales, para lo que es clave desagregar datos por sexo, sin cuestionar la caja de herramientas heredada.
- Perspectiva: restringe el análisis a las dimensiones que implican intercambio monetario, entendiendo como trabajo aquellas actividades que conllevan una remuneración y considerando que el bienestar se mide por los ingresos.
- Rompe (con el MEN): al considerar las relaciones de género como un fenómeno digno de atención. Al desagregar datos por sexo se perciben las diferencias en el reparto de los trabajos y los recursos, lo que requiere explicación.
- Permanece: la escisión entre las dinámicas materiales de mercado y las dinámicas de género, al considerar las desigualdades de género como algo social, producto de una construcción ideológica, que posteriormente impacta en la estructura económica.
- El objetivo político prioritario: lograr la eliminación de las barreras visibles e invisibles que impiden el pleno acceso a todas las esferas económicas, sin cuestionar en qué medida esos mercados se sostienen sobre los procesos que ocurren fuera de ellos, ni su carácter jerárquico y competitivo.
- Su perspectiva política: se caracteriza por heredar valores propios de la economía hegemónica, principalmente el valor de lo individual, de la igualdad de oportunidades por encima de la igualdad de resultados o el ensalzamiento de la independencia.
- Metodología: sigue vinculada a las metodologías androcéntricas y mercantilistas de partida, lo que implica que el objeto de estudio viene delimitado por el método. Se intenta comprender solo aquello que puede captarse por una metodología prefijada, tecnificada, cuantitativa y matematizada.
- Conclusión de este enfoque: las barreras que impiden la plena participación de las mujeres implican un absurdo desaprovechamiento de recursos humanos. Si están preparadas y pueden ser igual o más productivas, ¿qué sentido tiene no beneficiarse de ese potencial? A mayor igualdad, mayor crecimiento económico y mayor bienestar.

Los contenidos de la caracterización de la economía de género cumplen el papel de destacar el enfoque puro de esta vertiente, lo que resulta de enorme utilidad para disponer de pistas de cómo y por qué es necesario realizar el tránsito hacia una práctica política feminista, incluida la pretensión de diseñar e instrumentar políticas públicas feministas. Lo anterior se expresa en la existencia de corrientes que se traslapan y contenidos como estos contribuyen a aclarar el camino en diferentes espacios de actuación: en las organizaciones sociales, en la academia, en las organizaciones gremiales y empresariales, pero también se aportan elementos para entender, conocer y establecer congruencia de actores en los aparatos administrativos gubernamentales para transitar hacia un paradigma realmente igualitario.

Pérez Orozco (2019) retoma sus enfoques de economía feminista de diversos espacios del feminismo y los clasifica en dos, a partir de la hipótesis de que se estaba viviendo un momento de transición en 2019, año en que presentó su propuesta. La autora señala que la economía feminista no es nada más que un conjunto de miradas y reivindicaciones feministas frente al sistema económico. Las dos vertientes que presenta son las siguientes:

- i) Resistencia: aquella que defiende los afuera que siguen existiendo en la periferia de los circuitos capitalistas. Estas resistencias resultan en alternativas de sociedades distintas.
- ii) Transición: surge desde el seno de lo que sucede en el mercado, con medidas de política pública alrededor de la lógica de acumulación capitalista en la búsqueda de salidas para enfrentar las crisis, sin establecer una ruptura con el modelo existente, pero logrando una doble intervención, responder a la urgencia, con lo que es posible sentar las bases para cambios sistémicos.

Con lo expuesto, Pérez Orozco (2019) desarrolla el diagrama 10 en el que establece tres grandes grupos en función de su grado de ruptura con un punto de partida androcéntrico. Esta clasificación se explica de forma evolutiva desde el uso de la metodología androcéntrica y resulta un recurso muy útil, porque frecuentemente pareciera que se habla de lo mismo, pero puede no ser el caso. También permite visualizar las tensiones y conflictos entre enfoques. En la clasificación de la economía feminista hay tres elementos distintivos sobre los que Pérez Orozco (2019) concluye con una noción de economía para incluir todos los procesos de aprovisionamiento social, pasen o no por los mercados; las relaciones de género como un elemento constitutivo del sistema socioeconómico y, por lo tanto, del género en tanto categoría analítica central más allá de la desagregación de datos por sexo; y la convicción de que el conocimiento es siempre un proceso social que sirve a objetivos políticos, de donde se deriva la explicitación de un compromiso feminista.

Diagrama 10
Miradas de género y feministas de la economía



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de A. Pérez Orozco, *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*, cuarta edición, Editorial Traficantes de Sueños, mayo de 2019, pág. 59 [en línea] <https://www.traficantes.net/libros/subversi%C3%B3n-feminista-de-la-econom%C3%ADa>.

2. Feminismos latinoamericanos

En el recorrido realizado por la economía feminista en América Latina destacan la crítica feminista al desarrollo modernizante misógino sin mujeres y sin género, y la crítica feminista al sistema económico capitalista desde la respuesta del movimiento de mujeres a las políticas económicas propuestas por el MEN, de liberalización de mercados y del extractivismo. Los feminismos latinoamericanos realizan aportaciones provenientes de realidades regionales diversas. Las violencias que atraviesan y continuarán atravesando las mujeres les hacen generar estrategias para compartir la gravedad y las consecuencias irreversibles en sus vidas. Tal es el caso de su abordaje decolonial o sobre la perspectiva interseccional de enorme riqueza al enfrentar contextos en comunidades con poblaciones indígenas y afrodescendientes, que la hace imprescindible en sus realidades, que es de donde parte la construcción epistemológica latinoamericana.

Por este camino abordan el tema de cuidados, no solo referido a la mujer en abstracto, sino con rostro de abuelas, niñas, migrantes, de diferentes etnias y clases, lo que permite aterrizar de manera más precisa los problemas y respuestas necesarias a realidades concretas, pero también se aporta la respuesta sobre de qué mujeres se habla en su inserción o afectación desde diferentes formas y modos de producción. En estos procesos de creación del conocimiento, desde circunstancias de vida (y no desde modelos abstractos) se desarrollan marcos conceptuales que responden a las necesidades de explicar y abordar de forma pertinente los problemas a que se enfrentan y los resultados que se esperan.

Las sistematizaciones de Amat (2021) sobre aportaciones feministas de la región, más que discutir con el desarrollismo, porque comparten su perspectiva del centro-periferia, fraternizan con las visiones de marginalidad e informalidad. Se advierten e interpelan las modalidades de expansión de la globalización económica, que da lugar a la reprimarización de las economías de la región, lo que ha significado un giro de su orientación económica y la pérdida de vigencia del desarrollismo latinoamericano de industrialización, reforma agraria, integración regional, cambio en los términos de intercambio y ha provocado el retorno del modelo primario exportador en la forma de extractivismos, que ha convertido a la región en una de las mayores exportadoras de naturaleza, en un espacio de tierra en donde las cosas antroproducidas ya han sobrepasado la naturaleza.

El extractivismo se entiende como un modo de apropiación que extrae y exporta materia física, utilizando trabajo precarizado, que hace posible las innovaciones científico-tecnológicas en los centros de negocios de los países desarrollados, así como la producción ilimitada de objetos de consumo, muchos de ellos con obsolescencia programada, perpetuando una división internacional del trabajo con un costo ambiental enorme para los países de la región. Un resumen sobre las posturas y disputas con respecto al extractivismo se presenta en el cuadro 8.

El pensamiento y activismo feminista latinoamericano percibe la ruptura del paradigma del desarrollo como camino a la prosperidad y sus efectos sobre la esperanza y expectativas en un futuro mejor. Las activistas feministas no están dispuestas a rendirse frente al poder corporativo que concentra, acapara tierras, agua y fuentes de energía para los proyectos de extracción que afectan de manera irreparable los territorios que ocupa y explota, sin hacerse responsable del daño ecológico y de vidas humanas que ocasiona. Están contra del poder gubernamental aliado subalterno al poder corporativo, proclive a los cercamientos³² y muy poco a la conservación de lo común. El pensamiento feminista advierte que el Estado latinoamericano, que intentó ser desarrollista, se convirtió, dentro del modelo de globalización neoliberal, en un Estado subsidiador del poder corporativo, compensador incompleto de sus estragos y represor para su defensa.

³² Cercamientos, referencia que toma el contenido de las leyes de cercamiento, disposiciones legales inglesas desde principios del siglo XVIII y la segunda mitad del siglo XIX, por las que tierras de libre disposición para los campesinos pasaron a manos privadas al ser divididas, repartidas y cercadas. Véase [en línea] <https://www.aulafacil.com/articulos/cultura-hoy/enclosure-acts-leyes-de-cercamiento-t2233>.

Cuadro 8
Posturas y disputas: extractivismos y desarrollo económico

Posturas de autoridades gubernamentales y promotores de los proyectos extractivistas		
Indispensables para el crecimiento por sus beneficios económicos.	Optimismo tecnológico para un manejo seguro y sostenible (de la minería) o afirmar que los agroquímicos no son tóxicos.	Necesarios para acabar con la pobreza: localmente se ofrecen compensaciones económicas o ayudas en salud, vivienda, alimentos y fondos para emprendimientos.
Respuestas de las activistas feministas		
Es falso porque la economía neoclásica imperante no contabiliza los costos que generan los impactos negativos: costos sociales y ambientales, daños en la salud, pérdida de diversidad. Esos costos no se cargan a las empresas extractivas, sino que las comunidades locales, los gobiernos subnacionales y la sociedad de ahora y en las siguientes generaciones terminan pagándolas.	Los accidentes ambientales siguen ocurriendo en operaciones altamente tecnificadas y se siguen arriesgando espacios y la vida de la mujeres y hombres de todas las edades.	Los pagos en dinero no reemplazan ecosistemas destruidos o la salud. Terminan generando instrumentos de gestión pública del tipo "te contamina, pero te pago" con toda la perversidad que implica.
Información adicional para encontrar soluciones		
<ul style="list-style-type: none"> Las empresas reciben de los gobiernos subsidios, exoneraciones y beneficios fiscales. Cuando tributan no hay garantía de que esos ingresos fiscales sean orientados a planes sociales. En zonas mineras y petroleras es posible constatar los mayores niveles de pobreza. Promesas que se tornan en fuentes de conflictividad. 		

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de P. Amat, "Economía feminista I: antecedentes y panorama desde América Latina", *II Curso Virtual 2021, Economía feminista: una mirada desde América Latina*, Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (LATINDADD), 2021.

Las activistas feministas exhiben el despojo de sus medios de vida y su entorno natural: ríos, lagunas, bosques, tierras y aire que amenaza la sostenibilidad de sus vidas. Por eso se defienden sin concesiones: no venden sus tierras ni aceptan fácilmente compensaciones, saben que los pagos en dinero no reemplazan los ecosistemas destruidos o la salud de los suyos. Generalmente son los hombres los que negocian mayoritariamente sus tierras con las mineras y es con los hombres con quienes las empresas conversan. El entronque patriarcal se torna en complicidad y alianzas desiguales de dominación para acallar a las mujeres. Se vincula a procesos orgánicos activos de crítica, en los que está presente el activismo ecofeminista. Se interpelan formas de producción capitalistas que destruyen ecosistemas y amplían las dolencias que enfrentan las mujeres, frente a lo que reaccionan incluso poniendo el cuerpo contra este modelo territorial en América Latina:

- Frente a los proyectos extractivistas como procesos de despojo territoriales, en disputa continua con las prácticas comunitarias que enfrentan para persistir, mantenerse y renovarse, sostenidas en antiguos saberes colectivos y reproducidos por quienes se asocian en el presente para, también, construir el futuro.
- Para la soberanía alimentaria para preservar cultivos, semillas criollas y defensa de la biodiversidad, agroecología.
- Para la defensa de las fuentes de agua: ríos, lagunas, y cuencas de agua.
- Para la resistencia a los megaproyectos y represas.
- Para la defensa de la salud de las poblaciones y con modalidades de resistencia frente a la contaminación de plomo, desechos y sustancias tóxicas.
- Para la defensa que no permite la tala masiva de árboles.

- Para la defensa de los bienes comunes para hacer frente a los procesos de privatización, el acaparamiento de tierras y concentración de recursos, y para regresar a la historia de lo común, de las tierras y prácticas comunales.

Desde los feminismos comunitarios y campesinos se reactualizan prácticas productivas e impulsan modelos de desarrollo alternos al modelo hegemónico, entre ellos el de economía social y solidaria (ESS) a través de procesos de educación popular, que actúa como un modo de producción anticíclico. Este modelo tiene una participación significativa en algunos países de la región como la Argentina, el Brasil y el Estado Plurinacional de Bolivia. Las mujeres feministas presentan análisis claros y significativos de su primer territorio, su cuerpo, así como de los efectos en el espacio geográfico que habitan.

Con datos de 156 países, la CICOPA (International Organisation of Industrial and Service Cooperatives, 2017) estima que el 9,5% del empleo mundial es generado por este modelo de economía social y solidaria en 2,94 millones de cooperativas y 1.217,5 millones de integrantes de todos los tipos (empleados, socios trabajadores y socios productores). Asia es la región con mayor generación de empleo con el 12,87% del total, en tanto que el continente americano apenas fue del 1,36% en 2017. Con respecto a las relaciones entre economía solidaria y economía feminista, Farah (2016) proporciona el siguiente listado:

- En sus fundamentos conceptuales, ambas realizan una crítica a los supuestos de la economía neoclásica.
- Ambas critican la economía hegemónica como único principio organizador de las actividades económicas.
- En sus principios, ambas colocan la sostenibilidad y reproducción de la vida como su finalidad.
- Ambas destacan la interrelación entre producción y reproducción, entre público y privado.
- No obstante, la economía solidaria no ha reflexionado ni resuelto la asimetría en las relaciones entre asociados y asociadas.
- La economía feminista y del cuidado no ha analizado aún lo suficiente las relaciones entre hombres y mujeres en emprendimientos asociativos y/o solidarios.
- La economía feminista es una escuela de pensamiento económico en desarrollo.
- La economía social y solidaria (ESS) es un modo de producción alternativo al modelo capitalista.

3. Colonialidad del poder: un concepto central

Un ámbito de aportación adicional del pensamiento crítico feminista latinoamericano se refiere a conceptualizaciones desarrolladas en las últimas décadas en la región, en particular al concepto de colonialidad, construido desde diversos grupos de pensamiento crítico latinoamericano en el que participan las feministas que aportan entendimiento del porqué marcos teóricos intemporales, que sustentan modelos económicos con resultados desastrosos, ciegos al género y no pertinentes socialmente, logran arraigos globales en poblaciones enteras.

Las feministas también incorporan y diseminan estas conceptualizaciones propias y poderosas en programas educativos de economía feminista en la región. En este caso, destaca el aporte conceptual de Segato (2010) al pensamiento crítico latinoamericano sobre el cruce entre colonialidad y patriarcado y sus derivaciones: el patriarcado colonial moderno y la colonialidad de género, asociado a poblaciones indígenas y afrodescendientes, esfuerzo conceptual activo que le da la continuidad a las aportaciones de las feministas comunitarias.

Segato (2010) establece que la colonialidad es una matriz que ordena jerárquicamente el mundo de forma estable, tiene una historia interna que instala la episteme de la colonialidad del poder y la raza como clasificador y que tiene una historia de las relaciones de género dentro del cristal del patriarcado, historias que responden a la expansión de los tentáculos del Estado modernizador dentro de los países, que entran a las comunidades con sus instituciones por un lado y con el mercado por el otro, desarticulando, rasgando el tejido comunitario, originando un desorden profundo en las estructuras existentes, agravando e intensificando las jerarquías que formaban parte del orden comunitario preintrusión, mucho más autoritarias en las de casta, de estatus y de género.

Este proceso deriva de la preminencia de los hombres en el ambiente comunitario, por su papel de intermediario con el mundo exterior, del que las mujeres son marginadas. Ocurre también frente al hombre blanco, que lo somete y expone la relatividad de su posición masculina, al ser sujeto del dominio soberano del colonizador. En esta situación las mujeres se hicieron progresivamente más vulnerables a la violencia masculina, comportamiento potenciado por el estrés causado por la presión sobre ellos de ese mundo exterior que los obliga a reproducir en su aldea, las modalidades de dominio a las que son expuestos para que puedan rescatar su capacidad de control inherente a su posición de sujetos masculinos y con ello restaurar su virilidad perjudicada por el dominio soberano del colonizador.

4. Epistemología de la macroeconomía feminista

La macroeconomía feminista aporta perspectivas y reivindicaciones ante el sistema económico prevaleciente; es un cuerpo teórico en construcción, con método y prácticas formuladas a partir de otra lectura de lo económico, que considera innumerables circuitos que sostienen la vida y que no pasan por el mercado, colocando el énfasis en la reproducción social de la humanidad. Para Escobar (2017), la construcción epistemológica³³ de la macroeconomía feminista latinoamericana reúne características diferenciales de otras escuelas de pensamiento económico tradicional, que se resumen en utilizar categorías prevalecientes de las escuelas que interpela, pero agregando cambios en su objeto de estudio y naturaleza, al centrarse en la organización social de la vida, que desplaza a las formas en que se postula la organización del modo de producción capitalista. Su desarrollo se basa en una realidad social no neutra y abstracta, sino observable, con propuestas intersubjetivamente construidas, fruto de la práctica social y política de quienes las postulan. Sus motivaciones se nutren, entonces, de necesidades e intereses propios en sus territorios, en los que se enfrentan situaciones diferenciadas en su economía, sociedad y disputa política, por lo que su producción se da en un subcampo contextual-dependiente y no conceptual-dependiente.

La expansión de la reflexión feminista pasó de ser incómoda a ser amenaza para las estructuras patriarcales, la evidencia o escrache ya no solo es visible de forma directa, sino que en la era digital estamos a un clic de conocer lo que sucede en diversos espacios y tiempos. Su método combina economía y política que se nutre de la experiencia y activismo reivindicatorio de las mujeres (Amat, 2021). Su desarrollo parte de una postura crítica de la teoría económica de libre mercado que constituye el paradigma dominante en la actualidad, que invisibiliza innumerables circuitos que sostienen la vida que no pasan por el mercado monetarizado. Denuncia y desmonta su sesgo monolítico y androcéntrico. Critica su falta de posicionamiento y su perspectiva colonial, y visibiliza lo oculto de la sostenibilidad de la vida.

En el caso del androcentrismo se hace referencia al *homo economicus*, concepto utilizado por primera vez por John Stuart Mill. Se refiere al hombre universal e intemporal, al que el feminismo agrega atributos de ser blanco, adulto, heterosexual, sano y de ingresos altos o medios, con el que el paradigma neoliberal naturaliza, crea narrativa, marca fronteras y desconecta la reproducción de la vida de lo que se considera lo propiamente económico. Señala al ámbito de la reproducción y la división sexual del trabajo como ordenador de un sistema que desconecta la propia reproducción de la vida del sistema económico. Sus conceptos se elaboran en el marco de la vida en riesgo, por lo que sus abordajes sobre

³³ Epistemología es la estructura de pensamiento con la cual comprendemos y reconstruimos el mundo.

el COVID-19 fueron inmediatos y directos; la evolución de las crisis-vulnerabilidad-precariedad; la visibilización de la relación cuerpo-territorio-tiempo (Amat, 2021).

Es relevante exponer las propuestas de la macroeconomía feminista en momentos en que sus aportaciones son estratégicas para presentar su propuesta que busca reconstruir un mundo centrado en la humanidad, como un llamado imperante a la congruencia política, económica, social, educativa y ciudadana. Un camino tan necesario para enfrentar el contexto de múltiples crisis que se agravan y afectan al mundo sin distinciones, con desastres monumentales en la naturaleza y en la salud. Con la pandemia por COVID-19 como lupa que constituye un reto, pero también una oportunidad para escucharnos y actuar juntos, práctica continua del feminismo en su activismo cotidiano.

Pérez Orozco (2019) se preguntaba si tenía sentido seguir hablando de crisis cuando se nos decía que estábamos saliendo de ellas, pero sabíamos que las salvaguardas para evitar otro macrocolapso financiero global eran desestimadas por las instituciones financieras transnacionales. ¿Sentíamos realmente que estábamos saliendo? Cuando el colapso ecológico en 2019 estaba más claro que antes y la propuesta modernizadora se intensificaba hasta límites extremos en tiempos de financiarización de la economía, inserta en una crisis civilizatoria en la que todo hace agua. La autora concluía que un proyecto civilizatorio no cae de repente, no se hunde de un día para otro; pero cae y, por tanto, planteaba la urgencia de una comprensión compartida del buen convivir en ruptura con la actual idea de desarrollo, progreso y crecimiento.

Esta reflexión previa a la pandemia por COVID-19 ofrecía certezas de que en el norte global se han normalizado los empleos precarios y de duración limitada, el historial de cotizaciones inciertas a la seguridad social, el menor acceso a la sanidad, la inseguridad de poder seguir estudiando, los pobres servicios de atención, no tener capacidad de decisión sobre nuestras vidas, vivir en una incertidumbre permanente sin red de protección, la confiscación de pertenencias a las personas solicitantes de asilo para cubrir los gastos que acarrear (CNN, 2016). No podemos seguir por el camino trazado que normaliza la regresividad de los derechos humanos en forma de crisis de reproducción social en lugares que parecían privilegiados. Nos enfrentamos, por tanto, al mito del *homo economicus* autosuficiente y competitivo al ser el más fuerte, el más listo, el mejor preparado... ¿el más blanco?

Antes de la pandemia por COVID-19 era evidente que en el norte global estaba pasando lo que un día señaló Yeo (2003)³⁴: si el sentimiento de injusticia y desigualdad llega a ser demasiado intenso, los problemas del tercer mundo pasarán a ser los del primero. La globalización económica ha globalizado también los problemas de la pobreza, el terrorismo y las enfermedades. Efectivamente, con el MEN la pobreza y la desigualdad se instaló en territorios de países desarrollados, en los que se normaliza ahora la degradación de condiciones vitales y proliferan los malos vivires desigualmente repartidos, mostrando que la regresividad de los derechos humanos existe, pero también se profundiza. Nos enfrentamos a un ataque sobre la vida a nivel global por el conflicto capital-vida que solía pasar desapercibido, lo cual ya no sucede porque su tendencia al deterioro continuó, lo que lo agudizó, y logró percibirse y magnificarse con la pandemia por COVID-19. La vida es cuerpo y en él se expresa nuestra vulnerabilidad y su fragilidad que ahora es más que evidente. Este conflicto ahora está expuesto, vida o muerte, entre vida o capital.

5. Principios de la macroeconomía feminista

Los principios entendidos como las razones fundamentales sobre las cuales se procede en esta escuela de pensamiento económico colocan en el centro el análisis de la sostenibilidad de la vida, desplazando a los mercados. El objetivo del funcionamiento económico no es la reproducción del capital, sino la reproducción de la vida. Su preocupación está en la provisión y la distribución para reproducir la vida y no el capital como en el MEN.

³⁴ George Yeo, Ministro de Comercio e Industria de Singapur en la 5ª Reunión Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC), noviembre de 2003.

No busca describir sino transformar la realidad para lograr un mundo más igualitario. Denuncia los sesgos de género de la macroeconomía y su característica de no ser neutrales frente a las desigualdades entre mujeres y hombres, así como frente a la posibilidad de reforzar o erradicar las brechas de género. Visibiliza las características de los patrones de crecimiento del proceso de globalización económica, incluyendo las estrategias de desarrollo basadas en la explotación de las mujeres, los efectos de las ventajas comparativas, de las políticas comerciales y de liberalización financiera de las crisis económicas del MEN que instauran políticas de austeridad que erosionan el potencial de generación de bienestar de las políticas fiscales, del gasto y de los ingresos públicos (Rodríguez Enríquez, 2015).

La economía feminista en América Latina critica el desarrollo modernizante misógino y el sistema económico capitalista como respuesta interpeladora del movimiento de mujeres respecto a los principios y efectos del MEN, a la liberalización de mercados y al extractivismo (Amat, 2021). Sus estudios macroeconómicos logran saberes estratégicos que propician el empoderamiento de mujeres y hombres por su contribución económica; visibiliza a las mujeres y busca incorporarlas a las políticas públicas para reducir las brechas de desigualdad que se acrecientan, para hacer posible el cambio en las condiciones de las mujeres en la región.

Para la economía feminista la sostenibilidad de la vida está en el centro de su enfoque y el marco macroeconómico debe responder a ello con énfasis en el bienestar de todos y todas, para introyectar al género como categoría social de análisis. La reflexión de la macroeconomía feminista continúa en el campo de la disciplina económica, pero en su problematización recurre a otros campos de pensamiento y de acción política, producto de su abandono de la axiología³⁵ económica dominante, lo que le facilita acceder a elementos provenientes de otros subcampos de conocimiento. Tal es el caso de su concepto central, las relaciones de género que, a pesar de su tipificación de tema particular en la narrativa sociológica y antropológica, es universal en toda la vida social (Segato, 2010). Busca fortalecer una escuela de pensamiento económico con abordaje multidisciplinario y en diálogo con otras corrientes de pensamiento y con otros movimientos políticos (Rodríguez Enríquez, 2015) y con otras regiones del mundo. Por ello, utiliza un conjunto de conceptos fuera del léxico económico.

Federicci (2004) retoma su reinterpretación de la mirada marxista de la acumulación originaria, que considera insuficiente y la replantea señalando que se hicieron dos separaciones: i) separar a la gente de sus tierras y de los medios de producción, y ii) separar la producción para el mercado de la reproducción de la vida, que se invisibiliza e inferioriza, forzando una división sexual del trabajo que confina a la mujer a un trabajo no productivo y desvalorizado, colocándola incluso en sumisión al obrero explotado. Así, el capitalismo provee al proletario de una sirvienta que podía compensarlo de lo que había perdido. Federicci (2004) no escatimó en la claridad para decir que para las mujeres una jornada no las exenta de la siguiente; el trabajo remunerado y el trabajo de cuidados no son excluyentes, pero sí extenuantes.

Jubeto (2020b) propone que, si queremos hacer un mundo sostenible, los postulados de la economía feminista exigen superar el sistema capitalista, colonial, racista y el sistema patriarcal, pues esta es la única manera de garantizar el futuro en el mundo. La economía tiene que ser feminista y anticolonial si lo que se busca es hacer un mundo sostenible en donde la resolución del conflicto capital-vida esté en el centro de los principios feministas para poner a los cuidados y la vida. La interdependencia como enfoque en la concepción de los cuidados de personas, territorios y ecosistemas es el camino al bienestar integral como otra forma de concebir el acceso y el disfrute de los derechos humanos en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres diversas. A continuación se presenta un resumen de los principios que guían a la macroeconomía feminista que han sido descritos en este apartado.

³⁵ Rama de la filosofía que estudia la naturaleza de los valores entendidos como atributos de un sujeto u objeto, determinadas por la cultura, grupo, religión, hábitos o tradiciones, entre otros, que hace que sean estimadas en sentido positivo o negativo.

- Es necesario pasar del otro oculto a la sostenibilidad de la vida
- Volver a las preguntas que importan
- ¿Qué es una vida digna? ¿Qué es el buen vivir? ¿Qué es una vida que merezca la pena ser vivida?
- Sostenibilidad social y ecológica como nuevo horizonte político de la economía feminista.
- Desechar el pensamiento dicotómico que sitúa los mercados en el centro de los análisis económicos.
- Reflexionar sobre los cuerpos vulnerados que plasma una nueva visión de lo humano y lo que realmente necesitamos para el buen convivir.
- El proceso de la economía feminista
- Sustraer la reivindicación feminista de los márgenes del sistema económico.
- Expulsar el cuidado del rincón de las tareas domésticas y del amor para colocarlo como un elemento imprescindible en la acumulación del capital.
- Pone la vida humana y del planeta en el centro.
- La reivindicación feminista no es asunto de mujeres, ni de la reproducción solamente, es una emergencia para sostener la vida de mujeres y hombres y del planeta

A continuación se presenta una síntesis de los principios construidos para este documento con la narrativa expuesta.

- Modo de producción incluyente descentrando a los mercados como objetivo del funcionamiento económico en el que la producción de bienes y servicios garanticen el bienestar de todas y todos y rompa los vasos comunicantes entre las diferentes crisis asociadas.
- Subvertir la producción con límites impuestos por la capacidad de regeneración del planeta que cuide del planeta e impida el consumo desigual de naturaleza ahora y de las generaciones futuras.
- Extinción del conflicto capital y vida, acabando con el modelo de acumulación de capital financierizado, extractivista y concentrador que impide la sostenibilidad de la vida.
- Integración del trabajo productivo y reproductivo que sucede en los hogares, lo que amplía la frontera de la disciplina en las representaciones teórico-conceptuales, programáticas y estadísticas.
- Consideración de los actores sociales relevantes, con un sujeto colectivo con participantes interdependientes que se distribuyen el poder, el trabajo productivo y reproductivo de forma democrática.
- Macroeconomía y microeconomía como un continuo para visibilizar las conexiones de la macroeconomía con la vida cotidiana.
- La reproducción de la vida en el centro de la producción y distribución económico-social para garantizar la sobrevivencia de la raza humana.
- Pluralismo metodológico multi y transdisciplinario inscrito en la economía heterodoxa, alineada en el pensamiento crítico que busca mejorar y profundizar la comprensión de los fenómenos económicos que afectan de forma diferenciada a mujeres y a hombres, cuyos efectos amplificados con la pandemia por COVID-19 reforzaron su planteamiento estructural, centrado en la igualdad entendida como equivalencia, es decir, todos los seres humanos valemos lo mismo.

IV. Breves referencias a las escuelas de pensamiento económico³⁶

En la historia moderna de la humanidad todas las escuelas económicas hegemónicas, representantes de la corriente principal en alguna época de la historia, han sido ciegas al género. Así lo han sido las escuelas clásica, neoclásica, austriaca y keynesiana, a lo que se contraponen el pensamiento económico feminista, que ya se incluye como una de las escuelas de pensamiento económico (Chang, 2014).

A. Contexto del desarrollo de la macroeconomía feminista en América Latina

El desarrollo de la macroeconomía feminista se ha dado justo en el período de la aplicación del MEN, que a su vez coincide con el inicio de las conferencias mundiales de las mujeres en el seno de las Naciones Unidas³⁷ y sus equivalentes conferencias regionales latinoamericanas. Como señalan Guzmán y Montaña (2012), la profundización de la globalización posibilitó que las relaciones económicas y de poder se organizaran y ejercieran a una escala de mayor alcance espacial, en donde la singularidad de las agendas de género en la región latinoamericana]radicó en haberse anticipado a la crítica al neoliberalismo, demandando un rol activo del Estado que estaba en retirada por la implementación del modelo económico neoliberal que presionaba por la realización de reformas en las instituciones económicas del Estado para adecuarlas a las necesidades del orden económico global, a través de la desregulación.

³⁶ Véase el anexo 2.

³⁷ La Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer se convocó en la Ciudad de México para que coincidiera con el Año Internacional de la Mujer, en 1975, para recordar a la comunidad internacional que la discriminación contra la mujer seguía siendo un problema global. Esta conferencia se hizo apenas dos años después del inicio del primer ejercicio neoliberal en el mundo en Chile, con Augusto Pinochet, asistido por la Escuela de Chicago.

En este escenario, los movimientos feministas replantearon su relación con el Estado, su papel en la reproducción o cambio de las relaciones de género, argumentado su papel no neutro sino omnipresente en la construcción de las desigualdades, pues su ejercicio sucedía en una realidad determinada por relaciones de género uno de los ejes de diferenciación social que estructura las relaciones sociales. Lo que sucedía entonces en la región latinoamericana en el marco de procesos de lucha contra las dictaduras, por la paz y la recuperación de la democracia, acompañados de propuestas ante desafíos globales era el cambio climático, el desarrollo tecnológico, las crisis económico-financiera, los cambios geopolíticos y sus consecuencias para la democracia y la igualdad de género. Se desarrollaban procesos de cocreación de nuevos modelos culturales que favorecieron el surgimiento de identidades y movimientos sociales feministas, indígenas y étnicos, promovidos por el proceso de democratización e inclusión en el sistema de las Naciones Unidas (Guzmán y Montaña, 2012).

Con toda esta historia, los movimientos feministas globales y latinoamericanos han organizado procesos de formación activa de conocimientos socialmente construidos desde vertientes múltiples, en la academia, el activismo, los gobiernos, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones étnicas y de diversidad sexual, lo que ha contribuido, sin duda, al desarrollo del pensamiento económico feminista en la diversidad y en la diferencia interseccional.

B. El modelo económico neoliberal

1. ¿Qué es el neoliberalismo en breve?

El neoliberalismo es un concepto que surgió en las primeras décadas del siglo XX, sobre el que hay fechas no coincidentes y desacuerdos evidentes. Es un objeto central del malestar del pensamiento económico feminista. Anderson³⁸ (1997) expone, desde una posición crítica, la formación del neoliberalismo como movimiento y como concepto con orígenes en la escuela austriaca. Fue una reacción teórica y política vehemente contra el Estado intervencionista y de bienestar. Se trató de un ataque apasionado contra cualquier limitación de los mecanismos del mercado por parte del Estado, denunciada como una amenaza letal a la libertad, no solamente económica, sino también política. Su propósito era combatir el keynesianismo y el solidarismo reinantes, y preparar las bases de otro tipo de capitalismo, duro y libre de reglas, para el futuro. Se trata de un cuerpo de doctrina coherente, autoconsistente, militante, lúcidamente decidido a transformar todo el mundo a su imagen, en su ambición estructural y en su extensión internacional.

La propuesta se refería a la estabilidad monetaria como la meta, lo que se lograba con una férrea disciplina presupuestaria, a través de la contención del gasto social para extinguir el estado de bienestar y lograr una tasa "natural" de desempleo a través del desmantelamiento de los sindicatos. Además, eran imprescindibles las reformas fiscales para incentivar a los agentes económicos, reduciendo las tasas de impuestos sobre la renta sobre los ingresos y las ganancias más altas. Otra directriz era establecer una nueva y 'saludable' desigualdad para limitar el costo laboral y con ello aumentar las ganancias de los capitalistas, lo que permitiría dinamizar las economías avanzadas. El crecimiento económico acelerado retornaría cuando la estabilidad monetaria y los incentivos esenciales hubiesen sido restituidos.

Hay una idea, muy difundida, de que el Consenso de Washington es la fuente operativa del modelo económico neoliberal, pero no es así. En una recapitulación de la historia de la formulación de este Consenso, Williamson (2003) narra lo sucedido y la confusión generada al respecto. Señala que fue un gran esfuerzo de una institución académica reconocida, del cual fue protagonista, que derivó en algo que no pretendió ser, sobre lo que concluye que, cuando una expresión llega a adquirir significados tan dispares, conviene eliminarla del vocabulario. No obstante, en el imaginario colectivo su presencia se

³⁸ Historiador y ensayista político inglés, especialista en historia intelectual.

mantiene como la directriz del modelo, lo que es necesario deconstruir, para reconocer e interpelar al actor principal de esta historia. Asimismo, en la narrativa económica feminista la referencia al neoliberalismo se asocia a la escuela neoclásica y al *homo economicus*, protagonista de esta escuela, lo cual no es el caso. La escuela que desarrolla y promueve el modelo económico neoliberal (MEN) es la escuela austriaca, cuya concepción difiere de la neoclásica, como se presenta en el cuadro 9.

Cuadro 9
Protagonista de los procesos sociales

Escuela clásica	Escuela neoclásica	Escuela austriaca	Escuela feminista
Conjunto de clases sociales distintas conformadas por capitalistas, trabajadores y terratenientes.	<i>Homo economicus</i> La función empresarial es un factor más de producción que puede asignarse en función de los beneficios y costes esperados.	Empresario creativo La función empresarial es la fuerza protagonista en la teoría económica austriaca, es un fenómeno propio del mundo real.	Mujeres y hombres en su condición multidimensional e interseccional, inmersos en estructuras de poder en todos sus espacios de actuación, con competencias, habilidades necesidades e intereses diferenciados por sexo, raza, clase y diversidad sexo-genéricas, entre otras.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de A. Smith, *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958; D. Ricardo, *Principios de economía política y tributación*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959; L. Robbins, *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica*, 1932 [en línea] https://www.u-cursos.cl/iei/2012/4/MEIYPCO-1/1/material_docente/bajar%3Fid_material%3D596941; J. Huerta de Soto, *La Methodenstreit, o el enfoque austriaco frente al enfoque neoclásico en la ciencia económica*, 1997 [en línea] http://www.jcyl.es/jcyl/cee/dgeae/congresos_ecoreg/CERCL/422.PDF.

Los diferentes paradigmas de estas escuelas disponen de definiciones distintas con respecto a la ciencia económica (véase el cuadro 10). Las escuelas de pensamiento económico trabajan con modelos económicos que son una formalización y una abstracción de la realidad, una teoría desarrollada por un grupo de personas en un momento y circunstancia. Son una construcción social que surge en un contexto, con su filosofía e ideología, insertas en una ciencia no exacta que por lo mismo no es una verdad inamovible.

Cuadro 10
Definiciones de economía de escuelas de pensamiento económico

Escuela	Definiciones
Clásica	La ciencia económica es el estudio de la riqueza de una nación, que se genera y se amplía a través de la actividad productiva. Los salarios, el beneficio y la renta son las tres fuentes originales de todo ingreso (Smith, 1776). Economía política, ciencia que se ocupa de la distribución del ingreso entre las clases sociales capitalistas, trabajadores y terratenientes (Ricardo, 1817).
Neoclásica	La economía es el estudio de la conducta humana como una relación entre los fines y los medios escasos que tienen aplicaciones alternativas (Robbins, 1932).
Austriaca	La economía es una teoría sobre los procesos de interacción social, que podrán ser más o menos coordinados según cuál sea la perspicacia mostrada en el ejercicio de la acción empresarial por parte de los diversos actores implicados (Huerta, 1997).
Feminista	La economía son todos los procesos de generación y distribución de recursos que permiten satisfacer las necesidades de las personas y generar bienestar, pasen o no por los mercados (Pérez Orozco y Agenjo, 2018).

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de A. Smith, *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958; D. Ricardo, *Principios de economía política y tributación*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959; L. Robbins, *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica*, 1932 [en línea] https://www.u-cursos.cl/iei/2012/4/MEIYPCO-1/1/material_docente/bajar%3Fid_material%3D596941; J. Huerta de Soto, *La Methodenstreit, o el enfoque austriaco frente al enfoque neoclásico en la ciencia económica*, 1997 [en línea] http://www.jcyl.es/jcyl/cee/dgeae/congresos_ecoreg/CERCL/422.PDF y A. Torres, *Lentes para analizar las crisis: primeros comentarios sobre el sentido de pensar las crisis desde los feminismos*, 2019 [en línea] http://www.calas.lat/sites/default/files/jovenes_frente_crisis_pdf_1.pdf.

2. ¿La economía es una ciencia?

Chang (2014) señala que, en las últimas décadas, a la población se le indujo a creer que la economía es una ciencia que tiene una única respuesta correcta para todo, pues los economistas decidieron hacerse pasar por científicos. Ello sucedió con la escuela neoclásica que le quitó a la economía su apellido de política para que sus análisis fuesen catalogados como ciencia pura y dura, como ya se ha señalado en este apartado. Despojar al tema económico del atractivo visceral para ser parte de la reflexión de la vida diaria de la ciudadanía —el amor, la vida cotidiana, el cambio climático evidente y mortífero, la pandemia por COVID-19, la muerte, la guerra— excluye a los sujetos de derecho de reclamar su derecho a participar en el diseño de su propio destino. Porque, además, la economía nunca podrá ser una ciencia exacta, pertenece al campo de las ciencias o, mejor dicho, de las disciplinas sociales en donde existen muchos tipos de teorías económicas, que enfatizan aspectos diferentes de una realidad compleja, emiten diferentes juicios morales y políticos y extraen conclusiones también distintas; y porque los resultados alcanzados por la instrumentación de sus teorías fracasan constantemente al predecir acontecimientos en el mundo real que no suceden.

Es necesario elegir las teorías o conjeturas que proporcionen la mejor correspondencia con el mundo empírico en el que vivimos y buscamos transformar, tal como lo expuso Musgrave sobre el lente ideológico, tarea compleja atravesada por las estructuras de poder que defienden el modelo neoliberal. Resulta, además, improcedente el argumento de la escuela austriaca que niega la posibilidad predictiva, descalifica el uso de modelos matemáticos, econométricos y de análisis macroeconómico, al elaborar su propuesta teórica. Ello no puede considerarse como una justificación filosófica, sino un recurso para evadir la responsabilidad de constatar si lo que postulan sucede lo que además tiene un inconveniente adicional: una economía que no se planea, no tiene rumbo, o al menos no aquel que se postula como proyecto de nación que se establece en los documentos básicos de un país que, de acuerdo con la escuela austriaca, está en manos de una coordinación empresarial difusa, conforme a su narrativa. Entonces, si la economía no posee una respuesta única y cierta para sus interrogantes, no resulta razonable dejarla exclusivamente en las manos de los expertos (Chang, 2014).

3. El cuestionamiento del individualismo económico

Chang (2014) ofrece argumentos adicionales para entender el atractivo y consiguiente arraigo de la visión individualista de la economía de estas escuelas hegemónicas, que consisten en la asociación de su narrativa con la libertad individual que permite a los individuos obtener lo que desean siempre con solo pagar el precio, producir cualquier cosa que les haga ganar dinero utilizando cualquier método de producción que maximice el beneficio, sin autoridad superior de por medio que les diga qué desear o producir.

Esta visión individualista agrega una justificación moral con el mecanismo del mercado, pues el individuo se transforma en bueno al aportar su contribución desde su egoísmo al logro de una economía eficiente que beneficie a todos y todas las involucradas. No obstante, existen límites a esta visión pues la búsqueda irrestricta del interés personal a través de los mercados no necesariamente genera resultados económicos socialmente deseables. Además, es obsoleta por lo menos desde finales del siglo XIX, pues la mayoría de las acciones en las economías no las realizan los individuos, sino grandes organizaciones con estructuras internas complejas para la toma de decisiones, empresas, gobiernos, sindicatos y organizaciones internacionales; las empresas, sus grandes corporativos en muchos casos, no los individuos, son las que toman las decisiones más importantes.

Estas teorías económicas individualistas ofrecen una narrativa errónea del proceso de toma de decisiones económicas, invisibilizando a los actores que realmente tienen el control, que incluye el control de las vidas de enormes contingentes humanos en el mundo. Con estos individuos “soberanos” se encubren a aquellos que se moldean en el entorno social —la familia, el barrio, la escuela, la clase social— que, de ser considerados, permitirían el desarrollo de conciencia crítica como resultado del

proceso de socialización y formación de masas críticas pensantes, pues los individuos no pueden existir sin la sociedad, visión contraria al trato de los individuos como átomos soberanos consustancial a las corrientes de pensamiento único, en el que todos y todas pensemos y actuemos como decide el pensamiento hegemónico. La propaganda, como señala Chang (2014), pero también, la colonialidad del poder de aparatos públicos no democráticos, son instrumentos de control de masas y corrupción que, para evitar fisuras, replican y reproducen el sostenimiento de las estructuras de poder basadas en esta visión individualista propuesta por el neoliberalismo.

4. Aportes, coincidencias y disensos

Ahora bien, lo dicho en el cierre de este capítulo no significa que no se reconozcan las aportaciones de estas escuelas, cuya narrativa alimenta con la diversidad de miradas que tienen su razón de ser. Este conocimiento se nutre de miradas panorámicas, pero también de aspectos específicos de reflexiones compartidas, por ejemplo, la no conveniencia de separación de la micro y la macroeconomía que señala la escuela austriaca, o las críticas que realiza esta escuela a la neoclásica sobre el hombre robbinsoniano autómatas o caricatura del ser humano que propone, o de su atemporalidad y carácter estático que requiere ser dinámico para ser útil y realista, o de la necesidad de teorías para la acción humana y no sobre la decisión para la maximización de ganancias, sometida a restricciones desde un concepto estrecho de racionalidad y bajo supuestos de situaciones inexistentes como la competencia perfecta de la escuela neoclásica. O de la propuesta acertada de la escuela neoclásica sobre la importancia del uso de los instrumentos predictivos, modelos matemáticos, econométricos y del análisis macroeconómico para elaborar teoría económica, pero ¿con qué marco teórico conceptual se alimentan?

Conocerlas de fondo aporta argumentos para reforzar lo compartido y rebatir lo rechazado, para que el debate sea útil y eficaz, se espera que también sea útil para quienes estén interesados en sumar o contraargumentar para definir el camino desde su interés individual y de grupo, desde su posición de clase, desde su adscripción ocupacional, entre otros, en debates informados que permitan colocar los irrenunciables en ese camino de cocreación colectiva. Retomando nuevamente a la economista austriaca ya señalada, las escuelas económicas son arreglos temporarios que permiten que puntos de vista heterodoxos se desarrollen dentro de ella y sean puestos a prueba (Vaughn, 1990), lo que debe ser el camino para un mejor futuro para todos y todas. Finalmente, la perspectiva holística que aporta la escuela económica feminista, junto con otras escuelas de pensamiento económico progresista, debe sustituir la visión individualista hegemónica y lograr integrar en su diseño a esa masa crítica pensante para salvar la vida humana y la del planeta.

V. Reflexiones finales

Que la economía feminista ya sea considerada una escuela de pensamiento económico es algo positivo y prometedor con enormes desafíos entre los que destacan la necesidad de difundir ampliamente su propuesta. La escuela feminista de pensamiento económico coloca en el centro de su análisis la sostenibilidad de la vida, descentrando a los mercados como objetivo del funcionamiento económico. Para la escuela feminista el centro no es la reproducción del capital, sino la reproducción de la vida, su preocupación está en la provisión y la distribución para reproducir la vida y no el capital como en el MEN.

Es profundamente pertinente exponer las propuestas de la macroeconomía feminista por sus aportaciones estratégicas para reconstruir un mundo centrado en la humanidad, como tanto se pregona, pero no se acaba de aterrizar, por lo que se ha vuelto un llamado imperativo a la congruencia política, económica, social, educativa y ciudadana. La economía como ciencia social desde la perspectiva feminista no es un modelo abstracto sino una teorización desde realidades concretas, mirada integradora que aumenta su eficacia con argumentos fundados.

¿Cómo reconstruir caminos que conduzcan a colocar en el centro las vidas humanas y la del planeta, en donde la acumulación de capital replantee su aportación a la sostenibilidad de la vida humana y la del planeta? Con un modelo económico en el que las mujeres funcionan como variable de ajuste para mitigar los efectos de las múltiples crisis que se agravan y afectan al mundo sin distinciones, con fenómenos naturales y desastres antropogénicos y sanitarios monumentales, que precarizan a grandes contingentes humanos.

La pandemia por COVID-19 generó desolación, incertidumbre y violencias extremas en países latinoamericanos con déficit de políticas anticrisis, que es necesario replantear con miradas de género que respondan a las necesidades e intereses diferenciados de hombres y mujeres de todas las edades. Este fenómeno constituye un reto, pero también una oportunidad para escucharnos y actuar, con las prácticas continuas del feminismo en su activismo cotidiano. La correlación de fuerzas puede modificar su balanza si los postulados de la economía feminista son conocidos por individuos y colectivos crecientes como parte de la educación cívica democrática.

El campo de la reproducción social es en donde se ubica el principal amortiguador de estos efectos a través del aumento en las horas y en la intensidad del trabajo reproductivo (doméstico y de cuidado) particularmente de las mujeres en el hogar, lo que atenúa los efectos de las recesiones y contribuye a aminorar la conflictividad social a través del malabarismo para la conciliación trabajo-familia, con jornadas 24/7, con menoscabo en el goce de los derechos humanos de las mujeres, en su acceso con retrocesos en cuidados dignos y tiempo propio, frente al recorte permanente y sistemático de los gastos sociales corrientes y de inversión gubernamentales. Es necesario desligarse del MEN que insiste en políticas de austeridad que no solo cercenan e inhabilitan los instrumentos macroeconómicos, frente a lo cual los países necesitan montos crecientes de endeudamiento externo para enfrentar sus requerimientos financieros en un círculo perverso sin fin; además, también eliminan el poder del sector gubernamental para potenciar y orientar el crecimiento pertinente, sostenido e incluyente.

La función de un gobierno no es ahorrar ni aplicar una austeridad malentendida pues ningún gobierno desmantelado puede enfrentar retos. Su función es promover el crecimiento hasta donde lo permita la capacidad de regeneración del planeta, los equilibrios externos y de precios, reconocer la importancia de los cuidados para todos, porque todas y todas requerimos cuidados a lo largo de toda la vida y porque una sociedad que cuida es una sociedad en paz. Atender para resolver los cuellos de botella para el equilibrio de las cadenas de valor, cumplir sus compromisos con los derechos humanos que al contribuir al avance de la igualdad social y de género provocan sinergias y bienestar.

Los impuestos vendrán como consecuencia, apoyándose también en medidas regulatorias que erradiquen la elusión y la evasión fiscal, pero que también recuperen paulatinamente las tasas diferenciales progresivas de los impuestos directos ahora con tasas aplanadas, junto con la reducción de los indirectos de características regresivas que afectan a las personas de menores ingresos y en mayor medida a las mujeres. El impuesto a la riqueza pendularmente propuesto desde hace muchos años debe ser aplicado por todos los gobiernos del mundo. Es una decisión que no solo se suma a lo requerido para revertir la enorme desigualdad generada por el MEN, sino que también denota la reflexión a alto nivel de que las cosas no pueden seguir por el camino trazado por este modelo económico omiso frente a las desigualdades, que son una parte constitutiva de su paradigma, de su huella genética.

Se requiere rescatar los instrumentos de la macroeconomía para recuperar su esencia con perspectivas renovadas orientadas por realidades actuales para aportar soluciones en su actuar cotidiano, con intereses genuinos para erradicar las brechas que laceran las vidas de mujeres y hombres en un proceso continuo que se perfila sombrío. Una macroeconomía auténtica que cuide los equilibrios para garantizar la vida de la humanidad y del planeta, vinculada con la microeconomía y los estándares dignos de los derechos humanos para todas y todos, que sean compatibles con equilibrios económicos, hasta ahora despojados de humanidad. Se necesita un piso parejo, con perspectiva de género. Una arquitectura sólida en materia económica basada en compromisos con principios democráticos plasmados en el acceso y disfrute de los derechos humanos, para evitar la ceguera en lograr la igualdad entre mujeres y hombres que afecta a la humanidad entera.

Tenemos un Estado en disputa que se debe comprometer con la igualdad sustantiva, que esté del lado del cumplimiento de los derechos humanos. Un gobierno que reformule su acuerdo con el neoliberalismo, a través de la regulación y el respeto de los derechos humanos, narrativa que los mismos gobiernos adoptaron en la Declaración de la Agenda de Financiación para el Desarrollo en Addis Abeba en 2015, la que instó a los representantes de la gran empresa, incluida la transnacional, a realizar su compromiso con la sostenibilidad.

Sin un viraje de fondo no hay forma de superar la suma de todos los males que condensó la pandemia por COVID-19, que dejó experiencias favorables como la concienciación positiva de los hombres en confinamiento pandémico que comenzaron a entender la carga del trabajo de cuidados y

dimensionaron su magnitud, aumentando su valoración del equilibrio trabajo/familia; o los y las trabajadoras estadounidenses que se han negado a regresar a trabajos inhumanos, inspirados, por qué no, por la valentía de las mujeres del movimiento “Me too”; o a las enfermeras estadounidenses que ponen un límite a la precarización de su profesión, al poner en jaque a los sistemas de salud arrasados por políticas neoliberales y diseñando normas para evitar el abuso del personal importado y la erosión de sus condiciones laborales; o la preocupación de los integrantes de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal estadounidense que se ocupan de establecer lineamientos para lograr la igualdad salarial de género y racial en su país, y señalan que los modelos predictivos atraviesan por una crisis porque estamos pasando por épocas sin precedentes.

En los países avanzados la pandemia por COVID-19 ofreció indicios de virajes en las estrategias de contención en 2020 y de recuperación en 2021, con políticas keynesianas que tuvieron resultados positivos, como sucedió en la crisis de 2008-2009. ¿Por qué utilizar políticas keynesianas para enfrentar crisis monumentales para enseguida regresar a políticas neoliberales? Responder esta pregunta es un asunto fundamental. Las perspectivas son negativas para el avance en la igualdad si la solución a la crisis descansa en el mismo patrón de acumulación del capital financiero, con crecimientos exponenciales que engullen la producción de riqueza material que se esfuma.

El camino trazado por el feminismo es compatible con compromisos genuinos de las agendas posteriores a 2015 firmadas por los gobiernos en el seno de las Naciones Unidas. La gran crisis de salud de la pasada pandemia por COVID-19 permitió hacer un control de daños en los países que desplegaron políticas anticrisis de amplio espectro que, sin embargo, no sentaron las bases de otro modo de producción que nos incluya a todos y todas. La salida de una crisis financiera profunda es compatible con una mejora continua de la igualdad entre mujeres y hombres y sus resultados, sin duda, son mejores con políticas heterodoxas, en alianza con escuelas de pensamiento económico coincidente como la escuela poskeynesiana. Islandia ha aportado esa lección para el mundo. ¿Qué es un país pequeño? Hay que imaginar lo que se puede hacer en un país más grande o en la perspectiva comunitaria. La conclusión es sencilla, las explicaciones ya han sido dadas. Se requiere regresar a la básico, como señala Pérez Orozco (2019).

Es necesario responder a las preguntas que importan. La macroeconomía es poderosa y más aún la vertiente feminista que reflexiona de fondo, porque la reivindicación feminista no es asunto de mujeres ni de la reproducción solamente, es una emergencia para sostener la vida de las personas y del planeta. Las evidencias están a la vista y su crudeza conmueve y nos coloca en una era distinta no vivida hasta ahora que no tiene una narrativa lineal pero sí convicciones profundas. ¿Qué es una vida digna? ¿Qué es el buen vivir? ¿Qué es una vida que merezca la pena ser vivida? Enseguida se enlistan algunos cómo resultado de la reflexión en este escrito:

- Poner la vida humana y del planeta en el centro.
- Poner la sostenibilidad social y ecológica como nuevo horizonte político de la economía feminista.
- Reflexionar sobre los cuerpos vulnerados que plasman una nueva visión de lo humano y lo que realmente necesitamos para el buen convivir.
- Recuperar los instrumentos macroeconómicos desde otra forma de hacer macroeconomía basada en derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres.
- Retomar lo valioso de las agendas posteriores a 2015 firmadas en las Naciones Unidas por los gobiernos del mundo, con sus correlativas de la región latinoamericana.
- Fortalecer el proceso de la macroeconomía feminista con aliados cercanos de escuelas coincidentes.

- Lograr la ampliación de la frontera económica reuniendo el trabajo reproductivo y productivo.
- Seguir inventando conceptos que expliquen el fondo.
- Profundizar nuevas formas como la economía circular.
- Compartir la convicción de que el conocimiento es siempre un proceso social que sirve a objetivos políticos, de donde se deriva el compromiso feminista.
- Desechar el pensamiento dicotómico que sitúa los mercados en el centro de los análisis económicos.
- Reforzar relatos contrahegemónicos.
- Realizar narraciones que se construyan desde los engañosos gana-gana.
- Sustraer la reivindicación feminista de los márgenes del sistema económico.
- Expulsar el cuidado del rincón de las tareas domésticas y del amor para colocarlo como un elemento imprescindible en la acumulación del capital.
- Sustituir la visión individualista hegemónica.
- Desmontar las metáforas y falacias de la economía ortodoxa que satanizan el gasto del gobierno, la balanza fiscal y la deuda pública.
- Aceptar perder privilegios acumulados.
- Ganar desde una concepción de lo que es ganar radicalmente distinta, no construida sobre la exclusión y el acaparamiento.
- Reconocer una concepción de ganar que pase por perder.
- Cuidar que las mujeres dejen de ser una variable de ajuste para mitigar los efectos de la crisis.

Finalmente, retomar la propuesta de las feministas comunitarias sobre que en la disyuntiva entre Estado o mercado se debe agregar comunidad, en un contexto de Estados capturados. Se requiere, entonces, deconstruir la concepción de Estado en sus componentes de gobierno, territorio y población para afinar el análisis de fondo: gobiernos capturados que hacen uso de perspectivas de colonialidad del poder, territorios depredados (*fracking*, extractivismos) y poblaciones despojadas. Integrar esta reflexión con el hecho de que los gobiernos como sujetos obligados deben garantizar el cumplimiento de los derechos humanos para todos y todas, respetando los principios de los derechos humanos de propersona y de progresividad para avanzar en su universalidad. La propuesta de que ni Estado ni mercado, sino comunidad, no elimina al Estado y el mercado, los acota y los pone bajo la lupa. La correlación de fuerzas puede modificar su balanza en momentos de crisis agudas que interpela a la humanidad entera, pero hay que trabajar en ello.

Revisar los comportamientos generados por la pandemia por COVID-19 que, si bien no generalizados y advertidos particularmente en países avanzados, requieren ser visibilizados para su reproducción, a través de desarrollos teórico-conceptual-práctico, característico del activismo militante feminista: la concienciación de los hombres sobre su participación en los cuidados, la desnaturalización de la violencia laboral, el cuestionamiento de la sociedad de consumo, el fortalecimiento de los sindicatos como proceso autoorganizativo, la inclusión en las encuestas globales sobre clima laboral del tema de conciliación trabajo-familia, el rechazo de prácticas inaceptables de violencia laboral, la instauración de salarios mínimos que garanticen una vida digna para todas y todos.

La contundencia de las economistas feministas y aliadas en el tema de una economía de fronteras ampliadas es un parteaguas que se enfoca en el fondo y evita distraerse con medidas paliativas ante problemas permanentes, para lo que acuña conceptos para interpretar lo que mira y contribuir también a cerrar las brechas en el entendimiento profundo del manejo económico, cuya ausencia limita la incidencia en el tema, con la participación de masas críticas de la dimensión de los efectos causados. Porque lo que no se conoce no se nombra y lo que no se nombra no existe. Las propuestas de la escuela de pensamiento económico feminista deben ser conocidas por todos y todas.

Bibliografía

- ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (1979), "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer", 18 de diciembre [en línea] <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>.
- Almeida, M. D. (2021), "La política fiscal con enfoque de género en países de América Latina", *serie Macroeconomía del Desarrollo*, N° 217 (LC/TS.2021/105), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [en línea] <https://hdl.handle.net/11362/47210>.
- Amat, P. (2021), "Economía feminista I: antecedentes y panorama desde América Latina", *II Curso Virtual 2021, Economía feminista: una mirada desde América Latina*, Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (LATINDADD).
- Anderson, P. (1997), "Balance del neoliberalismo: lecciones para la izquierda", *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, N° 11 [en línea] <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1350/1/RP-11-Documentos.pdf>.
- Arellano, D. (coord.) (2010), *Más allá de la reinención del gobierno: fundamentos de la nueva gestión pública y presupuestos por resultados en América Latina*, México, Porrúa.
- ASF (Auditoría Superior de la Federación) (2017), "Política Pública de Igualdad de Género, Evaluación número 1587-DS" [en línea] https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/Documentos/Auditorias/2017_1587_a.pdf.
- Banco Mundial (2019), "Infraestructura y alianzas público-privadas" [en línea] <https://www.bancomundial.org/es/topic/publicprivatepartnerships/overview>.
- Bejarano, R. (2021), "Las asociaciones público-privadas. ¿Qué son? ¿Para qué sirven? ¿Son útiles o no?", *II Curso Virtual 2021, Economía feminista: una mirada desde América Latina*, Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (LATINDADD).
- Beltrán del Río, A. (1973), "Evolución y pronósticos de un modelo econométrico para México", *Comercio Exterior* [en línea] <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/499/2/RCE4.pdf>.
- _____ (1970), "Meteorología económica para México: un experimento de aplicación econométrica" [en línea] <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/436/5/RCE4.pdf>.
- Buxton, N. y D. Eade (eds.) (2019), *State of Power 2019: Finance*, Transnational Institute (TNI) [en línea] www.tni.org/files/publication-downloads/state_of_power_2019_-_finance_-_full_draft.pdf.

- CADTM (Comité para la Abolición de Deudas Ilegítimas) (2015), "Definición de deuda ilegítima, ilegal, odiosa e insostenible" [en línea] <https://www.cadtm.org/Definicion-de-deuda-ilegitima-ilegal-odiosa-e-insostenible>.
- Cagatay, N. (1998), "Incorporación de género en la macroeconomía", *Macroeconomía, género y estado* [en línea] <http://www.yorku.ca/ishd/CUBA.LIBRO.06/DEL/CAPITULO22.pdf>.
- Caldwell, B. (2021), "JHET Interviews: Karen Vaughn", *Journal of the History of Economic Thought*, vol. 43, N° 3, septiembre, Cambridge University Press, 6 de julio [en línea] <https://osf.io/q9bgn>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXV Legislatura, México (s/f), *Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria*, México [en línea] <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm>.
- _____ (2021), "Mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto rumbo al PEF 2022" [en línea] <https://www.youtube.com/live/YulxYukqw44?feature=share>.
- Carrière-Swallow, Y. y otros (eds.) (2018), "Banca central en América Latina: el camino hacia adelante", *Series: IMF Working Papers*, vol. 2016, N° 197 (ISBN: 9781484343241. ISSN: 2790-3737), Fondo Monetario Internacional, Washington, D. C. [en línea] <https://www.elibrary.imf.org/view/journals/001/2016/197/001.2016.issue-197-es.xml>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2022), *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2021* (LC/PUB.2022/1-P), Santiago.
- _____ (2021a), "Compromiso de Santiago: un instrumento regional para dar respuesta a la crisis del COVID-19 con igualdad de género", 6o Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe", 23 al 25 de febrero de 2021 [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46658/1/S2100047_es.pdf.
- _____ (2021b), "La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad", *Informe Especial de COVID-19*, N° 9 [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf.
- _____ (2019), *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes* (LC/CRM.14/3), Santiago, diciembre [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45032/4/S1900723_es.pdf.
- _____ (2016), *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible* [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf.
- CEPAL/OIT (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización Internacional del Trabajo), (2021), "Trabajo decente para los trabajadores de plataformas en América Latina", *Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe*, N° 24 (LC/TS.2021/71), Santiago [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46955/1/S2100277_es.pdf.
- Chang, H.-J. (2014), *Economía para el 99% de la población*, Debate.
- CICOPA (International Organization of Industrial, Artisanal and Service Producer Cooperatives) (2017), *Cooperatives and Employment Second Global Report 2017: Contribution of Cooperatives to Decent Work in the Changing World of Work* [en línea] <https://cicopa.coop/wp-content/uploads/2018/01/Cooperatives-and-Employment-Second-Global-Report-2017.pdf>.
- CNN (Cable News Network) (2016), "Dinamarca aprueba polémica ley para confiscar pertenencias de refugiados" [en línea] <https://t.ly/EViRs>.
- Comisión Europea y otros (2016), *Sistema de Cuentas Nacionales 2008* [en línea] <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/sna2008spanish.pdf>.
- Comisión de las Comunidades Europeas Bruselas (1996), "Integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias" (COM (96) 67 final), comunicación de la Comisión, 21 de febrero.
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2021), "Contribución de los programas y acciones federales de desarrollo social a la disminución de la pobreza y el acceso efectivo a los derechos sociales", *Consideraciones para el proceso presupuestario en 2022* [en línea] https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_2022.pdf.
- _____ (2020a), Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS): hacia una medición del estado del desarrollo [en línea] <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Sistema-de-informacion-de-derechos-sociales.aspx>.

- _____. (2020b), *Análisis de los programas prioritarios al primer año de la administración 2018-2024* [en línea] https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Analisis_Programas_Prioritarios.pdf.
- Coutiño, A. (2015), "Acerca del poder predictivo de Klein", *Estudios de Economía Aplicada*, vol. 33, N° 2, Valladolid, España, Asociación Internacional de Economía Aplicada, mayo-agosto [en línea] <https://www.redalyc.org/pdf/301/30138714002.pdf>.
- CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional) (2020), *Model Legislative Provisions on Public-Private Partnerships* [en línea] https://CNUDMI.un.org/sites/CNUDMI.un.org/files/media-documents/CNUDMI/en/19-11011_mlpppp_e.pdf.
- David Ricardo (1817), *Principios de economía política y tributación*, Fondo de Cultura Económica (1959).
- Desmarais-Tremblay, M. y M. Johnson (2019), "The fiscal policy seminar: its early stages", *Research in the History of Economic Thought and Methodology*, 37C, R. A. Musgrave [en línea] <https://research.gold.ac.uk/id/eprint/27088/1/SSRN-id3390395-2.pdf>.
- Elson, D. (2005), *Seguimiento de los presupuestos gubernamentales para el cumplimiento de la CEDAW, Informe para UNIFEM*, Naciones Unidas, Department of Sociology, University of Essex y Levy Economic Institute, Bard Collage, Estados Unidos.
- Elson, D. y R. Balakrishnan (2014), *El marco de desarrollo y el cumplimiento de los derechos de la mujer y de la justicia social-Post 2015*.
- Elson, D. y N. Cagatay (2000), "The social content of macroeconomic policies", *World Development*, vol. 28, N° 7, 1 de julio [en línea] <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0305750X00000218>.
- Ertürk, K. y N. Cagatay (1995), "Macroeconomic consequences of cyclical and secular changes in feminization: an experiment at gendered macromodeling", *World Development*, vol. 23, N° 11, noviembre, Salt Lake City, Utah, Estados Unidos, University of Utah, Elsevier [en línea] <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/0305750X9500090Y>.
- Escobar, N. (2017), "Avances fundamentales de la economía feminista en América Latina", *Cuadernos de Economía Crítica*, N° 7, La Plata, Argentina, Sociedad de Economía Crítica [en línea] <https://www.redalyc.org/pdf/5123/512354315002.pdf>.
- Espino, A. (2021), "Economía feminista II: una mirada crítica a la economía", exposiciones en el II Curso Virtual 2021, Economía Feminista: Una Mirada desde América Latina, Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (LATINDADD).
- _____. (2012). "Perspectivas teóricas sobre género, trabajo y situación del mercado laboral latinoamericano". En: Esquivel, V. (ed.) *La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. Santo Domingo, ONU Mujeres.
- Expansión (Unidad Editorial Información Económica, S.L.U.) (s/f), "Índice de gini" [en línea] <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-gini>.
- Facio, A. (2014), *La responsabilidad estatal frente al derecho humano a la igualdad*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Farah, I. (2016), "Economía feminista y economía solidaria: ¿alternativa al patriarcado?", *Economía social y solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*, C. Puig (coord.) [en línea] http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/Libro_ESS.pdf.
- Federicci, S. (2004), *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria* [en línea] <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Caliban%20y%20la%20bruja-TdS.pdf>.
- Fresnillo, I. (2021), "Deuda y justicia de género", II Curso Virtual 2021, Economía Feminista: Una Mirada desde América Latina, Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (LATINDADD).
- _____. (2020a), *Fuera de servicio: cómo amenaza a los servicios públicos y los derechos humanos la creciente crisis de la deuda* [en línea] <https://www.cadtm.org/Fuera-de-servicio-Como-amenaza-a-los-servicios-publicos-y-los-derechos-humanos>.
- _____. (2020b), "La Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del G20. ¿drenar el Titanic con un balde?", *Documento informativo*, European Network on Debt and Development (EURODAD).
- Friedman, M. (1967), *Ensayos sobre economía positiva*, Madrid, Gredos.
- Foro Económico Mundial (2021), *The Global Gender Gap Report 2021* [en línea] http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf.

- Galbraith, J. K. (1989), *Historia de la economía*, Barcelona, Ariel.
- Galtung J. (1995), "Investigaciones teóricas: sociedad y cultura contemporáneas", Madrid, Tecnos.
- García, M. (2014), "Los Presupuestos con Perspectiva de Género en el Gobierno del Distrito Federal 2007 – 2014" [en línea] https://www.academia.edu/105236896/Los_Presupuestos_con_Perspectiva_de_Género_en_el_Gobierno_del_Distrito_Federal_2007_2014.
- _____(coord.) (2007), "El adelanto de las mujeres a través del trabajo parlamentario: evaluación de las iniciativas de género en la LVII, LVIII y LIX Legislaturas de la Cámara de Diputados ¿Cómo legislar mejor?", *Colección género y derecho*, vol. 3, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)/H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados LX Legislatura.
- _____(coord.) (2003), *Emprendimientos de mujeres: una protesta con propuesta. Recomendaciones para la construcción de un modelo de intervención para el desarrollo local con equidad de género*, México, Milenio Feminista.
- García, M. y M. Huerta (2007), "La experiencia de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados en materia de presupuestos proequidad de género", *Colección Políticas y Presupuesto Público para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)/H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados LX Legislatura [en línea] http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lx/exp_cdm_ppg_lxi.pdf.
- García López, R. y M. García Moreno (2016), *Gestión para resultados en el ámbito público*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- García, M. y otros (2020), "Propuesta Nacional de Política Anticrisis de MIRA Pensadoras Urbanas", 5 de abril [en línea] https://youtu.be/_MCxMkX__QQ.
- Girón, A. (2007), "Circuito monetario y actores del orden económico internacional", *Del sur hacia el norte: economía política del orden económico internacional emergente*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) [en línea] <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100704031951/04Giron.pdf>.
- Girón, A. y J. L. Maya (2014), "Mujeres, macroeconomía y ciclo económico", *Observatorio del Desarrollo*, vol. 2, N° 8 [en línea] <http://ru.iiec.unam.mx/3642/1/3.pdf>.
- Guzmán Barcos, V. y S. Montaña Virreira (2012), "Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)", *serie Mujer y Desarrollo*, N° 118 (LC/L.3531), Santiago de Chile, octubre, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5847/1/S1200803_es.pdf.
- Heath, J. (s/f), "Las proyecciones económicas", Artículos sobre la economía mexicana [sitio web] <https://jonathanheath.net/las-proyecciones-economicas/>.
- Huerta de Soto, J. (1997), "La Methodenstreit, o el enfoque austriaco frente al enfoque neoclásico en la ciencia económica", *Journal of Economic Perspectives*, vol. 2, N° 4 [en línea] <https://www.institutoacton.com.ar/oldsite/articulos/jhuerta/arthuerta4.pdf>.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (2020), Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 [en línea] <https://www.gob.mx/indesol/articulos/programa-nacional-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-proigualdad-2020-2024>.
- J. A. (2013), "Lawrence Klein, el nobel que afinó la predicción económica: la influencia práctica y teórica de sus modelos econométricos ha sido inmensa", *El País* [en línea] https://elpais.com/economia/2013/11/05/actualidad/1383689254_068279.html.
- Jaramillo, A. (2010), "La escuela austriaca de economía: una nota introductoria", *Ecos de Economía*, vol. 14, N° 30, Medellín, Colombia, Universidad EAFIT [en línea] <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=329027265004>.
- Jubeto, Y. (2020a), "Yolanda Jubeto nos cuenta las consecuencias económicas de la pandemia", *Feminismos*, El portal de la economía solidaria [en línea] <https://www.economiasolidaria.org/noticias/reas-euskadi-noticias-yolanda-jubeto-nos-cuenta-las-consecuencias-economicas-de-la-pandemia/>.
- _____(2020b), "Hay una ceguera importante en políticas de género", *Feminismos*, El Portal de la Economía Solidaria [en línea] <https://www.economiasolidaria.org/noticias/reas-euskadi-noticias-yolanda-jubeto-economista-feminista-hay-una-ceguera-importante-en-politicas/>.

- _____ (2006), "Los presupuestos públicos con enfoque de género: instrumento de análisis de la política económica desde la perspectiva feminista", tesis doctoral, Bilbao, España.
- Keynes, J. M. (1943), *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1988), *Ensayos de persuasión*, Editorial Crítica.
- Krippner, G. (2005), "La financiarización de la economía estadounidense", *Socio-Economic Review*, vol. 3, N° 2.
- Krugman, P. (2022), "Working out: France's economy is having a good pandemic", *The New York Times* [en línea] <https://www.nytimes.com/2022/01/14/opinion/france-economy-pandemic-socialism.html>.
- _____ (2015), "Islandia, una historia con final feliz: a veces la heterodoxia es mucho más eficaz de lo que los ortodoxos admitirán nunca", *El País*, 19 de junio [en línea] https://elpais.com/economia/2015/06/19/actualidad/1434723475_336372.html.
- Lagarde, C. (2018), "El FMI avisa de récord histórico de la deuda mundial: 157 billones de euros", *Mercado Libre* [en línea] <https://www.libremercado.com/2018-10-01/el-fmi-avisa-de-record-historico-de-la-deuda-mundial-157-billones-de-euros-1276625811/>.
- Levy Yeyati, E. y U. Panizza (2011), "The elusive costs of sovereign defaults", *Journal of Development Economics* [en línea] <http://gesd.free.fr/levypani.pdf>.
- Li, Y. (2021), "El papel de las agencias de calificación crediticia en el alivio de la deuda, la prevención de las crisis de deuda y los derechos humanos. Informe de la Experta Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales", Tema 3 de la agenda Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo (A/HRC/46/29), Consejo de Derechos Humanos, 46° período de sesiones, 22 de febrero a 19 de marzo de 2021 [en línea] <https://www.undocs.org/es/A/HRC/46/29>.
- _____ (2020), "La moratoria de la deuda para los países afectados debe ir más allá de 2020, urge experta de la ONU", Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), 14 de mayo [en línea] <https://oacnudh.hn/la-moratoria-de-la-deuda-para-los-paises-afectados-debe-ir-mas-alla-de-2020-urge-experta-de-la-onu/#:~:text=La%20Sra.,derechos%20econ%C3%B3micos%2C%20sociales%20y%20culturales>.
- Libre Mercado /Agencias (2018), "El FMI avisa de récord histórico de la deuda mundial: 157 billones de euros" [en línea] <https://www.libremercado.com/2018-10-01/el-fmi-avisa-de-record-historico-de-la-deuda-mundial-157-billones-de-euros-1276625811/>.
- Marx, C. (1867), *El capital I crítica de la economía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 5ª edición 1968.
- Mbaye, S., M. Moreno Badia y K. Chae (2018), "Bailing out the people? When private debt becomes public", *IMF Working Paper* (WP/18/141), Washington, D.C., IMF Fiscal Affairs Department-Fondo Monetario Internacional [en línea] <https://joserobertoafonso.com.br/wp-content/uploads/2020/12/wp18141.pdf>.
- Mises, L. v. (1949), "Salarios y subsistencia" artículo está extraído del capítulo 21 de *La Acción Humana*, Tratado de Economía, [en línea] <https://mises.org/es/wire/salarios-y-subsistencia>
- Mitchell, B. (2021), "Inflation is coming, well, it could be, or, it might happen, gosh...", William Mitchell - Modern Monetary Theory [blog] <https://billmitchell.org/blog/?p=48012>.
- Mitchell, W., L. R. Wray y M. Watts (2019), *Macroeconomics*, Londres, Red Globe Press.
- Musgrave, R. (2003), "Functional finance and fiscal function", *Reinventing Functional Finance*, E. Nell y M. Forstater (eds.), Cheltenham, Edward Elgar Publishing.
- Musgrave, R. A. y P. B. Musgrave (1992), *Hacienda pública teórica y aplicada*, Madrid, Mc Graw-Hill.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2021a), "Avanzar en la reconstrucción con más equidad: los derechos de las mujeres al trabajo y en el trabajo, en el centro de la recuperación de la COVID-19", *Nota de políticas* [en línea] https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_814506.pdf.
- _____ (2021b), *Configurar las competencias y el aprendizaje permanente para el futuro del trabajo*, Conferencia Internacional del Trabajo, 109.a reunión (ILC.109/Informe VI), Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo [en línea] https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_814251.pdf.

- _____ (2021c), *Panorama Laboral 2021, América Latina y el Caribe: empleo, desempleo, mercado de trabajo, salario, salario mínimo, brecha de género, estadísticas del trabajo, condiciones de trabajo, América Latina, América Central, Caribe*, Lima, Oficina Regional para América Latina y el Caribe [en línea] https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_836196.pdf.
- _____ (2020), *Panorama Laboral 2020, América Latina y el Caribe: empleo, desempleo, mercado de trabajo, salario, salario mínimo, brecha de género, estadísticas del trabajo, condiciones de trabajo, América Latina, América Central, Caribe*, Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe [en línea] https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_764630.pdf.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2002), *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*, Washington, D.C., Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud [en línea] https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf.
- ONU Mujeres (1995), *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: Declaración política y documentos resultados de Beijing+5* [en línea] https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf.
- OXFAM International (Comité de Oxford para el Socorro en Casos de Hambre) (s/f), "Un virus mortal: cinco datos escandalosos sobre las desigualdades extremas" [en línea] <https://www.oxfam.org/es/cinco-datos-escandalosos-sobre-la-desigualdad-extrema-global-y-como-combatirla>.
- Pautassi, L. y N. Gherardi (2015), *Guía práctica para la aplicación del sistema de indicadores de progreso para la implementación de la convención de Belém do Pará*, Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)/Comisión Interamericana de Mujeres [en línea] https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/guia_indicadores_bdp_esp.pdf.
- Pérez Orozco, A. (2019), *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*, Traficantes de sueños [en línea] <https://www.traficantes.net/libros/subversi%C3%B3n-feminista-de-la-econom%C3%ADa>.
- _____ (2010), "Diagnóstico de la crisis y respuestas desde la economía feminista", *Revista de Economía Crítica*, N° 9, primer semestre [en línea] <https://revistaeconomicacritica.org/index.php/rec/article/view/462/446>.
- Piketty, T. (2013), *El capital en el siglo XXI*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Quijano, A. (2000a), "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, E. Lander (ed.), Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- _____ (2000b), "Colonialidad del poder y clasificación social", *Festschrift for Immanuel Wallerstein*, part I, *Journal of World Systems Research*, vol. XI, N° 2.
- Ravier, A. (2011), "Utilidad marginal y determinación del precio en la Escuela Austriaca", *Punto de Vista Económico*, 7 de diciembre [en línea] <https://puntodevistaeconomico.com/2011/12/07/utilidad-marginal-y-determinacion-del-precio-en-la-escuela-austriaca/>.
- Reserva Federal (2021), "Summary of economic projections" [en línea] <https://www.federalreserve.gov/monetarypolicy/files/fomcprojtabl20211215.pdf#page=2>.
- Robbins, L. (1932), *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica* [en línea] https://www.u-cursos.cl/iei/2012/4/MEIYPCO-1/1/material_docente/bajar%3Fid_material%3D596941.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015), "Economía feminista y economía del cuidado: aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad", *Nueva Sociedad*, N° 256 [en línea] https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf.
- _____ (2007), "Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico", *Del sur hacia el norte: economía política del orden económico internacional emergente*, A. Girón y M. E. Correa (eds.), Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) [en línea] <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100704030535/girono.pdf>.
- Rodríguez Enríquez, C. y F. Partenio (2021), "El mundo financiero no es abstracto y ya está dentro de nuestras casas", *Feminismos*, El Portal de la Economía Solidaria/Escuela de Economía Feminista y Solidaria, REAS Red de Redes/Red DAWN [en línea] <https://www.economiasolidaria.org/actividades/el-mundo-financiero-no-es-abstracto-y-ya-esta-dentro-de-nuestras-casas-eef-sesion-1/>.

- Rojas Rivera, Á. M. (2019), "Macroeconomía y género: un gran interrogante", *Género y Economía*, Universidad Pontificia Javeriana [en línea] <https://generoyeconomia.org/escuela-de-verano/macroeconomia-y-genero-un-gran-interrogante/>.
- Samuelson, P. A. y W. D. Nordhaus (1996), *Economía*, Madrid, McGraw Hill.
- Segato, R. (2010), "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial", *La cuestión descolonial*, A. Quijano y J. Mejía Navarrete (eds.), Lima, Universidad Ricardo Palma – Cátedra América Latina y la Colonialidad del Poder [en línea] https://nigs.ufsc.br/files/2012/09/genero_y_colonialidad_en_busca_de_claves_de_lectura_y_de_un_vocabulario_estrategico_descolonial__ritasegato.pdf.
- SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) (2021), *Manual de Programación y Presupuesto 2022* [en línea] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/663345/Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2022.pdf.
- ____ (2020), "Diplomado virtual en presupuesto basado en resultados" [en línea] https://www.transparencia.presupuestaria.gob.mx/es/PTP/Resultados_PbR.
- Smith, A. (1776), *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica (1958).
- Statista (2023), "Household income distribution according to the Gini Index of income inequality in the United States from 1990 to 2021" [en línea] <https://www.statista.com/statistics/219643/gini-coefficient-for-us-individuals-families-and-households/>.
- Stiglitz, J. (2010), "Deuda soberana, notas sobre marcos teóricos y análisis de políticas", *Superando las crisis de deuda de los países en desarrollo* (ISBN: 9780191573699), B. Herman, J. A. Ocampo y S. Spiegel, Oxford, OUP Oxford.
- Torres Santana, A. (2019), "Lentes para analizar las crisis: primeros comentarios sobre el sentido de pensar las crisis desde los feminismos", *¡Aquí los jóvenes! Frente a las crisis*, G. Gutiérrez Cham y O. Kaltmeier (coords.), Guadalajara, Centro María Sibylla Merian de Estudios Iberoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS), Editorial Universidad de Guadalajara [en línea] http://www.calas.lat/sites/default/files/jovenes_frente_crisis_pdf_1.pdf.
- Toussaint, E. (2018), *Sistema deuda: historia de las deudas soberanas y su repudio*, Barcelona, Icaria Editorial.
- Vaughn, K. (1990), "The Mengerian roots of the Austrian revival", *Car Menger and His Legacy in Economics*, Annual supplement to vol. 22, B. Cadwell (ed.), History of political economy, Estados Unidos, Duke University Press.
- Williamson, J. (2003), "No hay consenso: reseña sobre el Consenso de Washington y sugerencias sobre los pasos a dar", *Finanzas & Desarrollo*, Fondo Monetario Internacional (FMI), septiembre [en línea] <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2003/09/pdf/williams.pdf>.
- ____ (1990), "III. Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas", *La cultura de la estabilidad y el consenso de Washington*, M. Guitián y J. Muns (dirs.), "la Caixa" Caja de Ahorro y pensiones de Barcelona Colección Estudios e Informes, N° 15, 1999 [en línea] https://www.caixabankresearch.com/sites/default/files/content/file/2016/09/ee15_esp.pdf.
- Yeo, G. (2003), "Conferencia del Ministro de Comercio e Industria de Singapur, Brigadier General George Yeo en la Quinta Reunión Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC)", 10 de noviembre de 2003, Cancún, Quintana Roo, México, del 10 al 14 de noviembre de 2003 [en línea] https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mino1_s/mino1_10nov_s.htm.
- Zanotti, G. J. (2008), "Equilibrio y Escuela Austríaca, otra vez: la Escuela Austríaca en el siglo XXI", *Revista Digital*, N° 9, año 2008, Fundación F. A. Hayek [en línea] <https://puntodevistaeconomico.files.wordpress.com/2012/02/fundacion-hayek-la-escuela-austriaca-en-el-siglo-xxi-no-09.pdf>.

Anexos

Anexo 1

Ámbitos conceptuales centrales de las escuelas de pensamiento económico analizadas desde la perspectiva feminista: la escisión producción-reproducción y la subversión de la producción

El objetivo primordial de la macroeconomía ortodoxa es lograr un elevado nivel de producción. La producción se representa con el PIB, cuyo crecimiento se supone que mejora el acceso a bienes y servicios para la población como un todo, pero también retribuciones a quienes intervienen en la elaboración de estos bienes y servicios y, con ello, se genera bienestar y se reduce la desigualdad y la pobreza. El PIB se define de la siguiente manera.

Cuadro A1.1
Definiciones del PIB

Método de producto	Método de ingresos
El valor monetario de mercado de bienes y servicios finales producidos en un sistema económico que puede ser local, nacional o internacional, durante un período determinado de tiempo, generalmente un año.	El valor de todos los pagos a los factores de la producción tales como salarios, dividendos, intereses, beneficios y rentas, que contribuyeron a la elaboración de los bienes y servicios, a lo que se agrega los impuestos netos de subsidios.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de P. A. Samuelson y W. D. Nordhaus, *Economía*, McGraw Hill, 1996.

En el ámbito productivo las economistas feministas colocan dos temas centrales. El primero se refiere a la escisión producción-reproducción y el segundo, en particular las ecofeministas, a subvertir la producción. La herencia económica que ha dado lugar a esta escisión y a esta subversión se escudriña recurriendo a economistas del inicio de la historia de la ciencia económica y su legado. El pensamiento económico ilustrado surge en un momento del tiempo y parte de una matriz de conocimiento común, con economistas pioneros con gran influencia en su tiempo y en la posteridad. El más destacado fue Adam Smith, fundador de la escuela clásica, con su obra *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones* publicada originalmente en 1776 (1958).

Para Smith (1776) la riqueza de una nación se genera y se amplía a través de la actividad productiva a través de la persecución de intereses propios por parte de agentes económicos individuales que producen la riqueza nacional, resultado posible por el poder competitivo del mercado, al que los productores se empeñan en abastecer con productos más baratos y mejores al menor coste posible, maximizando de ese modo la producción nacional. Esta idea recibe el nombre de la mano invisible, una de las metáforas económicas más influyente de la historia de las doctrinas económicas, a la que Smith no le otorgo la importancia que adquirió. Para advertir lo relativo a los límites de la producción planteados por las ecofeministas, las escuelas económicas de la fisiocracia, marxista y neoclásica señalan lo siguiente.

Para los fisiócratas³⁹, la única fuente de riqueza era la tierra, la producción real estaba relacionada con la agricultura; esta perspectiva ata la noción de producción a la materialidad y, por lo tanto, a los límites de la biósfera (Pérez Orozco, 2019). Para Marx el factor que produce la riqueza es el trabajo mediante la transformación de recursos naturales que son meros recursos para el progreso, perspectiva que mantiene el vínculo con la materialidad del mundo. Para los economistas neoclásicos el único factor que produce riqueza es el capital, que utiliza recursos naturales y trabajo para producir nuevo valor, valor

³⁹ La fisiocracia es la escuela de pensamiento económico fundada en el siglo XVIII por el economista francés François Quesnay (1694-1774), cuyo principal postulado se basaba en la escasa intervención del Estado en la economía.

monetario. La riqueza es dinero. Los recursos naturales quedan ocultos bajo su forma de valor monetario. Desligan la producción de los recursos naturales y del factor humano, y la economía es solo valor de cambio. Entonces aparece la posibilidad de crecimiento infinito.

Para los economistas austriacos el progreso económico es el efecto de una acumulación de bienes de capital que excede el aumento de la población (Mises, 1957). En este caso los límites están dados por las políticas que no sean de libre mercado (por intervención gubernamental), porque si el libre mercado es lo que existe, los seres humanos tienen la capacidad de actuar sobre el entorno —en busca de sus propios intereses y objetivos (la satisfacción de sus necesidades)— a la luz de su conocimiento específico (Jaramillo, 2010), sin ningún límite material en su horizonte.

En este caso las conclusiones de las ecofeministas sobre la subversión de la producción son que la capacidad de producir riqueza en el planeta tiene límites impuestos por su capacidad de regeneración. Los límites están claros ahora y requieren de una respuesta urgente. Esta superación de los límites es inequitativa y está ligada a la desigualdad global; algunas partes del mundo están consumiendo la naturaleza que les corresponde a otras partes del mundo. En el ámbito intergeneracional se están consumiendo recursos naturales que le corresponden a otras generaciones. Para adentrarse en los orígenes de la escisión producción-reproducción se sigue y amplía la pista que propone Pérez Orozco (2019) de los economistas clásicos sobre los procesos que permiten que se regenere la mercancía mano de obra.

Al respecto, Adam Smith (1776) señala que los patrones no pueden situar los salarios por debajo de cierta tasa, a saber, la subsistencia del trabajador más cierta cantidad para el sustento de la familia, porque de otro modo sería imposible mantener a una familia y la raza de esos trabajadores no duraría una generación. En su obra *Principios de economía política y tributación* (1817), David Ricardo desarrolla el tema de la siguiente forma:

“la mano de obra, al igual que las demás cosas que se compran y se venden, y que pueden aumentar y disminuir en cantidad, tienen un precio natural y un precio de mercado. El precio natural de la mano de obra es el precio necesario que permite a los trabajadores subsistir y perpetuar su raza, sin incrementos ni disminución” (pag. 71).

Así, la mercantilización de la mano de obra es nítidamente expuesta por Ricardo (1817). Por su parte, en *El Capital I*, en la Crítica de la economía política (1867), Marx escribe que:

“el valor de la fuerza de trabajo se determina por el valor de los medios de vida consuetudinariamente necesarios para el sustento del obrero medio. Aunque su forma puede variar la masa de estos medios de vida debe considerarse, dentro de una época y una sociedad determinada como un factor dado, y por tanto como una magnitud constante... En la determinación del valor de la fuerza de trabajo entran, además, otros factores. Uno es su ‘costo de desarrollo’, que varía con el régimen de producción; otro, su ‘diferencia de naturaleza’, según que se trate de trabajo masculino o femenino, maduro o incipiente. El consumo de estas diversas fuerzas de trabajo, condicionado a su vez por el régimen de producción, determina grandes diferencias en el costo de reproducción de la familia obrera y en el valor del obrero varón adulto. Sin embargo, ambos factores -la naturaleza de la fuerza de trabajo (masculino o femenino, maduro o incipiente) y el régimen de producción (productivo y doméstico)- quedan descartados de nuestra investigación” (pag. 124).

Esta última frase de Marx sobre la reproducción de la fuerza de trabajo deja ver que el tema se consideró pero se descartó, lo que sucedió también en el caso de Adam Smith y David Ricardo, quienes fueron menos explícitos. El tema se convirtió en una gran ausencia que cobró factura en la propuesta teórico-conceptual de la escuela neoclásica que profundiza esta ausencia al desconocer la teoría del

valor trabajo y desaparecer a las clases sociales que la escuela clásica consideró en sus agentes económicos y desechar, con ello, la economía política.

Sobre este último punto, Chang (2014) argumenta que quitar a la economía política el complemento de política y dejarla como economía a secas fue para que sus análisis fuesen catalogados como ciencia pura y dura, despojados de las dimensiones políticas (y por lo tanto éticas) que implicaran juicios de valor subjetivos. Esta es también una estrategia para apelar a la naturalización del tema. Los actores pertenecientes a esta escuela de pensamiento económico se colocan, de esta manera, como depositarios de la representación universal que respalda la aplicación del modelo económico hegemónico, recurso ideológico jerarquizante, que sostiene las estructuras de poder en la sociedad.

Así, la escuela económica neoclásica opta por un agente económico diferente que se impone como sujeto mayoritario, como única vida plenamente digna de garantizarse a costa del resto, denominado con las siglas BBVA (sujeto blanco, burgués, varón, adulto), con una funcionalidad normativa heterosexual. Es un *homo economicus* racional, agente económico hedonista y maximizador masculino, es lo humano entendido por oposición a lo natural, ideal hegemónico que protagoniza el terreno del libre intercambio y procede a la acumulación de capital. Se basta a sí mismo para domesticar a la naturaleza, no depende de nadie, es autosuficiente, guía y decide el proceso de civilización (Pérez Orozco, 2019). El referente en la literatura económica feminista ha sido ese *homo economicus* de la escuela neoclásica cuando hablan del modelo económico hegemónico. Es necesario, sin embargo, diferenciar entre la escuela neoclásica y la escuela austriaca por cuanto la segunda es responsable de la propuesta y puesta en práctica del MEN.

Para la escuela austriaca el agente económico colectivo es el *homo agens*, que se caracteriza por su capacidad de actuar sobre el entorno en busca de sus propios intereses y objetivos (la satisfacción de sus necesidades), a la luz de su conocimiento específico. Esta escuela refiere a la actividad empresarial como responsable de planear y dirigir la producción de los bienes de primer orden. También prescinde de la teoría (objetiva) del valor de la escuela clásica y la sustituye por la teoría subjetiva, a partir de la valoración personal de los bienes en concordancia con las propias necesidades (Jaramillo, 2010). Sobre el actor económico de la escuela austriaca Huerta (1997)⁴⁰ señala:

“Toda descoordinación social se plasma en una oportunidad de ganancia que queda latente para ser descubierta por los empresarios. Una vez que el empresario se da cuenta de esa oportunidad de ganancia y actúa para aprovecharla, la misma desaparece y se produce un proceso espontáneo de coordinación, que es el que explica la tendencia que existe hacia el equilibrio en toda economía real de mercado. Además, el carácter coordinador de la función empresarial es el único que hace posible la existencia de la teoría económica como ciencia, entendida esta como un corpus teórico de leyes de coordinación que explican los procesos sociales” (pág. 30).

La escuela austriaca es una teoría económica de un sujeto colectivo, el empresariado como hacedor del todo, que gira en torno a la oportunidad de ganancias e identifica a la sociedad con la coordinación empresarial. En el caso de la consideración de la reproducción en el monto del salario, la escuela austriaca es aún más tajante en la posibilidad de considerar lo necesario para el trabajador. Al respecto Mises (1949) señala que:

“la noción de un mínimo físico de subsistencia carece de la precisión y el rigor científico que la gente le ha atribuido. No existe un mínimo de subsistencia determinado, física y biológicamente válido para cada espécimen de todas las especies del *homo sapiens*”. Y agrega que “la doctrina marxista de la determinación del ‘valor de la fuerza de trabajo’ como

⁴⁰ Jesús Huerta es un economista, abogado y escritor español, representante de la escuela austriaca y catedrático de Economía Política en la Universidad Rey Juan Carlos.

'el tiempo de trabajo necesario para su producción y consecuentemente también para su reproducción', es la menos sostenible de todas las que se han enseñado...' Concluye que "los salarios se determinan por el valor que los conciudadanos de los asalariados asocian a sus servicios y logros. El trabajo se valora como un producto, no porque el empresario y el capitalista sean duros y crueles, sino porque están irremediabilmente sujetos a la supremacía de los implacables consumidores. Los consumidores no están dispuestos a satisfacer las pretensiones, presunciones y convicciones de cualquiera. Quieren ser servidos de la forma más barata" (págs.2, 4).

Además de esta explicación subjetiva de la determinación salarial Mises (1952) refiere que el nivel de los salarios depende de la productividad marginal del trabajo, que se define como la variación en la cantidad producida de un bien, motivada por el empleo de una unidad adicional de ese factor productivo (en este caso el trabajo), permaneciendo constante la utilización de los restantes factores (tierra y capital). Cuanto más capital se invierta (con todo lo demás constante), más subirán los salarios en el mercado de mano de obra, es decir, en el mercado laboral no manipulado por el gobierno y los sindicatos. Para la economía austriaca el ser humano es, primordialmente, un consumidor de bienes, con capacidad de decisión sobre la forma y el momento de satisfacer sus necesidades.

Los postulados de las escuelas neoclásica y austriaca van más allá de la invisibilización de los cuidados como escenario del conflicto capital y vida, no se trata solo de la no consideración de la remuneración correspondiente a la reproducción del trabajador/a y su familia, su postura excede ese postulado, pues su definición mercantilista del salario no deja espacio para tener certeza de los niveles salariales de sobrevivencia incluso para el propio trabajador/a, que en el caso de esta escuela establece que los consumidores al comprar a un precio concreto determinan asimismo los salarios a pagar a los que se dedican a cierta actividad (Mises, 1952), lo que parte de la idea de mercados caracterizados por la competencia perfecta alejada de la economía controlada por mercados de competencia imperfecta.

Anexo 2

Diversas categorías de las escuelas de pensamiento económico incluida la feminista

En el cuadro A2.1 se muestran las diferencias entre diversas escuelas de pensamiento económico. En cada una de ellas se ha agregado una propuesta para la escuela económica feminista, construida con los insumos recuperados y sistematizados para este documento. En el cuadro A2.2 se exponen las categorías generales importantes en el marco del análisis macroeconómico en cada escuela de pensamiento económico, en donde se agrega una propuesta para la escuela feminista. Por último, en el diagrama A2.1 se presenta la línea de tiempo de las escuelas analizadas.

Cuadro A2.1
Diferentes formas de concebir la macroeconomía

Concepto	Escuela austriaca	Escuela neoclásica	Escuela feminista una primera aproximación
El tiempo	El tiempo juega un papel esencial.	Se ignora la influencia del tiempo.	Valioso y escaso, incorporado el tiempo del trabajo reproductivo.
El capital	El capital se concibe como un conjunto heterogéneo de bienes de capital que constantemente se gastan y es preciso reproducir.	El capital se concibe como un fondo homogéneo que se autorreproduce solo.	La resolución del conflicto capital-vida en el centro, con miras a su erradicación.
La producción	El proceso productivo es dinámico y está desagregado en múltiples etapas de tipo vertical.	Se concibe una estructura productiva en equilibrio, unidimensional y horizontal (flujo circular de la renta).	La función de producción incluye el trabajo productivo, reproductivo y consideraciones medioambientales.
El dinero	El dinero afecta al proceso modificando la estructura de precios relativos.	El dinero afecta al nivel general de precios. No se consideran cambios en los precios relativos	Mercantilización como multiplicación de bienes y servicios considerados mercancías, que invade espacios crecientes de la vida, atentando contra los derechos y las condiciones de vida básica, que es necesario modificar.
La macroeconomía	Explica los fenómenos macroeconómicos en términos microeconómicos (variaciones en los precios relativos).	Los agregados macroeconómicos impiden analizar las realidades microeconómicas subyacentes.	Integra la macroeconomía y la microeconomía, poniendo la vida humana y planetaria en el centro.
Las crisis	Dispone de una teoría sobre las causas endógenas de las crisis económicas que explica su carácter recurrente.	Carece de una teoría endógena de los ciclos. Las crisis se producen por causas exógenas (psicológicas y/o errores de política monetaria).	Reconoce y problematiza la crisis multidimensional (de reproducción social, ambiental, económica, financiera, de cuidados, ecológica civilizatoria), derivada de poner la vida (humana y no humana) al servicio del proceso de generación de beneficios privados, que es necesario erradicar.
Teoría del capital	Disponen de una elaborada teoría del capital.	Carece de teoría del capital.	Dispone de una teoría de capital como parte del conflicto capital-vida.
El ahorro	El ahorro juega un papel protagonista y determina un cambio longitudinal en la estructura productiva y el tipo de tecnología que se usará.	El ahorro no es importante. El capital se produce lateralmente (más de lo mismo) la función de producción es fija y está dada por el estado de la técnica.	El ahorro de empresas y familias es posible si el gobierno gasta más de lo que recauda, tal como lo constata una simple regla de contabilidad nacional.
La demanda de bienes de capital	La demanda de bienes de capital varía en dirección inversa a la demanda de bienes de consumo. Toda inversión exige ahorro y, por tanto, una disminución temporal del consumo.	La demanda de bienes de capital varía en la misma dirección que la demanda de bienes de consumo.	La demanda pública de bienes de capital promueve y guía el crecimiento. El déficit gubernamental es el ahorro privado que no requiere de disminución del consumo.

Concepto	Escuela austriaca	Escuela neoclásica	Escuela feminista una primera aproximación
Los costes de producción	Se supone que los costes de producción son subjetivos y no están dados.	Los costes de producción son objetivos, reales y se consideran dados.	Los costes de producción se basan en la teoría del valor trabajo, incluido el trabajo reproductivo.
Los precios del mercado	Consideran que los precios de mercado tienden a determinar los costes de producción y no al revés.	Considera que los costes históricos de producción tienden a determinar los precios de mercado.	Considera que los costos de producción toman en cuenta y retribuyen los costos de reproducción de la familia.
El tipo de interés	Consideran el tipo de interés como un precio de mercado determinado por valoraciones subjetivas de preferencia temporal, que se utiliza para descontar el valor actual de la corriente futura de rendimientos al que tiende el precio de mercado de cada bien de capital.	Considera que el tipo de interés tiende a estar determinado por la productividad o eficiencia marginal del capital, y es concebido como la tasa interna de retomo que iguala la corriente esperada de rendimientos con el coste histórico de producción de los bienes de capital (que se considera dado e invariable). Se cree que el tipo de interés es un fenómeno predominantemente monetario.	Desarrolla una teoría monetaria soberana no sujeta a las directrices del capital financiero internacional. Realiza un rediseño institucional de la Banca Central que agrega el objetivo de crecimiento a sus objetivos primarios.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de J. Huerta, *La Methodenstreit, o el enfoque austriaco frente al enfoque neoclásico en la ciencia económica*, 1997 [en línea] http://www.jcyl.es/jcyl/cee/dgeae/congresos_ecoreg/CERCL/422.PDF.

Cuadro A2.2
Comparación de categorías entre diferentes escuelas económicas

Categorías	Clásica	Neoclásica	Austriaca	Feministas
La economía está integrada por...	Clases	Individuos	Individuos	Hombres y mujeres con intereses y necesidades diferenciadas.
Las personas son...	Egoístas y racionales (pero la racionalidad se define en términos de clase)	Egoístas y racionales	Egoístas pero estratificados (solo son racionales porque aceptan la tradición sin cuestionarla)	El centro del modelo económico
El mundo es...	Cierto con 'leyes de hierro'	Cierto, con un riesgo calculable	Complejo, pero su punto de vista no está definido	Complejo pero maleable con directrices feministas
El ámbito más importante de la economía es...	La producción	El comercio y el consumo	El comercio	La producción y la reproducción vinculadas para poner en el centro la vida humana y la del planeta
La economía cambia por...	La acumulación de capital (la inversión)	Las elecciones individuales	Las elecciones individuales, pero arraigadas en la tradición	La resolución del conflicto capital o vida.
Recomendaciones en materia de política económica	Libre mercado	Libre mercado o intervencionismo, en función del punto de vista del economista sobre los fallos del mercado y los fallos del gobierno	Libre mercado	Política macroeconómica incluyente y democrática vinculada con la microeconomía utilizando todos sus instrumentos para garantizar la vida humana y la del planeta

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de H. J. Chang, *Economía para el 99% de la población*, Madrid, Debate.

Diagrama A2.1
Línea del tiempo de las escuelas de pensamiento económico revisadas



Fuente: Elaboración propia.



NACIONES UNIDAS

Serie

CEPAL

Estudios y Perspectivas-México

Números publicados

Un listado completo, así como los archivos pdf, están disponibles en
www.cepal.org/publicaciones

206. Conceptos y criterios para una macroeconomía feminista, Magdalena García Hernández (LC/TS.2023/108-LC/MEX/TS.2023/22), 2023.
205. Evolución de la élite empresarial mexicana y su impacto en la desigualdad económica (1979-2020), Viridiana Ríos (LC/TS.2023/107-LC/MEX/TS.2023/20), 2023.
204. Medición de la inclusión financiera en México a través de un índice multidimensional, Diego Cardoso López, Jesús A. López Cabrera y Francisco G. Villarreal (LC/TS.2023/76-LC/MEX/TS.2023/13), 2023.
203. Tributación subnacional en México: análisis de la situación actual y recomendaciones de política, Guillermo Peredo (LC/TS.2022/232-LC/MEX/TS.2022/31), 2022.
202. Informalidad laboral y precarización social en Ciudad Juárez (México), 2019-2020, Wilebaldo L. Martínez y María del Socorro Velázquez (LC/TS.2022/171-LC/MEX/TS.2022/25), 2022.
201. Informalidad laboral y precarización social en Tijuana (México), Gerardo Ordóñez y María del Socorro Velázquez (LC/TS.2022/166/-*-LC/MEX/TS.2022/24/-*), 2022.
200. Precariedad e informalidad laboral en el Área Metropolitana de Guadalajara (México), 2018-2021, Luis Ignacio Román (LC/TS.2022/165/-*-LC/MEX/TS.2022/23/-*), 2022.
199. Informalidad laboral y precarización social en la Zona Metropolitana del Valle de México, Lucía Álvarez Enríquez (LC/TS.2022/153/-*-LC/MEX/TS.2022/18/-*), 2022.
198. Las relaciones entre modelos económicos y tipos de capitalismo: la experiencia de Centroamérica, Alexander Segovia (LC/TS.2022/101-LC/MEX/TS.2022/14), 2022.
197. Relación entre productividad laboral y remuneraciones: un análisis de proximidad espacial a nivel estatal en la industria manufacturera en México, 2004, 2009, 2014 y 2019, Enrique A. González Mata, Jesús A. López Cabrera y René Cabral Torres (LC/TS.2022/44-LC/MEX/TS.2022/3), 2022.

ESTUDIOS Y PERSPECTIVAS

Números publicados:

- 206 Conceptos y criterios para una macroeconomía feminista
Magdalena García Hernández
- 205 Evolución de la élite empresarial mexicana y su impacto en la desigualdad económica (1979-2020)
Viridiana Ríos
- 204 Medición de la inclusión financiera en México a través de un índice multidimensional
Diego Cardoso López, Jesús A. López Cabrera y Francisco G. Villarreal
- 203 Tributación subnacional en México: análisis de la situación actual y recomendaciones de política
Guillermo Peredo